

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009**

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRES. CONCEJALES:

D^a María José Esteban Raposo (PP)

D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Alberto Matices Alonso (PP)

D^a María Luisa Suárez Sánchez (PP)

D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)

D. Jorge Calderón Hernández (PP)

D^a Natalia de Bartolomé Bertolín (PP)

D^a Lorena Heras Sedano (PP)

D. Sebastián Sotomayor Dauphin (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

D. José Luis Fernández Merino (PSOE)

D. Narciso Romero Morro (PSOE)

D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

D^a María Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

D^a Mónica Martínez Crespo (PSOE)

D^a Andrea María González Collado (PSOE)

D. Rubén Holguera Gozalo (IISSSR)

D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (IISSSR)

D. Jesús García Contador (IUCM)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO

D. Enrique Seoane Horcajada.

AUSENTES (excusados):

D. Julián Guijarro García (PSOE)

D. Roberto Vegas Toledo (IISSSR)

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

IISSR.- Izquierda Independiente, Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IUCM.- Izquierda Unida-Comunidad de Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día 18 de Junio de 2009, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Sr. Fernández Mateo (Alcalde-Presidente): Quisiera, por parte de la Presidencia, y creo que de toda la Corporación Municipal, agradecer el trabajo de todas las personas que hicieron posible que las últimas Elecciones Europeas se celebrasen con la más absoluta normalidad en San Sebastián de los Reyes. Dimos una vez más un ejemplo de participación, un ejemplo de libertad y un ejemplo de lo que tienen que ser unas elecciones democráticas.

En nombre de toda la Corporación Municipal, a todos aquellos que trabajaron, desde la gente que vino de la Delegación del Gobierno, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, Policía Local, Policía Nacional, Protección Civil, Interventores y Apoderados de los diferentes partidos políticos, felicitarles por su trabajo.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 11 Y 21 DE MAYO DE 2009 (EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, RESPECTIVAMENTE).

Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones indicadas en el epígrafe.

Nº 2.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/INTERVENCIÓN: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Se trae a este Pleno la proposición de cambio de financiación

del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2009 debido a que hay una serie de proyectos que este Gobierno considera prioritarios y que en están pintados en ese Anexo de Inversiones de 2009 dentro del Presupuesto Municipal y que iban a ser financiados con la enajenación de parcelas municipales. Como no ha sido todavía posible dicha enajenación, queremos aprovechar los resultados urbanísticos del Consorcio de Dehesa Vieja para que se puedan llevar a cabo. Gracias.

Sr. García Contador (IUCM): En mi opinión, y en la de Izquierda Unida, no se pueden hacer previsiones tan imprevistas.

Lo primero que cabe decir es que, sea por el santo que fuere, al que ustedes quieren echarle la culpa de la no enajenación de lo que tenían previsto, San Crisis, lo cierto es que las previsiones de inversión que habían hecho apenas hace unos meses en el Presupuesto para el 2009 se demuestra con su propuesta que en absoluto estaban garantizadas. Resulta que tienen que echar mano de una bolsa aparte y lo pueden hacer como consta en el informe de Intervención; pero, fíjense, les citaré alguna de las inversiones que no se hubieran podido hacer al menos que haya sido por esta bolsa, como digo, aparte, los vecinos se hubieran quedado sin ello. Por cierto, que la bolsa de la que van a echar mano es producto del desarrollo urbanístico de Dehesa Vieja que fue uno de los logros sociales, por la promoción de vivienda, y económico, porque a la vista está, de la política desarrollada por los anteriores gobiernos de la izquierda.

Le cito la relación de obras, algunas, que ustedes ahora van a poder acometer gracias a ellos: obras de mejora en colegios públicos 300.000 €; Educación e Infancia, sustitución de calderas 126.000 €; mantenimiento de redes viarias 235.000 €; sigue alumbrado público, reformas en vías públicas, etc. Llegamos a una cifra que alcanza casi los dos millones de euros ¿Cómo es posible plantarse apenas hace unos meses tal inversión cuando no tenían asegurados los fondos y esas obras son necesarias y así lo aseguraron ustedes?

Sr. Alcalde, Sra. Concejala, su imprevisión ha podido llevar a que los escolares, los centros escolares sufrieran las consecuencias y que los vecinos se encontrasen sin los arreglos que se suponen necesarios y que ustedes habían prometido.

No me extraña que hablen tanto de lo que hizo la izquierda. Naturalmente que estamos de acuerdo con estas obras, con algunas más que con otras y con que echen mano de los fondos creados por el gobierno anterior. No vamos a votar en contra pero tampoco puedo dar el visto bueno a una imprevisión porque los que lo pagan son los vecinos. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sra. Esteban, en el debate de Presupuestos ya le avisamos que, estos del año 2009 que ustedes presentaron, eran poco realistas, y el punto que traen sólo viene a confirmarlo.

Ustedes presupuestaron casi nueve millones de euros en ingresos por venta de parcelas y setecientos veintiún mil euros por transferencias de la Comunidad de Madrid. Pues bien, ni por venta de parcelas ni por transferencias de la Comunidad de Madrid se ha obtenido ingreso alguno para los proyectos de inversión. Ahora, Sra. Esteban, tiene que buscar el dinero para poder hacerlos y han tenido la suerte de encontrarlo en la liquidación del Consorcio de Dehesa Vieja, que arroja un beneficio de dos millones de euros más de lo previsto. Estupendo pero ¿de dónde van a sacar los otros siete millones de euros?

Yo creo que pueden ser interesantes los proyectos de inversión pero hay que saber prever y para eso están los Presupuestos.

Nueve millones de euros y cero de realización no es el balance de una buena gestión en estos seis primeros meses del año 2009.

Desde luego, Izquierda Independiente votó en contra de aquellos Presupuestos porque los consideraba poco realistas, hoy se confirma, y no vamos a avalar esta imprevisión suya y este fallo de su gestión. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nosotros en el debate de Presupuestos ya manifestamos lo que opinábamos al respecto. Teníamos dudas sobre la oportunidad de determinadas enajenaciones. Lo que manifestamos en el debate de Presupuestos manifestado está y en estos momentos lo que nos surge es que nuestro Grupo entiende que es importante acometer toda esta serie de inversiones y, bueno, si han encontrado esos dos millones de euros para poder hacer frente a las inversiones en tiempo y plazo, dado que hay algunas que tienen mucho que ver con el tema de de los colegios públicos acometer en el próximo mes, nuestro Grupo va a votar a favor aunque también nos sumamos a esa crítica, entre comillas, de imprevisión o de que no les han salido las cuentas como debieran salir. En todo caso, vamos a votar a favor porque entendemos que es fundamental que se acometan las obras que aquí subyacen sobre todo porque hay que empezarlas en los próximos días.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Voy a responder brevemente a los tres portavoces de la oposición.

Se trata de un aspecto meramente técnico y lo realmente importante y creo que ha quedado aquí reflejado -iba a mencionar los proyectos de inversión pero ya que los han mencionado ustedes no los voy a repetir- es que se puedan realizar estos proyectos y si hay que hacer un cambio de financiación en el Anexo de inversiones, lo vamos a hacer una, dos y tres veces.

Como ha dicho el Sr. Holguera, efectivamente, un Presupuesto es una previsión y tampoco ustedes preveían muy bien cuando ponían unos ingresos en el capítulo 2 con el impuesto de construcciones, instalaciones y obras de trece millones de euros y luego no se recaudaron ni siquiera cuatro millones. Por lo tanto, todos nos equivocamos en estas previsiones y, lógicamente, en época de crisis aún más.

Repito, lo importante es que esos proyectos de inversión se van a poder llevar a cabo y también decirle al Sr. García Contador que, evidentemente, contábamos fehacientemente con que íbamos a tener esos ingresos de liquidación del Consorcio, pero por pura prudencia y previsión, en concreto no este Equipo de Gobierno sino los técnicos municipales, no se pusieron, no se pintaron en el documento final de Presupuesto hasta que no los tuviéramos efectivamente liquidados. Así que fue precisamente un ejercicio de prudencia el no poner los ingresos de liquidación del Consorcio. Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Entiendo la intervención pero en cualquier caso tengo que decirle que todas las inversiones que estaban previstas hay unas donde no se podía jugar con un margen de imprevisión, donde el riesgo había que limitarlo prácticamente al cero por ciento, que son las obras de mejora de los colegios públicos y la sustitución de calderas. Eso no podía de ninguna manera estar al albur de lo que ocurriese o bien con la enajenación de parcelas o al albur –como usted ha dicho- de que hubiera o no la liquidación del Consorcio. Por lo demás, de acuerdo.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sra. Esteban, siempre saca a colación lo del famoso ICIO. Le recuerdo que el ICIO, ese desfase entre previsiones e ingresos reales se produjo en el año 2007, un año en el que ustedes gobernaron durante seis meses; y que ese desfase fue debido a que ustedes no fueron capaces de iniciar Tempranales en las fechas previstas, de la misma manera que no fueron capaces de iniciar Tempranales en las fechas previstas en el 2008 y hoy en la liquidación de Presupuesto del ejercicio 2008 va a volver a haber un agujero de 7.000.000 euros en el ICIO. Y esta vez no puede ser culpa del anterior Equipo de Gobierno. Esta vez, será culpa de la crisis ¿a que sí? Porque, claro, no puede ser culpa del actual. Pero, bueno, ese es otro debate para otro momento.

La realidad es que ustedes previeron unos ingresos y otro tema muy importante ¿por qué la Comunidad de Madrid no está pagando a este Ayuntamiento? ¿Por qué de pronto hay 700.000 € que estaban comprometidos supuestamente por la Comunidad de Madrid y que no se están ingresando? ¿Por qué en la liquidación de Presupuestos del año 2008 hay otros 700.000 € de ingresos que no se produjeron que tenían que haber provenido de la Comunidad de Madrid? Ese también es un tema muy importante de punto y no sólo la falta de previsión y la necesidad de un cambio técnico, como usted ha dicho.

Cuando decimos, imprevisión en la gestión que genera actuaciones sin un planteamiento previo adecuado y que al final ponen en una situación de que este Ayuntamiento tenga, por ejemplo, que hacer lo que ustedes acaban de firmar, la petición de valoración a las entidades bancarias para pedir un crédito de 14.000.000 € de crédito que vamos a pedir a las entidades bancarias, por lo visto, que según ustedes han firmado. Eso es a lo que están llevando ustedes a este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. García Contador, le repito que sabíamos fehacientemente que íbamos a obtener la liquidación de los ingresos del Consorcio y que no se puso en el Presupuesto por prudencia, pero que lo sabíamos fehacientemente y, de hecho, así se ha demostrado. Por lo tanto, los proyectos a los que hace referencia de Educación e Infancia sabíamos perfectamente que se podían llevar a cabo. Y dicho sea de paso, las calderas funcionan, simplemente se cambian de gasoil a gasolina.

Sr. Rubén Holguera, nosotros empezamos a gobernar en Julio de 2007, el Presupuesto de 2007 no lo elaboró este Gobierno municipal, los trece millones de euros no los puso este Gobierno municipal, los puso el suyo.

De todas formas, como le preocupa bastante la liquidación del Presupuesto 2008, le voy a decir los datos del ICIO del año 2009, del presente ¿Sabe cuánto se ha recaudado del ICIO gracias al esfuerzo que está realizando la Delegación de Urbanismo? El 50 por ciento. Me gustaría que me diera exactamente el dato cuando estaban ustedes gobernando, de que se hubiese recaudado el ICIO (el ICIO, que lo sepan todos los vecinos, son los ingresos del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras) en el mes de mayo estuviera el 50%. Entonces, no se están haciendo tan mal las cosas este Gobierno. Nada más. Gracias.

- No hay más intervenciones -

El expediente tiene por objeto modificar el Anexo de Inversiones de 2009, con la finalidad de poder financiar en todo o en parte las inversiones que más abajo se detallan, mediante la diferencia obtenida entre los derechos reconocidos de los Resultados del Consorcio Urbanístico OP1 y OP2 y las previsiones iniciales recogidas en el Presupuesto (financiación con cargo a enajenaciones de inmuebles y a transferencias) mediante la modificación de los proyectos de inversión recogidos en dicho Anexo de Inversiones.

Conocidas las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos así como el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 10 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veinte votos a favor (PP y PSOE), ninguno en contra y tres abstenciones (IIISR e IUCM), **acuerda** modificar la financiación de los siguientes proyectos de inversión, por los importes a continuación relacionados:

Código de proyecto	Descripción	Crédito inicial	Financiación Prevista		Modificación Financiación
			Enajenación Capítulo VI	Transf. Capítulo VII	Rdos. Cons. Urb. OP1 y OP2
2009 2 4220 1	Educación e Infancia: Obras de mejora en colegios públicos	300.000,00	300.000,00		300.000,00
2009 2 4220 4	Educación e Infancia: Sustitución de calderas	126.000,00	126.000,00		126.000,00
2009 2 4323 2	Mantenimiento: Reforma Casa Consistorial	500.000,00	78.778,00	421.222,00	500.000,00
2009 2 5110 2	Vías Públicas: Mantenimiento red viaria (CON 23/07)	2.500.000,00	2.500.000,00		235.493,09
2009 2 5110 6	Vías Públicas: Urb. casco antiguo PERI- C/ San Roque – Fco. Rodríguez el Viejo	365.000,00	365.000,00		365.000,00
2009 2 5110 7	Vías Públicas: Mejora Zona Comercial Abierta C/ Real – Tramo 1 (Avda. España – C/ Clínica)	1.525.000,00	1.225.000,00	300.000,00	400.000,00
2009 2 4330 1	Alumbrado público: Actuaciones varias	1.333.000,00	1.333.000,00		33.400,31
	TOTALES	6.649.000,00	5.927.778,00	721.222,00	1.959.893,40

Nº 3.- CONCEJ. DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Dada cuenta de las facturas y certificaciones que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 157.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás

prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 10 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de quince votos a favor (PP e IILSSR), ninguno en contra y ocho abstenciones (PSOE e IU), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas y certificaciones, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2006			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
OFFICE DEPOT	MATERIAL DE OFICINA PARA ALMACEN GENERAL	514,00 €	6023290
OFFICE DEPOT	SUMINISTRO DE TONER PARA SERVICIOS INTERNOS	251,95 €	6136255
OFFICE DEPOT	SUMINISTRO DE CINTA REPOSICIONABLE POST IT PARA CONTRATACIÓN	16,17 €	6136252
	TOTAL	782,12 €	

2007			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
FERRETERIAS REAL	MATERIAL DE CERRAJERIA PARA LA POLICIA LOCAL	40,99 €	4808 F
VIVEROS SANCHEZ S.L.	SUMINISTRO PLANTAS ESPECTACULO ECUESTRE	602,00 €	25.215

2007			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
ARVAL	RENTING VARIOS VEHICULOS, SEPTIEMBRE'07	2.710,68 €	2007174529
OFFICE DEPOT	EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE FORMACIÓN	826,30 €	7053517
OFFICE DEPOT	MATERIAL DE OFICINA PARA ALMACÉN GENERAL	2.000,56 €	7143312
INITIAL TEXTILES E HIGIENE	SERVICIO MTNO. CONTENEDORES HIGIENICOS EN EDIFICIO AYUNTAMIENTO	537,31 €	21005224
EDYCO INICIATIVAS S.L.	ACTIVIDADES CONMEMORACION DIA DEL CONSUMIDOR	2.828,60 €	922/2007
EGRAF	IMPRESIÓN REVISTA "AGENDA CULTURAL", ENERO'08	4.741,36 €	1/07 002724
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, NOVIEMBRE'07	5.117,04 €	2007019
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, DICIEMBRE'07	5.117,04 €	2007020
	TOTAL	24.521,88 €	

2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
MARTIN DE LUCIO	ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD	34.825,52 €	018/08

2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
ARQUITECTOS S.L.	EDIFICIO CENTRO LOGISTICO MUNICIPAL		
PLODER UICESA	CERTIF. 10, REURBANIZACION ANTIGUA N-I	291.344,38 €	20080700137
PRIMER MOTOR OIL S.L.	SUSTITUCIÓN DE NEUMÁTICOS EN VEHICULO POLICIAL	288,00 €	FAC 4461
AGUA DE BRONCHALES	SUMINISTRO DE AGUA PARA 4ª PL. SERVICIOS ECONÓMICOS	56,44 €	08FVR23692
OFIMÁTICA Y MECANIZACIÓN	EXCESO COPIAS FOTOCOPIADORA PLANOS ADSCRITA A URBANISMO	180,67 €	3231
VIAJES EL CORTE INGLÉS	ALOJAMIENTO SONIA FDEZ. ASISTENCIA CURSO EN SANTANDER	402,00 €	0179-831960
OFFICE DEPOT	REVISIÓN PRECIOS IPC FACTURACIÓN SEPT'07 / ABRIL'08	1.565,15 €	8090440/M
VIMAPO S.L.	REPOSICIÓN CRISTAL POR ROTURA EN CENTRO JOVEN	377,55 €	00/00160
ZARDOYA OTIS	MTNO. ASCENSORES EDIFICIOS MUNICIPALES, DICIEMBRE'08	3.654,42 €	9NG9492 M
EGRAF	IMPRESIÓN REVISTA "AGENDA CULTURAL", FEBRERO'08	4.741,36 €	1/08 000099
EGRAF	IMPRESIÓN REVISTA "AGENDA CULTURAL", MARZO'08	4.954,72 €	1/08 000393

2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
EGRAF	IMPRESIÓN REVISTA "AGENDA CULTURAL", ABRIL'08	4.954,72 €	1/08 000615
EGRAF	IMPRESIÓN REVISTA "AGENDA CULTURAL", MAYO'08	4.954,72 €	1/08 000850
EGRAF	IMPRESIÓN REVISTA "AGENDA CULTURAL", JUNIO'08	4.954,72 €	1/08 001152
EGRAF	IMPRESIÓN REVISTA "AGENDA CULTURAL", JULIO'08	4.954,72 €	1/08 001368
EGRAF	IMPRESIÓN REVISTA "AGENDA CULTURAL", SEPTIEMBRE'08	4.954,72 €	1/08 001779
EGRAF	IMPRESIÓN REVISTA "AGENDA CULTURAL", OCTUBRE'08	4.954,72 €	1/08 001920
EGRAF	IMPRESIÓN REVISTA "AGENDA CULTURAL", NOVIEMBRE'08	4.954,72 €	1/08 002156
EGRAF	IMPRESIÓN REVISTA "AGENDA CULTURAL", DICIEMBRE'08	4.954,72 €	1/08 002442
EGRAF	IMPRESIÓN REVISTA "AGENDA CULTURAL", ENERO'09	4.954,72 €	1/08 002706
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, ENERO'08	5.117,04 €	2008002

2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, FEBRERO'08	5.117,04 €	2007005
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, MARZO'08	5.117,04 €	2008006
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, ABRIL'08	5.117,04 €	2007007
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, MAYO'08	5.117,04 €	2007010
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, JUNIO'08	5.117,04 €	2008012
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, JULIO'08	5.117,04 €	2007017
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, AGOSTO'08	5.117,04 €	2007018
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, SEPTIEMBRE'08	5.117,04 €	2008019

2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, OCTUBRE'08	5.117,04 €	2008020
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, NOVIEMBRE'08	5.117,04 €	2008022
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	ALQUILER MENSUAL DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, 1 al 15 DE DICIEMBRE'08	2.671,09 €	2008025
JOSE CALIXTO PEREZ DEL BLANCO	Sº SUMINISTRO ELÉCTRICO DEPOSITO GRUA MUNICIPAL EN C/ MONTES DE OCA, 7, NOVIEMBRE'07 - OCTUBRE'08	4.202,89 €	2008023
MUNDISTAR	ALOJAMIENTO Y VIAJE A ZARAGOZA DE JOSE ANGEL SALGADO	62,20 €	01471/08
	TOTAL	450.206,31 €	

TOTAL 2006+2007+2008	475.510,31 €
-----------------------------	---------------------

Nº 4.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/PATRIMONIO PAT 13/09: PROPUESTA DE CESIÓN GRATUITA DE LA PARCELA E3 DE LA ZONA DE ORDENACIÓN 60, UNIDAD DE EJECUCIÓN 4 “DEHESA VIEJA” A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESCOLAR.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación, Juventud e Infancia): Ya lo adelantamos en el Pleno del mes pasado y este mes confirmamos trayendo este punto al orden del día, que la Consejería de Educación de la

Comunidad de Madrid ha comunicado a este Ayuntamiento su voluntad de construir el segundo colegio público en el desarrollo urbanístico de Dehesa Vieja; un colegio que, según las previsiones y las negociaciones mantenidas con esta Consejería, será un colegio de línea 3 y que ocupará la parcela. Por eso traemos esta puesta a disposición esta cesión gratuita de la parcela E3 de la zona de ordenación 60, Unidad de Ejecución 4 "Dehesa Vieja" a esta Consejería de Educación, como digo, una parcela la E3 de 19.494 m².

Convencidos de que toda la Corporación estamos de acuerdo en que para el progreso de nuestro municipio es conveniente seguir incrementando los centros educativos para nuestros niños y nuestras familias, solicito el voto a favor del resto de los partidos.

Sr. García Contador (IUCM): Cómo no voy a estar de acuerdo en que haya un nuevo centro escolar en Dehesa Vieja. Lo que sí hay que lamentar que los vecinos hayan tenido que pasar por la intranquilidad y la preocupación de la carencia.

Sí quería solicitar antes una respuesta de la Sra. Concejala. Le recuerdo que se trata de una cesión para la construcción de un centro escolar.

La representante de Izquierda Independiente en la Comisión que dictaminó este punto, la Sra. María Manzanares, les pidió, les solicitó que aclarasen, si estaban en condiciones de aclarar, si además del centro escolar público también sería de gestión pública. Su respuesta allí fue que, desde luego, sí. Le solicito que esa respuesta la refrenden ahora en este Pleno ¿Esta cesión que proponen conlleva que el Centro escolar público sea también de gestión pública? ¿Pueden garantizarlo? Muchas gracias.

Sra. Manzanares Cabrera (IIISSR): La parcela que se pone a disposición de la Comunidad de Madrid ya se había puesto a disposición hace años por el gobierno anterior. Esta parcela E3 se había puesto a disposición de la Consejería entendiendo la necesidad en Dehesa Vieja de un colegio público de educación infantil y primaria línea 3. Lo cierto es que la Consejería quería utilizar la parcela E2, por tanto, construyó un colegio que se ha quedado pequeño para las necesidades de la zona.

Desde hace tiempo venimos reivindicando la necesidad de la construcción de un colegio público en Dehesa Vieja. La verdad es que a ustedes les ha costado un poquito entender esa necesidad. Por fin, hoy vemos que se trae a Pleno la cesión de esa parcela y parece que, por fin, se construirá un nuevo centro de educación infantil y primaria público en Dehesa Vieja.

Bienvenido el cambio de rumbo de este gobierno. Como decía el clásico, a veces modificar los horizontes favorece no sólo a nuestra salud sino que a veces nuestra inteligencia. De manera que, bienvenido el cambio de rumbo.

Izquierda Independiente está de acuerdo con la cesión de esta parcela del mismo modo que lo ha estado cada vez que hemos traído a este Pleno la necesidad de la construcción de un nuevo centro público que pueda atender las demandas de esa zona. Nada más.

Sra. González Collado (PSOE): El Grupo municipal socialista va a votar a favor ya que en la correspondiente Comisión se nos ha garantizado que este terreno que está destinado a la construcción de un colegio de titularidad pública y de gestión directa. Repito: de titularidad pública y de gestión directa. Con lo cual vamos a votar a favor.

Además, desde el Grupo municipal socialista nos alegramos muchísimo de que, al fin, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se haya dado cuenta de las graves carencias que sufre la educación pública en nuestro municipio y haya accedido a la presión ejercida desde los distintos grupos políticos y agentes sociales de nuestro entorno, como AMPAS, Plataformas, etc. decidiéndose solicitar una propuesta de cesión de terrenos para la construcción de un nuevo colegio público en el desarrollo urbanístico de Dehesa Vieja.

La Sra. Heras en el Pleno ordinario del pasado mes de mayo, durante el debate de la moción nº 18.757 donde se exigía a la Comunidad de Madrid la inmediata construcción de un colegio público de educación infantil y primaria de línea 3 de la zona de Dehesa Vieja, anunció la concesión de un nuevo colegio público en esta zona de Dehesa Vieja. En ese anuncio la Sra. Heras acusaba a los Concejales y Concejales de la oposición de sembrar la duda ante los vecinos y de no enterarse de nada por exigir la construcción de un colegio público, poniendo así en tela de juicio ante los ciudadanos la capacidad de entendimiento de los citados Concejales y Concejales. Todo ello estaba motivado porque los grupos políticos de la oposición no conocían la existencia de un documento procedente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que daba cuenta de dicha concesión, exactamente la Sra. Heras, y paso a leer literalmente parte de su intervención, dijo: *“Señores, entiendo que quieran sembrar la duda pero es que ciertamente no se enteran de nada. No podemos pedir algo que ya se nos ha concedido; insisto, ya se nos ha concedido un nuevo colegio público para Dehesa Vieja de línea 3 que previsiblemente comenzará a funcionar dentro de poco más de un año. Y así lo constata este escrito recibido en este Ayuntamiento por parte del Director General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación.”*

Al día siguiente del Pleno ordinario, esta Concejala que les habla solicita a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento el citado documento a la Sra. Heras. Solicitud que reciben en su delegación el día 25 de mayo y que tras varias peticiones tanto en foros públicos como en el Consejo Sectorial de Educación como por vía telefónica de forma directa, se recibe en el despacho del Partido Socialista el día 12 de junio; diecinueve días para hacer una fotocopia y mandarla por correo interno. A eso se le llama

facilidad y rapidez para acceder a un documento público presentado en tiempo.

A continuación, voy a dar lectura a dicho documento, cosa que debió hacer la Sra. Concejala de Educación cuando lo presentó en Pleno, cosa que se le rogó hiciese en repetidas ocasiones.

El documento, con membrete de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, dice lo siguiente: "Estando prevista la ejecución de segundo colegio en la zona de la Dehesa Vieja en ese término municipal de San Sebastián de los Reyes, es necesario que remita propuesta de solar, documentación gráfica en que se delimite la ubicación de los terrenos, linderos y superficie, así como la ficha urbanística con el objeto de que los servicios técnicos puedan emitir el oportuno informe respecto a la idoneidad de los mismos. Los terrenos objeto de cesión han de tener la condición de urbanos y sean solares aptos para la edificación o construcción, completamente urbanizados, teniendo pavimentadas las calzadas, soladas y encintadas las aceras de las vías urbanas municipales a que den de frente y de costado como mínimo, con los servicios de abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales, suministro de energía eléctrica y alumbrado público conectados a las correspondientes redes públicas tal y como se establece en el artículo 14.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid." Está firmada en Madrid, a 21 de mayo de 2009 por el Director General de Infraestructuras y Servicios, Sr. José Luis Moreno Torres, y dirigida al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

No me extraña, Sra. Heras, que usted no nos dijera la fecha del documento cuando se lo solicitamos en la moción y posteriormente dentro del punto del orden del día de ruegos y preguntas. Digo que no me extraña porque esta carta está firmada el mismo día que se celebró el Pleno ordinario, es decir el día 21 de mayo. O sea, que usted tuvo que obtener el documento necesariamente el mismo día del Pleno. Pero todavía usted se permitió decirnos que no nos enterábamos de nada. Yo le ruego que retire esas palabras porque está sobradamente demostrado que no había lugar a estar enterado de la existencia de dicho documento.

Tras la lectura del documento nos tendrá que aclarar la Sra. Heras en qué párrafo se indica que el colegio se abrirá previsiblemente para el curso 2010-2011 o, más exactamente, que comenzará a funcionar en poco más de un año.

Todos sabemos y usted lo debería de saber muy bien, Sra. Heras, que la Consejería de Educación podrá tener previsto la ejecución de todos los colegios que quiera pero mientras esas ejecuciones no estén materializadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, y hasta el día de hoy no es así, no hay nada de nada, como mucho voluntad de futuro pero nada más.

Así que ahora soy yo la que se permite decirle, Sra. Heras, que quien siembra la duda entre los vecinos es usted y el Equipo de Gobierno del Partido Popular, porque el anuncio de la apertura del nuevo colegio para el próximo año no es más que una conjetura que no se hará realidad hasta que aparezca una partida presupuestaria destinada a tal efecto.

Eso sí, ese anuncio le sirvió para desviar la atención del problemón que había encima de la mesa esa semana cuando se acaban de publicar las listas de admitidos en los diferentes colegios y se ponía de manifiesto el déficit de plazas escolares públicas que sufre el municipio. Gracias.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación, Juventud e Infancia): Ciertamente es una lástima que en un punto en que creo que el Ayuntamiento está de acuerdo en poner a disposición, tratemos, en este caso, de distorsionar o de desviar el debate hacia otro tema que ahora le explicaré en detalle porque parece ser que le preocupa bastante.

Primero quiero responder al Sr. García Contador indicándole que la gestión y la construcción de los propios fondos de la Comunidad de Madrid le competen y corresponden a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y no a este Ayuntamiento. Y que de igual manera que una Concejala del Partido Socialista en el Consejo Sectorial de Educación nos preguntaba en qué partida presupuestaria estaba consignado este gasto, y como entenderán no es el Ayuntamiento el que debe decir de qué partida presupuestaria de un Presupuesto ajeno a él va a salir el gasto de construcción de este centro, tampoco le podemos decir de qué partida presupuestaria tiene la Comunidad previsto hacerlo. Pero lo que sí le podemos garantizar es que este Equipo de Gobierno confía plenamente en que las negociaciones que hemos conseguido en la Consejería de Educación de esta Comunidad Autónoma de Madrid van a llevarse a fruto. Y gracias a estas negociaciones tenemos el escrito que mencionaba la Sra. González, un escrito en el que se manifiesta el claro compromiso de esta Consejería por seguir apostando por la educación en San Sebastián de los Reyes.

Sobre el cambio de rumbo, yo creo, Sra. Manzanares, que desde luego no ha habido ningún cambio de rumbo, ha habido, quizás, un pisotón fuerte al acelerador de ese rumbo que nos está llevando a conseguir en este mandato lo que jamás consiguieron ustedes en mandatos anteriores. Y no les quiero repetir que hemos conseguido una nueva escuela infantil, que hemos conseguido un centro concertado, un colegio de educación especial, un comedor para un colegio público que ustedes no fueron capaces de conseguir en su mandato pasado y, además, un pabellón deportivo para dos colegios públicos que llevaban demandándolo muchos años.

Desde luego que este cambio de rumbo, si usted prefiere llamarlo así, lo que indica es que por fin este Partido Popular que gobierna este municipio

de San Sebastián de los Reyes consigue para este municipio un nuevo colegio público para Dehesa Vieja. Un colegio público que de verdad crea plazas nuevas en educación infantil (3, 4 y 5 años). No hace falta que le repita que lo que ustedes hicieron fue trasladar las plazas que existían en 3, 4 y 5 años de la Escuela de Educación Infantil “Miguel Hernández” al colegio público de Dehesa Vieja “Teresa de Calcuta”. No consiguieron nada más, no consiguieron crear ni una plaza nueva en ese colegio.

Finalizo con la Sra. González, diciéndole que fruto de estas negociaciones el mismo viernes 22 de mayo, el Concejal de Urbanismo y yo misma acompañamos a los técnicos y arquitectos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a visitar las parcelas para decidir cuál de ellas reunía las mejores condiciones para ponerla a disposición.

Confiamos plenamente en que la Consejería va a atender esta demanda y este compromiso con nuestro municipio y reiteramos nuestra felicitación a todos los vecinos por haber conseguido que, por fin, Dehesa Vieja incremente el número de plazas escolares. Gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Justamente si pedía una respuesta, Sra. Heras, era porque me había sorprendido la afirmación tan taxativa que se había hecho en la Comisión. Pero, bueno, ya es garantía, entiendo por sus palabras, que todos estamos aquí porque este centro, el de Dehesa Vieja, sea de gestión pública.

En cualquier caso, lo que yo no he llegado a entender, supongo que la Sra. González lo pedirá de manera más explícita, no acabo de entender, una cosa es la construcción de un colegio con lo que todos estamos de acuerdo y otra cosa, los cumplimientos estrictos de la ley. No valen confianzas en estas cosas y a mí me han dicho que... Lo que valen son las fechas y con las fechas yo sé que tienen ustedes un problema grave, no ya en este asunto en muchos que a menudo les ocurre. El tema es ese, tienen que explicarlo porque además se nos tildó de ignorantes cuando de ninguna manera aquí nadie podía estar enterado. Gracias.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): Sra. Heras, se mete usted en unos jardines... ¿Quiere que le recuerde por qué se va a hacer una Escuela Infantil? ¿Quiere que le recuerde que en septiembre de 2007 Izquierda Independiente trajo a este Pleno una moción para la construcción de una escuela infantil? ¿Quiere que le recuerde por qué se va a construir un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en Dehesa Vieja? ¿Quiere que se lo recuerde los trabajos de la plataforma, las demandas de las familias del “Teresa de Calcuta”, las distintas mociones de los Grupos de la oposición? o ¿quiere mejor que le recuerde cuál ha sido su votación, la suya, la de su Grupo en todas y cada una de las ocasiones en las que se ha demandado un Colegio Público en Dehesa Vieja? A veces nos falla la memoria.

En cualquier caso, yo no quería debatir. Me interesa mucho más, por las familias y alumnos y alumnas, que se construya el centro en Dehesa Vieja. Eso es lo que me interesa, que se construya un centro público.

Por cierto, vamos a ver si son ustedes capaces de acelerar al mismo ritmo que lo están haciendo con el colegio privado concertado la construcción, se lo soliciten a sus compañeros de la Comunidad de Madrid para que sean igual de rápidos ¿verdad? para la construcción del colegio público. De todas maneras, le recuerdo lo que se le puede acercar en Septiembre del próximo curso; más le vale que ponga mucho empeño en la construcción porque se encontrará a las familias enfrente y esto es su responsabilidad, usted es la responsable de la Educación municipal. Así que póngase a trabajar y deje de debatir cuando sabe perfectamente que la han tenido que empujar a usted y a su Grupo a solicitar este centro, Sra. Heras.

Sra. González Collado (PSOE): Sra. Heras, a mí me encanta que usted tenga confianza en su partido en Madrid pero de confianza no se construye un colegio. El colegio se construye cuando usted recibe un documento como el que recibió el 21 de mayo y dice en tal fecha se va a iniciar la construcción de un colegio público en Dehesa Vieja. Eso es el fruto de las negociaciones. Los acuerdos que se toman por escritos y las palabras, Sra. Heras, se las lleva el viento. Hasta ahora lo que dice este documento es que está prevista la ejecución del segundo colegio en la zona de Dehesa Vieja, prevista la construcción. Por previsto puede estar... mire si hay cosas previstas para hacer. Y simplemente le dicen que propongan una parcela; que me parece muy bien que haya sido la E3 porque, además, la idoneidad de la parcela ya la puso de manifiesto el anterior Equipo de Gobierno cuando planteaba al Director Territorial de Madrid-Norte en escrito de 5 de marzo de 2004, esa misma parcela para la construcción de un colegio de educación infantil y primaria.

También le quería decir, Sra. Heras, que tenía usted muchísima confianza en que va a estar el colegio para el próximo curso. Yo le recuerdo que el colegio no está presupuestado –le vuelvo a repetir– en los Presupuestos generales para este año 2009 de la Comunidad de Madrid. Los nuevos Presupuestos Generales se aprobarán para enero del año que viene. Aunque la Comunidad de Madrid comience la construcción de dicho colegio en febrero, fíjese que ya estoy corriendo, de febrero a septiembre hay ocho meses para construir un colegio de línea 3 de educación infantil y primaria. Yo creo que va a ser difícil porque para la construcción de una Escuela Infantil, que tiene muchas menos unidades educativas, se iniciaron las obras en agosto del año 2008 y han finalizado este mes de junio de 2009, son once meses. Si usted me garantiza que en ocho meses va a estar la construcción con todas las garantías, pues podrían haber tenido esa misma premura para la construcción de la Escuela Infantil. Si las cosas son posibles, pues son posibles todas, Sra. Heras. Muchas gracias.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación, Juventud e Infancia):

Quiero dejar claro que jamás esta Concejal ha puesto en tela de juicio ninguna capacidad de entendimiento de ningún miembro de la Corporación. Tampoco, Sr. García Contador, hemos llamado, he llamado yo ignorante a ningún miembro de esta Corporación, sino que nos limitamos a constatar que no podíamos exigir lo que ya estaba en marcha y lo que, por otro lado, si consultan nuestro programa electoral, el redactado por nosotros, no el que en algún otro foro dicen que hemos redactado sino el nuestro, podrán examinar que se trata de un nuevo cumplimiento del programa electoral del Partido Popular para este mandato y para San Sebastián de los Reyes.

Querría terminar añadiendo que, por fin, este Partido Popular sin ningún empuje, Sra. Manzanares, nadie nos ha empujado a solicitar nada y le puedo recordar y en este Pleno lo hice en una ocasión y lo volveré a hacer, que pongo a disposición de todos los vecinos el escrito que, con fecha 22 de febrero de 2008, este Equipo de Gobierno y esta Concejala de Educación dirigió al Director Territorial Madrid-Norte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid indicándole que solicitábamos, entre otras peticiones, la construcción de un nuevo colegio público en Dehesa Vieja de línea 3 en la parcela E3, precisamente la que hoy se trae a este Pleno para ponerla a disposición de la Comunidad de Madrid. 22 de febrero de 2008. Esto no supone que hemos sufrido presiones o empujes no sé por parte de quien manifiesta usted sino, simplemente, que nuestro trabajo está dando frutos y que la gestión de este Equipo de Gobierno del Partido Popular va a traer a San Sebastián de los Reyes un nuevo colegio público.

- Finalizan las intervenciones -

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, mediante escrito del Director General de Infraestructuras y Servicios que tuvo entrada el 28 de Mayo de 2009 (nº 20174 de Registro General) solicita se remita propuesta de cesión de solar para la ejecución del segundo Colegio en la zona de Dehesa Vieja.

Con el fin de tramitar la cesión, se ordenó la incoación del correspondiente procedimiento por resolución nº 1524/09, de 9 de Junio de 2009, de la Concejala Delegada de Economía y Participación Ciudadana.

Por la Gerencia de Urbanismo y la Jefatura de Servicio de Cultura, Educación y Juventud se considera idónea para la finalidad expresada la parcela E-3 de Dehesa Vieja, cuyas características son las siguientes:

TÍTULO: Proyecto de Parcelación de la Zona de Ordenación 60, Unidad de Ejecución 4 “Dehesa Vieja” del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente por la Comisión Municipal de Gobierno el 17

de febrero de 2003 y cesión aceptada expresamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de octubre de 2004.

SUPERFICIE Y LINDEROS: Esta parcela tiene una superficie de 19.494 m², y desde su vértice más al Norte, está delimitada por los siguientes linderos:

Nordeste: con el vial 33, hoy calle de Alejandro Casona.

Sudeste: con el vial 1-1, hoy Poeta Rafael Morales.

Sudoeste: con la parcela P13 y vial 31, hoy calle Rosa Chacel.

Noroeste: con la parcela I-16 y vial 3, hoy Alonso Zamora Vicente.

La parcela tiene asignados, según los viales con que limita, los siguientes números de calle:

Alejandro Casona nº 8.

Poeta Rafael Morales nº 9.

Rosa Chacel nº 7.

Alonso Zamora Vicente nº 10

ES LA FINCA RESULTANTE E-3 del mencionado Proyecto de Parcelación, cuyo uso característico es el escolar.

La oportunidad y conveniencia de ceder dicha parcela a la Comunidad de Madrid consta debidamente motivada en el informe emitido por el Servicio de Cultura, Educación y Juventud de fecha 6 de junio de 2009.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 1079, libro 897, folio 149, finca número 42545, con carácter demanial de uso público. Igualmente aparece en el Inventario de Bienes, con el número de asiento 559.

REFERENCIA CATASTRAL Y VALORACIÓN.- La finca descrita tiene la referencia catastral 8406201VK4980N0001TE.

La valoración de dicha finca asciende a 9.013.538,25 €, según informe de la Jefe de Sección de Tributación Inmobiliaria de este Ayuntamiento, de fecha 9 de junio de 2009.

Como dicha Parcela E3 tiene la calificación jurídica de bien de dominio público, con carácter previo a la cesión que se pretende, procede alterar dicha calificación mediante su desafectación.

Así pues, hay que seguir dos procedimientos distintos, aunque la coincidencia de actuaciones permite simultanearlos, si bien la cesión deberá condicionarse al resultado de la desafectación.

Se han cumplido todos los requisitos exigidos en la legislación aplicable, en especial lo previsto en los artículos 8.2, 109.2 y 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, obrando en el expediente los documentos que acreditan su cumplimiento.

Este asunto ha sido informado jurídicamente por la Jefa de Patrimonio, al que ha dado su conformidad el Secretario General, y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 10 del mes y año en curso.

En consecuencia, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad y cumpliéndose, por tanto, el requisito del voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros exigido por el art. 47.2, apartados n) y ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, **acuerda**:

PRIMERO. - Alterar la calificación jurídica de la parcela E3, de la zona de ordenación 60, unidad de ejecución 4 “Dehesa Vieja”, finca registral número 42.545, desafectándola del dominio público y quedando calificada como bien patrimonial.

SEGUNDO. - Someter tanto la desafectación de dicha finca como la cesión gratuita de la misma a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a información pública simultánea por UN MES mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Comunidad a fin de oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación municipal. De no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo inicial de desafectación se considerará definitivo.

TERCERO. - Si, por otra parte, de la certificación emitida al efecto resultase la no presentación de reclamaciones contra la pretendida cesión, y una vez producida la desafectación, recepción e incorporación al patrimonio municipal como bien patrimonial de la repetida parcela, se entenderá efectuada la cesión gratuita de la misma a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para Colegio Público.

El cumplimiento exacto del fin y destino de la parcela que se ceda queda sujeto a condición resolutoria expresa de modo que baste acta notarial de hechos acreditando su incumplimiento, acompañada de escritura de cesión, para volverla a inscribir en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento por derecho de reversión.

CUARTO. - Inscribir la correspondiente cesión en el Inventario de Bienes municipal.

QUINTO. - Dar cuenta de la expresada cesión al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente en orden a la ejecución del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Dar traslado al Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes con el fin de que se recoja el cambio de calificación jurídica indicado pasando a figurar la finca nº 42.525 como bien patrimonial, así como de la cesión practicada.

Nº 5.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/CENTRO DE EMPRESAS: PROPUESTAS DE AMPLIACIONES EXTRAORDINARIAS DE PLAZO DE CONTRATOS EN EL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Se trata de la ampliación de contrato de dos empresas radicadas en el Centro Municipal de Empresas tal y como recoge la Ordenanza reguladora de este Centro, por un año adicional e improrrogable.

Sr. García Contador (IUCM): Decir que justamente este tipo de iniciativas garantizan, al menos, la continuación de la empresa y de puestos de trabajo.

- No hay más intervenciones -

I) Previa solicitud de la empresa interesada, visto el informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Desarrollo Local con el enterado de la Concejala Delegada competente y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa del Área Económica-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de fecha 10 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

Ampliar el período de estancia en el Centro de Empresas de AFYC CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L., por un año adicional e improrrogable. Esta prórroga se diligenciará en cláusula incorporada al contrato que será firmada en los términos establecidos en el artículo 30 de las Normas de Funcionamiento de dicho Centro.

II) Previa solicitud de la empresa interesada, visto el informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Desarrollo Local con el enterado de la Concejala Delegada competente y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa del Área Económica-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de fecha 10 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

Ampliar el período de estancia en el Centro de Empresas de DOMOGENIO, S.L., por un año adicional e improrrogable. Esta prórroga se diligenciará en cláusula incorporada al contrato que será firmada en los

términos establecidos en el artículo 30 de las Normas de Funcionamiento de dicho Centro.

Nº 6.- GERENCIA DE GESTIÓN ECONÓMICA: PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL ENDEUDAMIENTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Sr. Alcalde-Presidente: Me comenta el Sr. Secretario que para la aprobación de este punto se requiere mayoría absoluta.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): El objeto de este punto es la autorización formal, si procede, para el endeudamiento de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes para la construcción de un total de 427 viviendas con protección pública en Tempranales. La autorización prevista a la vista del artículo 54 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sr. García Contador (IUCM): Yo quisiera aprovechar para comentarles una pequeña reflexión que, en parte, es continuidad de la reflexión que ha habido en el Consejo de la Empresa Municipal de la Vivienda anterior.

En primer lugar, sí quería decir que el problema, el de la falta de financiación de la Empresa Municipal de la Vivienda se viene arrastrando desde hace meses, es conocido desde hace tiempo, sin embargo lo presentaron ustedes con urgencia en la Comisión que dictaminó este asunto, siendo un problema de muchísima envergadura. En fin, en este caso el fin sí que justifica los medios, que es la construcción de vivienda pública, así que, naturalmente, votaremos a favor.

Sí quería llamar la atención, con mucha brevedad, sobre un fenómeno que yo creo que la Empresa Municipal de la Vivienda se tiene que plantear. No es la misma situación de mercado y de competencia en el mercado inmobiliario de las viviendas de protección, la que hay hoy que cuando se creó la Empresa Municipal de la Vivienda. Hoy en el mercado de la vivienda de protección ya no están solos los gestores sociales, lo que fue el movimiento cooperativista, sino también y cada vez más de una manera muy agresiva, los promotores privados que antes despreciaban este mercado, que jamás acudían y que ahora lo ven con buenas expectativas de negocio.

Izquierda Unida que vamos a votar a favor, creemos, proponemos, que con nuestros medios y asesorados por profesionales externos y con experiencia en la gestión pública, la Empresa Municipal de la Vivienda debería hacer un diagnóstico de la nueva situación de mercado. Quizás nuestra Empresa tiene, en opinión de Izquierda Unida, una dependencia excesiva de la estructura municipal, creemos que hay que dotarla de mayor autonomía.

Nuestro municipio, nuestro patrimonio urbanístico no es el de cualquier municipio. Nuestra empresa de suelo debe ser una de las más boyantes, eficaces y competitivas, tiene materia prima para ello, pero, naturalmente, sin perder el objetivo principal de las empresas de la vivienda municipal: Corregir la insuficiencia y las deficiencias del mercado que por sí solo no genera las necesidades de la vivienda digna y asequible. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Terrón, naturalmente estamos de acuerdo en que se den los pasos necesarios para que se construyan las viviendas protegidas de Tempranales pero, francamente, nos hubiera gustado que estos pasos se hubiesen dado mucho antes, de hecho, tendrían que haberse dado hace más de un año.

Sr. Terrón, desde luego ustedes no han demostrado ningún interés en potenciar la vivienda social en San Sebastián de los Reyes. Solamente siguen y a ralentí los proyectos iniciados en el mandato anterior. Y a este ritmo, Sr. Terrón, no van ustedes a terminar ni una sola vivienda en Tempranales cuando termine su mandato.

Será una verdadera pena porque es un proyecto ilusionante que se está convirtiendo en una auténtica pesadilla para miles de personas que no ven que esto avance o, por lo menos, que lo haga a un ritmo razonable.

En este retraso constante la financiación de las parcelas no es más que la última piedra que han puesto en el camino de la vivienda protegida en San Sebastián de los Reyes.

Sr. Terrón ¿cómo es posible que hayan tardado siete meses en conseguir financiación para construir las viviendas protegidas de Tempranales mientras que cooperativas, promotoras, asociaciones de vecinos no han tenido estos problemas? ¿No sabían ustedes desde hace dos años que iba a ser necesario esa financiación para construir las obras?

Sr. Terrón, lamentamos pensar que no se está poniendo toda la carne en el asador para construir vivienda protegida en San Sebastián de los Reyes. Es una auténtica pena y aun así –como ya le he dicho al principio- mejor tarde que nunca. En este punto votaremos a favor.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nosotros vamos a votar de forma favorable a la autorización de endeudamiento de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda y queremos emplazar a los gestores de dicha empresa para que tramiten lo antes posible esta autorización, conviertan la gestión para que cuanto antes empiecen las obras y cuanto antes los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes puedan disponer de esas viviendas que son tan necesarias.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Sr. Contador, me hago cargo del apunte que ha realizado y así se lo transmitiré a la gerencia de la

Empresa Municipal de Suelo y Vivienda para que tengamos previsto el diagnóstico de la situación.

De la misma forma, Sr. Merino, trasladamos la precisión que realiza acerca de agilizar la tramitación de las gestiones con el fin de que los vecinos de San Sebastián de los Reyes puedan disfrutar lo antes posible de sus viviendas.

Sr. Holguera, volveremos a un debate que a finales de la legislatura anterior se abrió, que fue la enajenación de todo el suelo de Tempranales quince días antes de las elecciones municipales. O sea, quizás a lo mejor el Partido Popular no ha podido sacar adelante algún proyecto en este sentido con el suelo porque se vendió quince días antes y de aquella manera.

En cuanto al apunte que ha realizado del motivo de por qué la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda no tiene esa financiación cuando otras cooperativas la han conseguido antes. Pues, precisamente, porque otras cooperativas han tenido que adquirir financiación para la compra de ese terreno eso ya abrió la línea de crédito para esas mismas cooperativas para tener el propio crédito que, posteriormente iba a ser un préstamo promotor para la construcción de las viviendas. La Empresa Municipal de Suelo y Vivienda el coste de suelo es cero, con lo cual no tenía previsión y no tenía porque acudir a un banco en aquel entonces para adquirir financiación para comprar nada.

No obstante, quería hacer, por deferencia a los vecinos, sobre todo, a los adjudicatarios que han estado todo este tiempo con gran paciencia esperando a este momento, quizás, hacer un breve repaso del motivo del por qué del retraso de la obtención de la financiación en Tempranales, así como los motivos que nos están achacando de falta de interés en promocionar la vivienda de protección y de la vivienda pública en San Sebastián de los Reyes al Equipo de Gobierno, en tanto al ámbito que se refiere a la construcción como tal.

En un inicio y cuando empezamos a ver y escuchar los primeros ecos de crisis inmobiliaria y financiera en este país, nadie que tuviera un poquito de idea acerca del sector inmobiliario nadie podía pensar que esta crisis afectaría al mercado de la propia promoción de vivienda pública. Pues bien, a día de hoy la crisis ha afectado de lleno al propio mercado de la financiación en el sentido de la financiación de la vivienda pública y prueba de ello es lo que ha sucedido en la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda para poder conseguir esta financiación.

Otro problema que ha surgido por problemas de financiación, de crisis económica, que a ustedes no les gusta hablar desde la oposición porque parece que vamos a achacar todos nuestros problemas en la crisis económica, nos hemos encontrado con la renuncia de muchos vecinos adjudicatarios de esas viviendas porque su situación personal ha

cambiado, están en el paro y no tienen recursos para hacer frente a una vivienda. En un futuro tendremos otro problema que será la firma de las propias hipotecas de los adjudicatarios.

Entendemos que no hemos estado exentos de todo lo que ha sido la crisis inmobiliaria y financiera que está sufriendo a nivel global el mundo y, particularmente, España de una manera, creemos, muchísimo más grave. No parece, al menos, que hasta este momento todas las medidas que se han tomado desde el gobierno central para intentar alimentar o para intentar sacar adelante este país de la crisis hayan tomado muchísimo efecto, dada la situación en la que nos encontramos actualmente. Este ha sido el único y exclusivo motivo por el que ha habido tardanza en conseguir esta financiación. Es el único motivo.

En cuanto al retraso en la construcción precisar una serie de apuntes. Por un lado, el comienzo de la construcción en Tempranales, como bien saben ustedes, la legislación aeronáutica determina la necesidad de la emisión de un informe por parte de la Dirección General de Aviación Civil, informe que es preceptivo y vinculante para otorgar cualquier tipo de licencia en el ámbito de Tempranales.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, desde su Concejalía de Urbanismo, negoció con esta Dirección General de Aviación Civil con el fin de agilizar los trámites al máximo, la emisión de un único informe para todo el ámbito. Este informe se consiguió en Septiembre de 2008.

Al mismo tiempo, la simultaneidad de las obras de edificación con las de urbanización, se dieron a principios del 2008. Con lo cual, desde principios de 2008 hasta finales de 2008, Septiembre más en concreto, no se podía conceder ningún tipo de licencias por este Ayuntamiento para la construcción de ninguna vivienda de protección pública.

Asimismo se han mantenido reiteradas reuniones, largas y le puedo asegurar que muy duras, con la Confederación Hidrográfica del Tajo con el fin de autorizar todas y cada una de las infraestructuras sobre el Arroyo Valconejero obteniéndose resultados de las mismas y, por tanto, la autorización pertinente el pasado mes de marzo.

Por último, también reseñar que la tanto el Plan Parcial y el proyecto de reparcelación se aprobaron sin considerar la existencia de los arroyos de Fuente de los Guindos y Tempranales, infringiendo gravemente el Reglamento de Dominio Público Hidráulico con el beneplácito de su gobierno. Esto ha originado la necesidad de solicitar a la Confederación Hidrográfica del Tajo la desafectación de ambos arroyos, a pesar del criterio negativo y opuesto totalmente de la Confederación.

Para incentivar de alguna manera -ya que dice que no hemos tenido interés alguno en sacar adelante o fomentar la vivienda de promoción pública- nos hemos reunido con las propias promotoras, gestoras y demás

con el fin de informarles de diversas gestiones que estaba realizando el Ayuntamiento de por sí, tanto con empresas suministradoras, en este caso con el Canal de Isabel II como Iberdrola, con el fin de tratar de prever que los comienzos de obra se realizaran con suministro de obra suficiente con el fin de que el coste financiero de las obras y el coste de las propias obras de ejecución fuera algo más liviano y mejor de llevar.

Al mismo tiempo hemos gestionado con la Junta de Compensación la reducción de los avales de simultaneidad dadas las dificultades financieras ante las que nos encontramos.

Por último, señalarle que el sector financiero, la crisis económica, la crisis real del sector financiero en este país, y del sector inmobiliario en particular, quien diga lo contrario pues me parece no está viviendo en la misma realidad que estamos viviendo nosotros, ha afectado al ámbito de Tempranales de forma radical. A día de hoy única y exclusivamente se han solicitado y se están tramitando licencias para el 51% del ámbito. No obstante, el Equipo de Gobierno va a trabajar y va a seguir trabajando de aquí hasta que sigamos o nos permitan los vecinos seguir, para sacar adelante este ámbito y todos los ámbitos que nos sean posibles, en pro de que todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes, los más jóvenes en particular y que no tengan vivienda en este municipio, y puedan seguir viviendo en el municipio que les ha visto crecer.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Terrón, vuelve sobre el tema de la enajenación de las parcelas y vuelve a generar dudas ¿podría concretar un poquito más esas dudas? Porque que yo sepa, y que me corrija el Sr. Secretario, no hay ningún aviso de ilegalidad, no hubo ninguna reclamación judicial, no hay nada que indique se hayan enajenado mal esas parcelas. Nada ¡Deje de mentir a los vecinos! Esas parcelas se enajenaron adecuadamente con los informes preceptivos y, de hecho, el único intento por su parte de sembrar alguna duda les ha salido, por no decir una palabra mal sonante, les ha salido mal, que fue la intención de quitarles la parcela a la cooperativa de las Peñas que ahí se ha quedado muerta, no sabemos hasta cuándo, porque ni siquiera consiguieron que un juez se considerase competente para tratar ese tema.

Expone usted una serie de razones por las cuales se ha retrasado la financiación de Tempranales y empieza hablando de que las cooperativas y las promotoras lo han tenido más fácil porque han tenido que pedir otro crédito para pagar el suelo. Francamente, el hecho de que las cooperativas tengan que pagar tres millones y medio de euros más que la Empresa Municipal de Suelo, a mí no me parece una razón para que les sea más fácil luego conseguir otro crédito para financiar la obra. Por otra parte, ustedes sabían de sobra que la obra se tenía que financiar. Eso de que la Empresa Municipal tenga la suerte de no tener que pagar el suelo no le exime de no tener que pagar la obra. Eso está en la cabeza de todos ¿Que el crédito que hay que pedirlo? Es obvio, porque construir esas parcelas nos va a costar más de diez millones de euros cada una.

Y luego, el gran argumento universal: la crisis ¡Cómo no! Por supuesto, la crisis también tiene la culpa de esto. La crisis, como diría un anterior Concejal, va a tener la culpa hasta de la muerte de Manolete. Pues no, la crisis no tiene la culpa de esto. La tiene la gestión que han hecho en estos dos años de mandato. En efecto, ha sido la gran paciencia la que han tenido los adjudicatarios porque han tenido que esperar un año y medio desde el sorteo a que les llamen para poder firmar los contratos, y para poder ver que una excavadora entra en alguna de las parcelas.

Mire, voy a hacer el cronograma de lo que han hecho ustedes. Usted me ha contado todos los problemas que han tenido y el tremendo esfuerzo que han hecho por solucionarlo y ahora voy a contar realmente cómo lo vemos desde Izquierda Independiente.

Nada más tomar ustedes posesión anuncian, se lo comunican extraoficialmente a las promotoras y cooperativas adjudicatarias en Tempranales, que no tienen intención de modificar el Plan Parcial para la construcción de los sótanos. Dos meses después les dicen lo contrario. Tres meses después les dicen que no saben, que están estudiando la modificación del Plan Parcial. Como no saben si van a modificar o no el Plan Parcial, autorizan a las promotoras y cooperativas a aplazar la presentación de los proyectos en este Ayuntamiento para la solicitud de las licencias. Un aplazamiento indefinido que, desde luego, contradice lo que les obligaba por el contrato con este Ayuntamiento, que tendrían que haber presentado las licencias en cuatro meses. Pero ustedes les permiten que las licencias las soliciten más tarde y la Empresa Municipal de la Vivienda también hace lo propio.

En octubre de 2007 ya le echan la culpa a la lluvia del retraso en Tempranales en una nota de prensa que saca este Ayuntamiento, en uno de los años más secos de la década. Ahí está la nota de prensa publicada.

Se entretienen en hacer el sorteo a pesar de no contar con las licencias porque, claro, han permitido su retraso y se dedican a preparar ese sorteo porque es mucho más importante la propaganda que la construcción real de las viviendas. Al final hacen el sorteo sin contar con la licencia. Normal que luego pase año y medio para que les llamen para firmar el contrato a los adjudicatarios.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, por favor, vaya terminando.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): A continuación se entretienen en quitarle la parcela a Las Peñas con todo el gasto, también, de servicios técnicos y jurídicos que estuvieron mareando sobre los informes de que si primero era una anulación de la adjudicación, de que si después era la resolución de un contrato... Por tres plenos pasó esto ¿Para qué? Para quedarse exactamente igual. En el último Pleno en que se trató este tema, creo que fue hace ocho meses, la decisión fue deshacer todo lo hecho para quitarle

la parcela a Las Peñas y dejarlo en el aire, pero en el camino se quedó el retraso de tres parcelas y la suspensión sine die de una cuarta.

Luego le sorprende la subida del módulo y como habían autorizado a las cooperativas a retrasar las licencias pues tienen que andar con la pelea de conseguir que ese nuevo módulo no se aplique a las parcelas de Tempranales.

Por fin, casi un año después, aprueban la famosa modificación del Plan Parcial, que si sí, que si no, que si no sabían. Un año tardaron en aprobar una modificación de un Plan Parcial que eran dos folios.

A continuación, no son capaces de coordinar a las promotoras y cooperativas sobre plazos y cantidades a cobrar.

En efecto, las cosas se ponen difíciles para la gente y ya creo que son más de seiscientas las personas que han tenido que renunciar porque no pueden hacer frente a los pagos que les han pedido desde las promotoras y cooperativas.

Tampoco se coordinan con la Junta de Compensación para simultanear las obras. Más retraso en las licencias.

La situación era tan lamentable que ya llega diciembre y ante el éxito de la gestión no les queda más remedio que cambiar a la Concejala de Urbanismo y le cae a usted la encomienda de seguir con este despropósito.

Tras la adjudicación de la obra se dan cuenta que hay que pagarla. Entonces empiezan a buscar créditos, con un éxito más que discutible teniendo en cuenta que han tardado siete meses en conseguir que los bancos le den el visto bueno para poder financiar las obras.

En resumen, dos años después y sólo una parcela ha iniciado el vaciado de tierras. Un año y medio después de los sorteos y ahora están firmando los contratos con los adjudicatarios. Desde luego, Sr. Terrón, esa no es la gestión que se merecen los vecinos de San Sebastián de los Reyes en materia de vivienda protegida. Esta no es la gestión que se merecen los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, le pediría brevedad en la segunda exposición. Sabe que tiene más tiempo en la primera que en la segunda, según el Reglamento.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Vuelvo a reiterar una cosa que tampoco tiene mucha complicación. Cuando un gestor de cooperativas o una persona, va a pedir un crédito para comprar una parcela, normalmente va a un banco que directamente por ende le va a financiar una promoción. Entonces los bancos tienen la dotación

presupuestaria para esa financiación al cierre del ejercicio 2008 no a comienzos de 2009. La Empresa Municipal de Suelo y Vivienda no ha tenido que comprar ninguna parcela y, por tanto, no ha tenido que pagar por nada en 2008 y acude a la financiación en 2009. Período en el cual nos encontramos con otro problema añadido que es que sacamos a bombo y platillo desde el Ministerio de la Vivienda un Plan de Vivienda que no conseguimos firmar con ninguna entidad bancaria, pero con ninguna. No tenemos condiciones bancarias porque el Ministerio de la Vivienda no ha sido capaz de firmar ni un solo contrato con ninguna entidad bancaria. El banco Santander creo que es uno de los que ha firmado. Pero todavía hay gente por firmar. Con lo cual, nos toca un poquito el tema de la crisis, quizás se lo tenga que preguntar a los cuatro millones de parados que viven en este país. No sé si vivimos otra realidad, no lo sé...

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Faltaba Zapatero como culpable.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): También. Hombre, efectivamente que lo es.

Respecto al cronograma que nos ha dicho usted, parcela de Las Peñas, subidas del módulo, aprobaciones parciales. Le acabo de decir que hasta septiembre de 2008 sin el informe preceptivo de la Dirección General de Aviación Civil no se puede hacer nada; con lo cual todo lo que usted ha dicho no ha afectado en nada al comienzo de las obras en Tempranales. Eso creo que tiene que quedar meridianamente claro a todos y cada uno de los vecinos.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Entonces, por qué no empezaron en septiembre de 2008.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Si me disculpa, estoy hablando yo.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, por favor, no tiene usted la palabra. Ha dispuesto usted más del doble del tiempo que le correspondía.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Cuénteles el tema de la crisis también a los seiscientos adjudicatarios que han tenido que renunciar a la vivienda. Se lo cuenta.

Respecto a la negociación con la Junta de Compensación no se hasta qué punto tiene información usted porque en todo momento hemos estado coordinados con la Junta de Compensación para todo. Si tiene alguna otra información me la traslada y si ha habido algún problema me lo dice exactamente igual.

Ha dicho también algo de un sorteo sin licencia. No hemos pedido ni un solo céntimo a ningún adjudicatario de vivienda. Con lo cual creo que no

hemos cometido ninguna irregularidad de ningún tipo, pero luego se dedica a venderlo así a los vecinos.

Una vez argumentado el retraso tanto en la consecución de la financiación como el comienzo de las obras en el ámbito de Tempranales, no quería dejar pasar esta oportunidad, y más en este Pleno municipal, para reconocer el esfuerzo y la profesionalidad que está realizando el personal de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes y de la Concejalía de Urbanismo para sacar adelante el ámbito de Tempranales en un entorno de crisis económica e inmobiliaria jamás conocida en este país.

Agradecer al mismo tiempo a las empresas adjudicatarias IMASATEC, SACYR, ORTIZ y FCC la predisposición, llegando incluso en algún caso a comenzar la ejecución de las obras sin haber conseguido la financiación de la que estamos hablando. Y más importante aún, como Equipo de Gobierno, queremos agradecer la paciencia y la comprensión a todos y cada uno de los adjudicatarios de Tempranales que en su mayoría han sabido entender la demora del comienzo de las obras con las circunstancias anteriormente expuestas. Muchas gracias.

- No hay más intervenciones -

La Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, S.A. promueve en el Área de Reparto 1, Sector Tempranales del municipio, la construcción de cuatro promociones de viviendas de protección pública básica en venta en las parcelas A2-1A, A2-1B, A2-2A y A2-2B.

Para ello, dicha Empresa tiene otorgada las correspondientes calificaciones provisionales, al amparo del Decreto 11/2005 de 27 de enero y reconocimientos de derecho a préstamo convenido al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

Conforme a lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, visto el expediente instruido y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de fecha 10 de los actuales, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad y cumpliéndose, por tanto, el requisito del voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros exigido por el art. 47.2.I) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, **acuerda** otorgar autorización formal para el endeudamiento de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, S.A., en los siguientes términos:

1º. SOLICITUD A “BANCO DE SANTANDER” PARA FINANCIAR 103 VPPB AR-1 “TEMPRANALES” PARCELA A2-1A

	Nº	Superficie Construida	Superficie Útil	P. Máximo Venta En Calificación	P. Máximo Venta A aplicar EMSV
Viviendas	103	-	7.680,43	14.903.720,81	11.321.491,45
Garajes vinculados	103	-	2.733,14	2.998.041,60	2.277.438,15
Trasteros vinculados	103	-	794,38	924.887,10	702.583,04
Total Protección Pública		-	11.207,95	18.826.649,51	14.301.512,64
Garajes no vinculados	103	-	2.665,26	2.998.041,60	2.277.438,15
Total elementos libres	103	-	2.665,26	2.998.041,60	2.277.438,15
Totales			13.873,21	21.824.691,11	16.578.950,79

Se dispone de reconocimiento al préstamo según resolución de reconocimiento emitido por la Comunidad de Madrid, con una previsión de disposición de 13.263.160,63 €, al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, a 25 años, con un periodo máximo de carencia de 3 años desde su formalización, en las condiciones establecidas para VPPB, por un importe máximo global de 15.035.673,47 €

2º.- SOLICITUD A “LA CAIXA” PARA FINANCIAR 102 VPPB AR-1 “TEMPRANALES” PARCELA A2-1B

	Nº	Superficie Construida	Superficie Útil	P. Máximo Venta En Calificación	P. Máximo Venta A aplicar EMSV
Viviendas	102	-	7.642,87	14.830.836,38	11.266.125,38
Garajes vinculados	102	-	2.619,12	2.968.934,40	2.255.327,10
Trasteros vinculados	102	-	718,06	836.028,64	635.082,42
Total Protección Pública		-	10.980,05	18.635.799,42	14.156.534,90
Garajes vinculados sin financiación cualificada	102	-	2.419,44	2.816.924,96	2.139.854,35
Garajes no vinculados	5	-	149,80	145.536,00	110.555,25
Total elementos libres	107	-	2.569,24	2.962.460,96	2.250.409,60
Totales			13.549,29	21.598.260,38	16.406.944,50

Se dispone de reconocimiento al préstamo según resolución de reconocimiento emitido por la Comunidad de Madrid, con una previsión de disposición de 13.125.555,60 €, al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, a 25 años, con un periodo máximo de carencia de 3 años desde su formalización, en las condiciones establecidas para VPPB, por un importe máximo global de 14.825.151,34 €

3º. SOLICITUD A “CAJA MADRID” PARA FINANCIAR 103 VPPB AR-1 “TEMPRANALES” PARCELA A2-2A

	Nº	Superficie Construida	Superficie Útil	P. Máximo Venta En Calificación	P. Máximo Venta A aplicar EMSV
Viviendas	103	-	7.677,33	14.897.705,32	11.316.921,83
Garajes vinculados	103	-	3.049,91	2.998.041,60	2.277.438,15
Trasteros vinculados	103	-	730,91	850.989,74	646.447,50
Total Protección Pública		-	11.458,15	18.746.736,66	14.240.807,48

Garajes vinculados sin financiación cualificada	103	-	2.990,11	2.998.041,60	2.277.438,15
Total elementos libres	103	-	2.990,11	2.998.041,60	2.277.438,15
Totales			14.448,26	21.744.778,26	16.518.245,63

Se dispone de reconocimiento al préstamo según resolución de reconocimiento emitido por la Comunidad de Madrid, con una previsión de disposición de 13.214.596,50 €, al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, a 25 años, con un periodo máximo de carencia de 3 años desde su formalización, en las condiciones establecidas para VPPB, por un importe máximo global de 14.997.357,07 €

4º. SOLICITUD A “BBVA” PARA FINANCIAR 119 VPPB AR-1 “TEMPRANALES” PARCELA A2-2B

	Nº	Superficie Construida	Superficie Útil	P. Máximo Venta En Calificación	P. Máximo Venta A aplicar EMSV
Viviendas	119	-	8.149,86	15.814.640,33	12.013.464,13
Garajes vinculados	119	-	3.538,52	3.463.756,80	2.631.214,95
Trasteros vinculados	119	-	831,86	968.524,62	735.731,92
Total Protección Pública		-	12.520,24	20.246.921,75	15.380.411,00
Garajes vinculados sin financiación cualificada	119	-	3.538,52	3.463.756,80	2.631.214,95
Garajes no vinculados	2	-	56,72	58.214,40	44.222,10
Total elementos libres	121	-	3.595,24	3.521.971,20	2.675.437,05
Totales			16.115,48	23.768.892,95	18.055.848,05

Se dispone de reconocimiento al préstamo según resolución de reconocimiento emitido por la Comunidad de Madrid, con una previsión de disposición de 14.444.678,44 €, al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, a 25 años, con un periodo máximo de carencia de 3 años desde su formalización, en las condiciones establecidas para VPPB, por un importe máximo global de 16.197.102,93 €.

Nº 7.- ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE AL PLENO DE 21 DE MAYO DE 2009 PROPUGNANDO LA CREACIÓN DE UN SERVICIO ESPECÍFICO DE AYUDA A PERSONAS PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD A SUS VIVIENDAS Y PARA ACCEDER AL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS ADAPTADAS.

D. Rubén Holguera, Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Independiente pasa a dar lectura a la siguiente moción. Dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchas las viviendas que hay en San Sebastián de los Reyes, especialmente en las calles que rodean el casco antiguo, que cuentan con cuatro y cinco alturas sin ascensor.

Los habitantes de esas viviendas, como todos, van envejeciendo, o sufriendo enfermedades, y, a muchos de ellos, poco a poco les cuesta cada día más subir y bajar las escaleras de su casa.

Son barrios humildes, son familias humildes. Son personas para las que su casa es muchas veces su posesión material de mayor valor, pero, poco a poco, se está convirtiendo también en su prisión. Porque además, el hecho de ser propietarios de una vivienda, aunque sea un quinto sin ascensor, les impide optar a otro tipo de viviendas de protección pública.

Estas personas, atrapadas por su vivienda, son una población silenciosa, pero cada día más numerosa. Una población que, naturalmente, tienen derecho a que el Ayuntamiento se preocupe por sus problemas y busque soluciones.

En algunos casos, como el de José Aciego, los propios amigos y la Asociación de vecinos de “La Zaporra” se han organizado para recoger firmas y pedirle al Ayuntamiento que se preocupe por su caso y por el de todos aquellos que como José, no pueden salir de su propia casa. José Aciego sufrió en 2007 un derrame cerebral que le ha provocado una parálisis que le impide salir de su casa, incluso en camilla, por lo escarpado de la escalera.

La solución a estos problemas puede venir por dos vías: mediante ayudas a la accesibilidad de las viviendas, facilitando la instalación de ascensores o elevadores, o, en caso de que eso no sea posible, a través de la permuta y arrendamiento de sus casas con otras que sí estén adaptadas para estas personas, ya sean viviendas de titularidad municipal o viviendas de terceros que quieran poner en alquiler.

Por todo ello, para ayudar a las personas que viven atrapados en sus propias viviendas, para mejorar su calidad de vida y la de sus familiares que les atienden, proponemos la siguiente

MOCIÓN

- 1. Crear, a través de la EMSV o de la bolsa de vivienda, un servicio específico de ayuda a las personas que no pueden acceder a sus casas para que puedan buscar una vivienda adaptada en la que poder vivir dignamente de alquiler los años que les quedan, ayudándoles también a alquilar su actual vivienda para poder pagar la nueva.*
- 2. Facilitar la construcción de ascensores en aquellos inmuebles donde sea posible, subvencionando una parte de la obra y permitiendo, en la medida de lo posible y cuando no se pueda hacer de otra manera, la ocupación parcial de la vía pública.*

3. *Publicitar estos programas para ponerlos en conocimiento de todos los vecinos que puedan verse beneficiados.*

En San Sebastián de los Reyes a 19 de Mayo de 2009.

Fdo. Rubén Holguera Gozalo.””

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Esta es una moción que pide poner en marcha lo que ya se ha puesto en marcha en muchos otros municipios, principalmente grandes ciudades, capitales y núcleos periféricos que ya tienen –como digo- implantados programas de ayuda a la accesibilidad de viviendas o a la permuta de las mismas.

San Sebastián de los Reyes no puede quedarse atrás. Año a año la población que vive en las viviendas que no cuentan con ascensor porque tienen problemas de accesibilidad, va envejeciendo y lo que es sólo un problema más o menos puntual se convertirá pronto en un problema generalizado y debemos estar preparados.

Esta moción tendría que haberse debatido en el pasado Pleno pero la decisión del Alcalde de dejarla encima de la mesa impidió que fuese ni siquiera defendida por los proponentes que éramos Izquierda Independiente.

Desde este partido creemos que esta ha sido una medida restrictiva, adoptada por primera vez en este Ayuntamiento y esperamos que no se repita.

Por lo visto y según repitió usted, Sr. Alcalde, siete veces en el pasado Pleno su intención y su voluntad era aprobar esta moción, era llegar a un acuerdo. Siete veces. Está en el acta. Bien, pues ustedes ni han intentado llegar a un acuerdo ni parece ser van a apoyar esta moción pues han votado en contra en la Comisión Informativa, después de, como digo, repetir siete veces que su voluntad era la contraria. Su voluntad, Sr. Alcalde, es frágil.

Creemos que es necesario el adelantarse a los problemas que va a tener San Sebastián de los Reyes y el no seguir actuando de la manera que lo están haciendo. De esa manera tan apresurada, de esa manera en la que los problemas se le están viendo encima y luego no saben cómo resolverlos. Esta era una oportunidad para adelantarse a los problemas, esta era una oportunidad para prestar servicio a una población que lo necesita y cada vez más lo va a necesitar. Y esperamos desde Izquierda Independiente que cambien su parecer y que voten esta moción porque muchos vecinos que lo van a agradecer. Gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Para Izquierda Unida, para mí en concreto, la verdad es que para explicar la situación que se ha creado con esta

moción, en la que parece que estamos en un mar de sablazos, como tal, voy tener que echar mano de una de piratas. Me explico.

Con lo que ha pasado con esta moción en el Pleno anterior y luego en la Comisión, yo creo que el partido de gobierno no ha demostrado más que pirateo y filibusterismo. Es decir, apropiación del trabajo ajeno y ganas de enredar con maniobras de distracción o, más bien, habría que decir: burocracia de distracción.

Ahora resulta que los informes que nos presentan que existía una ordenanza para regular la implantación de ascensores en viviendas que no disponen de él y que el borrador de la ordenanza está actualmente en proceso de estudio. Supongo que por eso es por lo que el Sr. Alcalde se va a desdecir de los que siete veces dijo. Pero, claro, si la ordenanza estaba ¿por qué no lo dijeron en el Pleno anterior? Y de repente aparece.

Parece claro que si ya se ha elaborado una ordenanza y esta está en proceso de estudio, al menos el Concejal de Urbanismo, que se supone que es quien la ha puesto en marcha, estaba desde hace tiempo enterado. Las ordenanzas no aparecen de buenas a primeras ¿Por qué no lo dijeron en la Junta de Portavoces del Pleno anterior o antes de iniciar la lectura de la moción?

Yo creo que la respuesta es clara. Porque había que vestir su imposición de que la moción de Izquierda Independiente se retirase y, claro, hacerlo con la bandera pirata, pues, estaba feo. Ustedes lo que querían era confundir los argumentos que presentaba la moción, traerse legalismos que nunca se han utilizado, ni por ustedes mismos, en este Pleno, con el fin de que cargarse la moción de Izquierda Independiente y que parezca que ustedes son únicamente los que resuelven y atienden los problemas de los vecinos, también los concretos y particulares como el del vecino que se ha citado, y que la oposición no cuenta para nada. Evidentemente es falso. Si ese problema se va a arreglar, el del vecino en concreto, va a ser gracias a la moción que presentó, en este caso, Izquierda Independiente. Bueno, solamente sea por eso, bienvenida sea porque les ha obligado a ustedes a arreglar un problema que de justicia, aunque sea un caso individual.

Sobre la moción en concreto, también decir que esta moción llama la atención sobre un problema que afecta en municipios como el nuestro a una parte de la población mayor de edad, como nos ha dicho, pero también y cada vez más, a una parte de la población económicamente más débil. Son viviendas, en su mayoría, construidas lejos de las actuales reglamentaciones y necesitadas de rehabilitación, con lo que de hecho ocurre es que producen un mercado de vivienda, de vivienda deteriorada para capas de población que no pueden acceder a otra.

Los demandantes de este tipo de vivienda y que poco a poco están accediendo, lo curioso es que son objetivamente ciudadanos, muchos de

ellos, la mayoría, que entrarían en la opción de vivienda de protección pero que cuando intentan acceder a una de ellas, sea por sorteo municipal o por cooperativa, se les piden desembolsos imposibles de 30.000, 40.000 ó 50.000 euros y letras de 800 a 1.000 euros. Al final ya saben ustedes que la vivienda de protección no va para quien de verdad más lo necesita y el derecho constitucional a una vivienda digna acaba siendo un derecho de quien puede pagarlo y primer escalón para la especulación

Izquierda Unida, al calor de esta moción, volvemos a recordar la necesidad de que los Ayuntamientos aboguen por la financiación municipal para alejar el suelo público de la especulación y poder dedicar de una vez las empresas municipales a la gestión de viviendas sociales, no sólo de protección.

En fin, de manera directa para los actuales usuarios o indirecta para nuevos compradores que económicamente no tienen más remedio que este mercado de la vivienda, iba a decir antiguas pero no, más bien de la vivienda envejecida, bien está que además estas viviendas puedan tener algo que les acerque a la vivienda digna: ascensores. Esperemos que la especulación no acabase con esa posibilidad. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nuestro Grupo es favorable a que iniciativas como esta se lleven a cabo porque los usuarios de ese tipo de iniciativas es, precisamente, la gente que tiene problemas de salud y físicos y por la edad y, además, ciudadanos y ciudadanas que tienen una situación económica menos privilegiada que la de la inmensa mayoría; son los que habitan en aquellos barrios de mayor antigüedad que no tienen las dotaciones que tiene todo edificio moderno que, prácticamente, pues hoy no se hace ninguno que no tenga ni ascensor ni una serie de servicios.

En consecuencia, entendemos que el Ayuntamiento debe ocuparse y preocuparse de los problemas que tienen sus ciudadanos y principalmente aquellos que más lo necesitan.

Por otro lado, es verdad que iniciativas como esta han sido aprobadas en un montón de municipios, al margen del signo político de quienes los gobiernan, creo recordar que si no igual muy parecida la tiene el Ayuntamiento de Madrid, la tienen Ayuntamientos como el de Fuenlabrada, el de Parla, el de Alcorcón, Móstoles, es decir, Ayuntamientos que no tienen, por decirlo de alguna manera, ninguna adscripción ideológica, o política o de partido para admitir esto. Por lo tanto, no veo que no sea una iniciativa susceptible de ser aprobada.

Además, en este municipio el Ayuntamiento en alguna ocasión ha tenido que hacer excepciones a lo que estaba destinado para atender casos puntuales. Yo quiero recordar que, hace tres o cuatro mandatos, se autorizó por parte del Ayuntamiento, la instalación de un ascensor porque si no no había manera de que una persona con una minusvalía pudiera acceder a los dormitorios. Pues bien, vemos que no ha pasado nada, que

no se ha deteriorado el ordenamiento urbanístico y, consecuentemente, no vemos ninguna razón de peso para negarnos a esta propuesta. Si acaso, y es la posible limitación presupuestaria, pues bueno, todos sabemos que se pueden hacer dotaciones de tal manera que se haga una selección entre todos los solicitantes para ver las ayudas que se pueden dar y hasta donde se puede llegar.

En consecuencia, nuestro Grupo va a votar a favor de esta iniciativa porque entendemos que es buena para los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): El argumentario o la defensa de esta moción, me voy a remitir a la misma defensa para que no entremos en valoraciones acerca de la actitud del Partido Popular, para que nos tachen de piratas o filibusteros, es la misma defensa que tenía preparada para el Pleno anterior, traigo el mismo borrador de la Ordenanza del Pleno anterior que era el que estaba redactado, no obstante, incluso hasta pediré a la Jefa de los Servicios Técnicos que emita un informe en el que diga cuándo terminó de redactar este borrador para que no se nos llame ni piratas ni filibusteros.

En virtud del artículo 50.7 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento la Presidencia de este Pleno dejó sobre la mesa la moción presentada por el Grupo de Izquierda Independiente. El citado artículo dice lo siguiente: *“Si la moción presentada implicara gasto, quedará encima de la mesa hasta ser dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente.”*

Pues bien, una vez emitido los informes por parte de los técnicos que fueron enviados a la citada Comisión, se concluye que la siguiente moción implica los siguientes gastos, también para que los conozcan los vecinos:

- Por la creación de un servicio específico de ayuda un total de 3.346 €/mensuales.
- Por la necesidad de realizar un estudio del parque de viviendas existentes en el municipio que no tienen ascensor como dotación obligatoria del edificio: 80.000 €, aproximadamente.
- Por otro lado, no es posible realizar una estimación de la partida que se tenía que habilitar para subvenciones por la inexistencia de dicho estudio.

El artículo 49 de la Constitución Española establece como uno de los principios que han de regir la política social y económica de los poderes públicos, el de llevar a cabo una política de integración de las personas con discapacidad.

Este Equipo de Gobierno, consciente del problema y sensible a la situación de muchos vecinos con discapacidad, adquirió un compromiso en las

pasadas elecciones que comportaba una serie de actuaciones en el área de discapacidad que tienen su culmen en la creación de la propia delegación de personas con discapacidad.

Durante nuestra etapa de gobierno hemos recibido a vecinos y en algún caso asociaciones que nos han planteado diferentes necesidades.

Hemos analizado el problema de la accesibilidad a sus viviendas en edificios sin ascensor construidos, sobre todo, en las décadas de los 60-70. En concreto, se nos han planteado ya problemas en las calles Juan Bertoncini, Sacramento, Gerona y calle Pilar.

Conscientes del problema, sensibles a la situación de estos ciudadanos que por su edad o su estado físico tienen dificultades para acceder a su vivienda, estamos trabajando en las siguientes líneas: Como han otros municipios como Madrid, Sevilla, Pamplona o Zaragoza, estamos trabajando en una ordenanza que facilite la construcción de ascensores en los inmuebles en los que sea viable. El borrador de esta ordenanza está a su disposición en el momento en que estimen oportuno. Creemos que los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes merecen una buena norma que respete los intereses de todas las partes en conflicto, tanto los que quieren estos ascensores como a los que a lo mejor puede perjudicar.

Dentro del Plan de Viviendas que estamos elaborando, tenemos previsto precisamente una línea de viviendas en alquiler para solucionar problemas de este tipo. Existen experiencias pioneras en esta materia que estamos estudiando como es el caso de Alcorcón.

En estos momentos, la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes se encuentra gestionando la vivienda pública del sector AR-1 Tempranales. En dicho sector no existe vivienda protegida en alquiler, ustedes optaron por la venta, con lo cual entendemos que ahora es contradictorio que planteen este tema cuando el problema de accesibilidad no es un problema originado únicamente en nuestro mandato. Esto quiere decir que ustedes tampoco eran previsores. Aun así en los nuevos desarrollos, como se ha apuntado anteriormente, está previsto que exista vivienda protegida en alquiler; según la legislación de la Comunidad de Madrid un 3% de esta vivienda está reservada para personas de movilidad reducida y, si esta vivienda se promoviese a través de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, otro 3% será reservado para servicios sociales para que pueda hacer uso de la misma.

Desde la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes se está gestionando la bolsa de alquiler de vivienda municipal y a lo largo de su existencia sólo consta un caso de vivienda adaptada en alquiler. Actualmente nos podemos encontrar ante el segundo caso.

La Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes está ejecutando cuatro promociones en el sector AR-1 Tempranales que , como he dicho anteriormente, existe un 3% de vivienda reservada para personas con movilidad reducida.

Durante el plazo general de presentación de solicitudes se presentaron varias solicitudes para este cupo, quedándose algunas de las viviendas sin poder ser adjudicadas, abriéndose nuevo plazo de presentación de solicitudes, convocatoria que fue publicitada en La Plaza el día 16 de enero.

En cuanto a las ayudas a las que hace referencia, actualmente está en marcha en la Comunidad de Madrid un plan de ayudas para la instalación de ascensores en edificios de más de 15 años de antigüedad y que tengan además de la planta baja dos pisos en altura. Para el caso en que dicha comunidad de vecinos tenga una persona con movilidad reducida y sea necesario el uso del ascensor, el acuerdo que ha de adoptar la Junta de Propietarios es de mayoría simple y la subvención será de un 70%, hasta un máximo de 50.000 €.

Por todo lo anteriormente expuesto, porque entendemos que se está dando el servicio y la demanda y porque en cualquier caso podemos incrementar los esfuerzos sin necesidad de la creación de un servicio específico, porque el Partido Popular está trabajando en aras de mejorar la accesibilidad de nuestros mayores y vecinos con discapacidad, prueba de ello es el borrador al que hacemos referencia, y porque esta ordenanza de ser aprobada en su momento daría vía libre a que en muchos casos, todos los vecinos que lo demandaran pudieran acceder a la subvenciones de hasta un 70% para la instalación de ascensores que ofrece la Comunidad de Madrid, desestimamos su propuesta.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Terrón, me ha sorprendido que diga que la defensa de esta moción es exactamente la misma que la de hace un mes ¡Para eso no tenemos por qué esperar un mes! Con esto se demuestra que voluntad no era ni el diálogo, ni la búsqueda de un acuerdo, su voluntad no era la de aprobarla; voluntad firme, que dijo el Sr. Alcalde, de aprobarla. No era esa su voluntad. Su voluntad la acaba de decir, es seguir por el mismo camino por el que están con todos los temas que llevan sobre sus delegaciones: la improvisación. Los problemas les vienen encima y ustedes hacen lo que pueden; normalmente poco. Lo estamos viendo en educación, en deportes, lo estamos viendo en vivienda. Improvisación, es su lema.

Sr. Terrón, ese servicio va a ser necesario y su obligación es preverlo. Este servicio no es caro, ni mucho menos. La rentabilidad del servicio entendida como apoyo a miles de vecinos que se pueden ver beneficiados es muy alta. Pero, claro, sus criterios son diferentes. Ustedes no están dispuestos a gastarse 40.000 € en implantar este servicio pero sí están dispuestos a

gastarse 41.000 € en un evento deportivo. Eso sí. No es un problema de dinero, es un problema de en qué se lo quieren gastar.

Ustedes no están dispuestos a gastarse 80.000 € en un estudio. Francamente, tampoco entiendo esa urgencia y necesidad de hacer los estudios cuando ustedes han decidido implantar los parquímetros sin un estudio de movilidad, han decidido poner en marcha un plan de aparcamientos sin un estudio de demanda, en definitiva, las cosas se pueden aprobar y decidir y luego hacer los estudios que hagan falta.

Desde luego, ustedes lo que demuestran al votar en contra es que no tienen voluntad de solucionar estos problemas que va a tener la población de San Sebastián de los Reyes, y una de sus estrategias es derivar el debate pero ya hablaremos de esto en la moción que hemos presentado.

En cualquier caso, por ejemplo, en lugar de desviar 150.000 € de parques y jardines a publicidad y propaganda podían derivar una parte para hacer ese estudio sobre las viviendas en San Sebastián de los Reyes. Creo que sería bastante más interesante para los vecinos y vecinas.

En resumen, lamentamos como se ha desarrollado el trámite de esta moción porque bajo la excusa de una voluntad política de aprobarlo, bajo la excusa de una intención de llegar a un acuerdo, ustedes la retrasan un mes.

Segundo, creemos que es una moción necesaria e interesante para los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, como así lo ha demostrado su implantación en muchos otros municipios de la Comunidad de Madrid y en el resto del término geográfico español. Y, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, no sólo en municipios gobernados por un signo político sino en municipios gobernados por todos los signos políticos, que han tenido la sensibilidad que no van a tener ustedes cuando toque levantar la mano, que es la de preocuparse por las personas de San Sebastián de los Reyes. Sigamos así y, desde luego, de nuevo se encontrarán con otra sorpresa cuando de pronto tengan muchos problemas y no sepan, otra vez, como solucionarlos.

Lamentamos que su voto vaya a ser en contra, para ese camino no hacía falta estas alforjas de cambiar la moción y de llevarla a la Comisión Informativa ya que si ya tenían prevista la respuesta hace un mes lo podíamos haber debatido entonces.

Decir que en nuestro caso tampoco nos afecta esta pretensión suya de ahora dilatar los debates dejando encima de la mesa los asuntos. Desde luego, Izquierda Independiente va a seguir trayendo propuestas a este Pleno, propuestas que espera sean debatidas en cada uno de los Plenos y propuestas que entendemos mejoran y benefician la vida de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Esta es nuestra obligación y pese a sus estrategias por dilatarlo va a ser nuestra intención. Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Sobre el trámite al se ha referido el Concejal proponente... En fin, no se lo tome a mal el Sr. Concejal lo de piratas, en las películas y en las canciones de Serrat los buenos de la película son los piratas, lo que pasa es que hacen lo que hacen: se apropian del producto ajeno.

En cuanto al contenido de la moción en sí, yo creo que no hay mucho que decir. Justamente en épocas de crisis, justamente en esas épocas, para que no paguen los de siempre las crisis es cuando las Administraciones tienen que cuidarse de estos problemas. Es una obviedad que esa población si tiene carencias todavía las va a tener más, la población que ocupa ese tipo de viviendas y ustedes lo saben, son la mayoría son medio-pensionistas o personas que adquieren esas viviendas desde rentas muy bajas. A mí me parece que este Ayuntamiento tenía, obligatoriamente, que hacer ese esfuerzo para que esa población no pague, como ya está pasando, las consecuencias de la crisis. Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Quien se apropia de lo ajeno es ladrón, pirata no me gusta que me llamen y ladrón menos.

Sr. Holguera, no vamos a votar y no vamos a hacer un brindis al sol. Creemos que el tema de accesibilidad es lo suficientemente importante como para no utilizarlo metiendo en el debate otro tipo de temas que están en el candelero municipal, llámese parquímetros, etc. creo que es un tema lo suficientemente sensible e importante como para defender una moción en torno a esto y sólo a esto, nada más.

Al respecto, le pido y le invito a que se informe del plan que se está realizando desde la delegación de urbanismo, desde la delegación de personas discapacitadas y, al mismo tiempo, desde la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda.

Usted ha dado un nombre en su moción. Podríamos venir aquí y dar muchísimos otros nombres y hacer política y sacar pecho de decir las cosas que hemos solucionado a determinados vecinos que antes no se les había solucionado, pero creemos que con esto no se tiene que hacer política, hay que solucionar los problemas a los vecinos; y yo no puedo solucionar los problemas a los vecinos diciendo que les voy a dar subvenciones cuando no puedo dotar una partida presupuestaria para subvenciones, cuando no podemos pagar un servicio específico y, sobre todo, cuando llego al despacho y lo pongo en común con los diversos técnicos que están trabajando transversalmente en esto, y me dicen que no ven la necesidad realmente de crear un servicio específico porque entienden que están respondiendo y dando respuesta a las necesidades de los vecinos. La sensibilidad se demuestra trabajando y dando soluciones. Y creemos que desde la delegación de urbanismo y asuntos sociales en el ámbito de accesibilidad estamos trabajando ¿Que podemos ir más rápido? Seguro ¿Que podemos emplear más recursos? Seguro que

también. Pero, desde luego, trabajar estamos trabajando y no queremos ahora mismo votar algo que no podemos cumplir porque creemos que con lo que hay se está cumpliendo.

Luego podemos entrar en otro tipo de debates que pueden ser las compatibilidades de un tipo de subvención u otra, es que a lo mejor tampoco ha pensado en eso a la hora de redactar la moción como tal. Es decir, si damos una subvención, esta subvención puede excluir la de la Comunidad de Madrid que es muchísimo más importante que la que nunca jamás podremos dar como Ayuntamiento.

Quizás podemos entrar más en el fondo.

Se lo dije en su momento, dispuestos a trabajar y a sacar adelante todos los problemas de los vecinos, todos y cada uno, y los vecinos que tienen problemas de accesibilidad más todavía. Vamos a trabajar uno por uno los problemas. En el momento en que a lo mejor estemos desbordados de trabajo en este sentido, crearemos un servicio porque, lógicamente, lo crearemos si existe una demanda para ello, pero, actualmente, como está configurado el organigrama tanto en urbanismo como en asuntos sociales, en este caso, la delegación de personas con discapacidad y la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, los técnicos y, en este caso, yo como político en común con el resto del Equipo de Gobierno, entendemos que no es necesario la creación de este servicio como tal.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Terrón, brindis al sol es lo que han hecho ustedes con el viaje de ida y vuelta de esta moción a este Pleno.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Trata de la moción y no las formas.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. Terrón...

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Eso es un brindis al sol.

Sr. Terrón ¿cómo que no pueden pagar el servicio específico? ¡Claro que pueden pagarlo! Lo que no quieren es pagarlo. Hay una diferencia muy importante: puede pagarlo este Ayuntamiento. Otra cosa es que ustedes como Equipo de Gobierno no quieran pagarlo. No confunda a los vecinos.

Luego dice que son los técnicos los que no ven la necesidad ¿y ustedes como políticos, que son los representantes de los vecinos, ven la necesidad o no ven la necesidad? Nosotros como Izquierda Independiente sí vemos la necesidad de atender a los vecinos y vecinas que cada vez más van a tener este problema.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Dígame un caso al que no se haya atendido, dígame un solo caso...

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. Terrón...

Sr. Holguera Gozalo (IIISSR): Nosotros sí vemos la necesidad de poner en marcha este servicio, de iniciar esta línea de asesoramiento y, en su caso y como dice la moción, en la medida de lo posible subvencionar la construcción de esos ascensores.

Mire, lo que se va a hacer ahora con la votación es demostrar una voluntad política, la voluntad de adelantarse a los problemas de los vecinos o la voluntad de seguir trabajando desde la improvisación. Eso es lo que se va a demostrar cuando levantemos la mano.

Nosotros planteamos un servicio que se ha implantado satisfactoriamente en muchos municipios, que se ha demostrado necesario y que, desde luego, está beneficiando a miles de personas que tienen un verdadero problema con sus viviendas. Ustedes deciden ¿quieren ayudar a esas personas? Pero no desde la improvisación sino desde el planteamiento serio de la solución de un problema general, no desde el atender uno a uno a los que vienen al Ayuntamiento, sino desde la voluntad política de salir fuera, ver cuál ese problema y solucionarlo. Eso es lo que vamos a votar ahora y para eso hemos presentado esta moción.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, una puntualización por parte de la Presidencia, no con respecto al fondo de la moción sino con respecto a lo ha dicho de ida y vuelta de esta moción, le vuelvo a repetir lo que ya le he dicho esta mañana en la Junta de Portavoces, el motivo que creo que es la voluntad del artículo del Reglamento de Organización del Ayuntamiento, no es otro que el de cuando se presenta una moción a este Pleno y es aprobada, es de obligado cumplimiento. Cuando se presenta una moción y no se sabe ni cuánto va a valer aplicarla ni ningún técnico ha dicho que se pueda aplicar ¿me dice usted si la aprobamos a qué nos exponemos? Simplemente, lo único que le he pedido esta mañana y le pido aquí, es que cuando presente usted una moción que requiera un coste económico, que la presente con suficiente antelación para que podamos estudiar su posible aplicación. Ese era el objeto del Reglamento de Organización. De todas formas se va a debatir después en una de las mociones pero dejar puntualizado en este punto, la voluntad era esa pero no tenemos dotación presupuestaria para eso. Es lo que hay. Vamos a pasar a votar este punto nº 7 que es la moción presentada por el Grupo municipal de Izquierda Independiente...

Sr. Holguera Gozalo (IIISSR): ¿Puedo hacer una puntualización a la puntualización?

Sr. Alcalde-Presidente: Si la vamos a debatir después. Ya ha cerrado usted.

Sr. Holguera Gozalo (IIISSR): No, ha cerrado usted, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: No he cerrado, he hecho una puntualización.

El que rige el Pleno, antes eran ustedes, bueno, ahora nos ha tocado a nosotros, no sé por qué, debe ser por el respaldo en las elecciones.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): Y se notan las diferencias, desde luego.

Sr. Alcalde-Presidente: Ha dicho hasta la saciedad la moción de ida y vuelta. Le he explicado el porqué y parece que no lo ha entendido, o yo me he explicado mal esta mañana en la Junta de Portavoces, no es por otra cosa nada más que por la que ya le he dicho. Se ha debatido y la voluntad es que se debate como se ha debatido ahora mismo.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): No, no, su voluntad era aprobarla, Sr. Alcalde. No confunda las palabras.

Sr. Alcalde-Presidente: Y si presenta una usted..., si no tenemos gasto, si estamos recortando gasto como estamos recortando. Mire, lo siento pero no podemos saber si se va a poder ejecutar.

- Finaliza el debate -

Este asunto ha sido dictaminado desfavorablemente por la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 10 del mes y año en curso.

Una vez cerrado el debate, la Presidencia somete a votación el presente asunto arrojando el siguiente resultado: diez votos a favor (IISSSR, PSOE e IU), trece en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada la moción arriba transcrita.**

Nº 8.- INT. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): El punto que se trae a este Ayuntamiento Pleno es la dación de cuentas de la liquidación correspondiente al ejercicio 2008, la misma muestra los siguientes datos económicos: el resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2008 arroja un saldo negativo de 4.126.356,86 €, el remanente de tesorería para gastos generales es de -18.779.594,28 €, se salda con un remanente de tesorería total de 17.810.094 €, siendo el ahorro bruto de -2.471.029,77 € y el neto de -4.039.959,04 €. Podemos considerar en líneas globales que el resultado presupuestario, el ahorro bruto y el neto mejoran el resultado del ejercicio anterior.

El impacto de la liquidación de este Presupuesto viene propiciado por varios efectos: uno, y el más importante, descenso muy notable de la recaudación del capítulo 2 de ingresos "Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras" del cual sólo se ha recaudado el 36%. Este

resultado es propiciado de forma clara e inequívoca por la situación económica global de crisis a la que este Ayuntamiento no es ajena y cuyas repercusiones se reflejan en este resultado.

Segundo, de igual manera, otros efectos negativos motivados por la misma causa es el descenso de recaudación en las tasas por licencias de obras y primera ocupación y en la tasa de ocupación de obras, que sufre una desviación conjunta sobre el Presupuesto de cada 2.000.000 €.

Y tercero, un descenso considerable en la participación en los tributos del Estado, con una desviación negativa superior a 2.000.000 €.

En lo que se refiere a movimientos de tesorería, es conveniente destacar determinados efectos que hay que tener en consideración. Primero, aumento de los saldos de dudoso cobro que ascienden a 12.484.481 €, son saldos de cobro dudoso correspondientes a ejercicios 2006 y anteriores, pero que aunque se provisionan en su totalidad no quiere decir que este Ayuntamiento no vaya a cobrar nada, sino que a diferencia de muchos Ayuntamientos donde este dato no se tiene en cuenta y no se provisiona nada o muy poco, lo que hacemos en el nuestro es un ejercicio de rigor y cautela, provisionando el total de la deuda que le deben al Ayuntamiento, aunque esperamos cobrar gran parte de la misma.

Segundo, una disminución superior a 5.000.000 € en el exceso de financiación afectada, dato resultante por el nivel alcanzado en la ejecución de las inversiones del pasado año 2008 que supera el 50%.

Aunque el resultado del remanente de tesorería no es bueno, no se alcanza ni se aproxima a remanentes negativos vividos por este Ayuntamiento en años anteriores, en los que se movían por cotas de 25.000.000 negativos, casos anecdóticos los años 2001 y 2002, y llegando, como en el caso del año 2003, a 34.000.000 negativos. Circunstancia que no se justificaba por períodos de crisis económica como la actual sino todo lo contrario, eran años de esplendor.

No obstante, la intención de este Equipo de Gobierno es conseguir mediante diversas iniciativas un funcionamiento más eficiente de la Administración y la mejora de los resultados en años venideros. Para ello elaboraremos un plan de saneamiento que por primera vez se implementará en este Ayuntamiento para la optimización del gasto, con el fin de mantener, como hasta ahora hemos hecho, nuestros activos e inversiones en nuestras calles a disfrute de nuestros vecinos. Gracias.

- Única intervención registrada -

Por la Concejal Delegada de Economía y Participación Ciudadana, se procede a dar cuenta de la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2008, aprobada por Resolución del Alcalde-

Presidente 1411/09, de 29 de mayo de 2009, cuyo resultado se refleja a continuación:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes	64.808.680,57	67.688.969,59		-2.880.289,02
b. Otras operaciones no financieras	15.306.248,56	28.591.062,40		-13.284.813,84
1. Total operaciones no financieras (a+b)	80.114.929,13	96.280.031,99		-16.165.102,86
2. Activos financieros	115.278,61	130.912,00		-15.633,39
3. Pasivos financieros	4.557.795,00	1.159.670,02		3.398.124,98
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	84.788.002,74	97.570.614,01		-12.782.611,27
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			18.787.987,35	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			10.131.732,94	8.656.254,41
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-4.126.356,86

Al tratarse meramente de un dar cuenta, **el Pleno de la Corporación queda debidamente enterado de la referida liquidación presupuestaria.**

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 9.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Núm.	Fecha	Descripción
1189	11/05/2009	Atribuyendo temporalmente a un Sargento de este Ayuntamiento la Jefatura de la Policía Local.
1190	11/05/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
1191	11/05/2009	Concediendo licencia de primera utilización de edificio para cuatro restaurantes en Plaza del Comercio nº 18 (OB 8/04)
1192	11/05/2009	Imponiendo multa en expediente sancionador URB 22/09
1193	11/05/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1194	11/05/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1195	11/05/2009	Concediendo Título Funerario por inhumación en nicho.
1196	11/05/2009	Concediendo Título Funerario por inhumación en nicho.
1197	11/05/2009	Concediendo Título Funerario por inhumación en nicho.
1198	12/05/2009	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09090264).
1199	12/05/2009	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09090265).
1200	12/05/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09020266).

Núm.	Fecha	Descripción
1201	12/05/2009	Concediendo licencia de proyecto básico viviendas VPPB, garajes y trasteros en la parcela A1-1B de Tempranales (LOBMY 96/08).
1202	12/05/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Paseo del Embajador nº 89, Urb. Ciudadcampo (2009/LPOCU/000013).
1203	12/05/2009	Aprobando expediente de contratación de organización de espectáculos musicales en la plaza de la Constitución, sonido, pregón y fin de fiesta, durante las próximas fiestas en honor del Stmo .Cristo de los Remedios 2009, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 44/09).
1204	12/05/2009	Aprobando expediente de contratación de redacción de proyecto de remodelación y asfaltado viales en los sectores AA, BB, CC y DD, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 33/09).
1205	12/05/2009	Aprobando expediente de contratación de redacción de proyecto de ejecución de acondicionamiento y mejora de Centro Comercial Abierto Real, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 31/09).
1206	12/05/2009	Aprobando expediente de contratación de redacción de proyecto de ejecución de prolongación de la Avda. Reyes Católicos y conexión de la C/ San Onofre, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 32/09).
1207	12/05/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1208	12/05/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de 5 viviendas, local y garaje en C/ Prensa, 21 (2009/LPOCU/000007).
1209	12/05/2009	Aprobando rectificación de error de transcripción existente en denegación de bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana por vivienda de protección pública (VALGES 576/08)
1210	12/05/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de suministro de vestuario para la Policía Local (CON 5/09).

Núm.	Fecha	Descripción
1211	12/05/2009	Aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la atribución temporal en régimen de comisión de servicios, y hasta la provisión definitiva del puesto, de las funciones correspondientes al puesto de Inspector Tributario de la Hacienda Local.
1212	13/05/2009	Autorizando reserva de espacio para hormigonado de finca en la calle Graneros, 3 (2009/MVLOT/000115).
1213	13/05/2009	Autorizando corte de calle para descarga de materiales en la calle Carlos Ruiz, 26 (2009/MVLOT/000113).
1214	13/05/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
1215	13/05/2009	Aprobando expediente de gestión del Servicio Público Educativo de la Escuela Infantil Municipal nº 5 de Dehesa Vieja (CON 41/09).
1216	13/05/2009	Aprobando expediente de contratación de la prestación de servicios de espectáculos musicales en el anfiteatro municipal durante las fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios 2009, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 40/09).
1217	14/05/2009	Aprobando liquidaciones de Tasa por ocupación de la vía pública.
1218	14/05/2009	Anulando liquidación por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y aprobando liquidaciones de intereses por devolución de de ingresos indebidos por el mismo concepto.
1219	14/05/2009	Aprobando compensaciones de deuda.
1220	14/05/2009	Aprobando devoluciones de la parte proporcional del Impuesto de Actividades Económicas.
1221	14/05/2009	Denegando devolución de ingresos por los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1222	14/05/2009	Aprobando devolución de ingresos por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1223	14/05/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Núm.	Fecha	Descripción
1224	14/05/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1225	14/05/2009	Autorizando corte de calle para ejecución de trabajos de obra en construcción en la calle Canarias, 15 (2009/MVLOT/000116).
1226	14/05/2009	Autorizando reserva de espacio para instalación de andamios en la calle Real, 66 (2009/MVLOT/000114).
1227	14/05/2009	Autorizando reserva de espacio en zona de aparcamiento de fachada delantera en la avenida de Navarrondán, 43 (2009/MVLOT/000112).
1228	14/05/2009	Concediendo exenciones por minusvalía en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1229	14/05/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de garaje aparcamiento en C/ Ibiza, 10 (2008/LINAC/243).
1230	14/05/2009	Autorizando reserva de espacio para instalación de autobús "aula móvil" en la avenida de Moncayo, 24 (2009/MVLOT/000107).
1231	14/05/2009	Cese de funcionaria interina.
1232	15/05/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1233	15/05/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1234	15/05/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1235	15/05/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1236	15/05/2009	Aprobando devoluciones de avales.
1237	15/05/2009	Concediendo licencia de primera utilización de acondicionamiento interior de local para venta de artículos deportivos en C/ Salvador de Madariaga, 3 (2006/LPOCU/00063).
1238	15/05/2009	Aceptando la renuncia a la licencia de paso de carruajes en C/ San Raimundo, 3 (OB 733/90).
1239	15/05/2009	Concediendo subvención puntual al Centro de Día de Mayores.
1240	15/05/2009	Otorgando prórroga por nuevo plazo de un año, de la licencia de obra concedida mediante Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1120/08, de 21/05/08 (2006/LOBMY/000067).

Núm.	Fecha	Descripción
1241	15/05/2009	Autorizando el proyecto básico presentado para la construcción de un centro docente privado, en C/ Hoces del Duratón – Fresno Norte (2009/LOBMY/000037).
1242	15/05/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1243	15/05/2009	Adjudicando el contrato de remate de la planta baja del Edificio de Servicios Económicos (CON 36/08).
1244	15/05/2009	Aprobando expediente de contratación de la obra de reforma de la Casa Consistorial, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 35/09)
1245	15/05/2009	Aprobando expediente de contratación de mantenimiento y conservación de instalaciones de climatización y calefacción en edificios públicos y colegios, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 42/09).
1246	15/05/2009	Aprobando expediente de contratación de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 43/09).
1247	15/05/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de construcción de 32 viviendas, local y garaje en C/ Clavel 9-15 c/v a C/ Mayor 27-31-33 (LPOCU 2/09)
1248	15/05/2009	Adjudicando el contrato de suministro mediante sistema de renting y mantenimiento de un escáner de rayos X para el edificio El Caserón (CON 87/08).
1249	15/05/2009	Aprobando expediente 23/2009 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1250	18/05/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1251	18/05/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1252	18/05/2009	Autorizando reserva de espacio para instalación de andamios en la avenida de Betanzos, 8 c/v Lugo, 18, 20 y 22 (2009/MVLOT/000118).
1253	18/05/2009	Aprobando y anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Núm.	Fecha	Descripción
1254	18/05/2009	Aprobando bonificaciones a vehículos de más de 25 años en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1255	18/05/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1256	18/05/2009	Anulando devoluciones de ingresos indebidos, liquidaciones de intereses por devolución, aprobando compensaciones de deuda, devoluciones de ingresos indebidos y liquidaciones de intereses por devolución en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos.
1257	18/05/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1258	18/05/2009	Autorizando cambio de titularidad y aprobando exenciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1259	18/05/2009	Denegando solicitudes relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1260	18/05/2009	Estimando recursos interpuestos contra liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1261	18/05/2009	Denegando solicitudes relativas a liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
1262	18/05/2009	Denegando devolución de ingresos por el Impuesto de Actividades Económicas.
1263	18/05/2009	Concediendo licencia de demolición de nave industrial en Avda. Fuente Nueva c/v a Camino de lo Cortao (2009/LOBMY/000021).
1264	19/05/2009	Aprobando devoluciones de avales de obras.
1265	19/05/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de garaje aparcamiento en C/ Real Vieja 37 (2008/LINAC/000234).
1266	19/05/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1267	19/05/2009	Aprobando liquidaciones, compensaciones, devoluciones de ingresos y pagos de intereses correspondientes del Impuesto sobre Incremento de Valor del los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Núm.	Fecha	Descripción
1268	19/05/2009	Cese de funcionaria interina.
1269	19/05/2009	Compensación de deuda.
1270	19/05/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de garaje aparcamiento en Avda. de la Dehesa, 31 (IN 114/05).
1271	19/05/2009	Aprobando expediente de contratación de gestión del servicio público de los cursos de la Universidad Popular, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 39/09)
1272	19/05/2009	Cese de funcionaria interina
1273	19/05/2009	Adjudicando la concesión de la explotación de quioscos de helados, temporada 2009 (PAT 8/09).
1274	20/05/2009	Resolviendo de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios del Centro Municipal de Empresas suscrito el 31 de Mayo de 2005 (CME 5/05).
1275	20/05/2009	Aprobando la devolución de la fianza constituida en garantía del cumplimiento del contrato de prestación de servicios del Centro Municipal de Empresas suscrito el 5 de Septiembre de 2006 (CME 11/06).
1276	20/05/2009	Aprobando devolución de ingresos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1277	20/05/2009	Aprobando liquidaciones (Inspección Municipal de Tributos).
1278	20/05/2009	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de servicio de cafetería del Parque Gabriel Celaya (CON 69/00).
1279	20/05/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1280	20/05/2009	Autorizando corte de calle para hormigonado de finca en la calle Carlos Ruiz, 25 (2009/MVLOT/000123).
1281	20/05/2009	Autorizando reserva de espacio para hormigonado de finca en calle Graneros, 3 (2009/MVLOT/000124).
1282	20/05/2009	Denegando y desestimando solicitudes y recursos por los conceptos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Núm.	Fecha	Descripción
1283	20/05/2009	Autorizando reserva de espacio para descarga de materiales en calle Real, 63, con carácter de legalización (2009/MVLOT/000125).
1284	20/05/2009	Por la que se cesa a una funcionaria interina y se autoriza la contratación laboral de una Auxiliar Administrativo, para el Proyecto de Gestión de Reclamaciones.
1285	21/05/2009	Aprobando devoluciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 2006, 2007 y 2008.
1286	21/05/2009	Declarando desierto el concurso público para la enajenación de la parcela VL-9, situada en la Unidad de Gestión 2 "Sobre Fuente del Fresno" (PAT 9/08).
1287	21/05/2009	Declarando desierto el concurso público para la enajenación de la parcela P-4 de la Unidad de Ejecución 3 "Puente Cultural" (PAT 3/09).
1288	21/05/2009	Declarando desierto el concurso público para la enajenación de la parcela P-5 de la Unidad de Ejecución 3 "Puente Cultural" (PAT 4/09).
1289	21/05/2009	Concediendo y estimando solicitudes y recursos por los conceptos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
1290	21/05/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1291	21/05/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1292	21/05/2009	Denegando petición de prórroga de la licencia de obra para la construcción de un edificio de 3 viviendas, 2 despachos, 6 plazas de garaje y 2 trasteros en C/ Mallorca nº 6, al constituir prórroga de una prórroga ya concedida de la licencia otorgada por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 1805/08, en el expediente OB 498/05.
1293	21/05/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1294	21/05/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1295	21/05/2009	Imponiendo sanción en expediente sancionador por absentismo escolar (Exp 12/08).
1296	21/05/2009	Imponiendo sanción en expediente sancionador por absentismo escolar (Exp 02/09).

Núm.	Fecha	Descripción
1297	21/05/2009	Imponiendo sanción en expediente sancionador por absentismo escolar (Exp: 04/09).
1298	21/05/2009	Imponiendo sanción en expediente sancionador por absentismo escolar (Exp:09/09).
1299	21/05/2009	Aprobando devolución de ingresos por liquidación de tasas de examen.
1300	21/05/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1301	21/05/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de ampliación de comercio de alimentación y cafetería en C/ Francisco Ayala, 12, local 4, (2008/LINAC/000052).
1302	21/05/2009	Concediendo licencia sin sueldo a empleada municipal.
1303	21/05/2009	Concediendo licencia sin sueldo a empleada municipal.
1304	21/05/2009	Concediendo licencia sin sueldo a empleada municipal.
1305	21/05/2009	Autorizando reserva de espacio para descarga de materiales en la calle Doctor Fleming, 2 c/v Real (2009/MVLOT/000127).
1306	21/05/2009	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de obras de mejora en la mediana de la avenida de Aragón y rotonda de Abogados de Atocha (CON 65/06).
1307	21/05/2009	Aprobando devoluciones de ingresos indebidos y compensaciones por diversos conceptos, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009
1308	21/05/2009	Aprobando la cesión temporal de uso del colegio público "Fuentesanta" para el desarrollo de un programa de inmersión lingüística en inglés (PAT 9/09).
1309	21/05/2009	Autorizando corte de calle para hormigonado de finca en la calle Damián Sánchez López, 19 (2009/MVLOT/000126).
1310	22/05/2009	Inadmitiendo recurso de reposición (Sección de Tributación Inmobiliaria).
1311	22/05/2009	Fraccionamiento en el pago de deuda por el concepto del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Núm.	Fecha	Descripción
1312	22/05/2009	Requiriendo formalización de fianza definitiva por cesión de contrato de asistencia técnica y mantenimiento del Teatro Auditorio Municipal (CON 45/06).
1313	22/05/2009	Autorizando corte de calle para instalación de grúa-torre en calle Graneros, 3 (2008/MVLOT/000128)
1314	22/05/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1315	22/05/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficina bancaria en Plaza de Andrés Caballero c/v a Travesía de San Onofre (2008/LINAC/000315).
1316	22/05/2009	Concediendo licencia de obra para construcción de 103 viviendas VPPB, garaje, trasteros y local de comunidad en la parcela A2-2A de Tempranales (2008/LOBMY/000054).
1317	22/05/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ Sil nº 2, Urb. Ciudadcampo (LPOCU 16/09).
1318	25/05/2009	Aprobando devoluciones de avales de obras.
1319	25/05/2009	Aprobando expediente de contratación del servicio de dinamización social y participación dirigido a personas mayores, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 34/09).
1320	25/05/2009	Aprobando expediente de contratación de prestación de servicio de programas de apertura de centros escolares en horario no lectivo: "Los Primeros del Cole" y " Las Tardes del Cole", el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 37/09).
1321	25/05/2009	Aprobando expediente de contratación de prestación de servicio de programas de esparcimiento y conciliación en centros escolares en días no lectivos " Comienza el Verano" y " Septiembre en Sanse", el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 38/09).
1322	25/05/2009	Aprobando expediente de contratación de la obra de montaje de vallado de los encierros de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 45/09).

Núm.	Fecha	Descripción
1323	25/05/2009	Concediendo licencia de obra para construcción de 103 viviendas VPPB, trasteros y garaje, en la parcela A2-1A de Tempranales (2008/LOBMY/000047).
1324	25/05/2009	Decretando el archivo definitivo del expediente sancionador OCC 31/09.
1325	25/05/2009	Decretando el archivo definitivo del expediente sancionador OCC 20/09.
1326	25/05/2009	Aprobando liquidaciones (Inspección Municipal de Tributos).
1327	25/05/2009	Notificando el abandono de vehículos en el Depósito Municipal y disponiendo su remisión al Centro Autorizado de Tratamiento (CAT) para la destrucción y descontaminación de los mismos.
1328	25/05/2009	Anulando devoluciones de ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1329	25/05/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de demolición y construcción vivienda unifamiliar en C/ Gabriel y Vicente Izquierdo nº 31 (LOBMY 58/07).
1330	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1331	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1332	25/05/2009	Desestimando recurso planteado contra el ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1333	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1334	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1335	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1336	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.

Núm.	Fecha	Descripción
1337	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1338	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1339	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1340	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1341	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1342	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1343	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1344	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1345	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1346	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1347	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1348	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1349	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1350	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.

Núm.	Fecha	Descripción
1351	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1352	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1353	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1354	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1355	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1356	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1357	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1358	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1359	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1360	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1361	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1362	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1363	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1364	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.

Núm.	Fecha	Descripción
1365	25/05/2009	Desestimando recurso interpuesto en relación al ejercicio psicotécnico del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de Auxiliar Administrativo.
1366	25/05/2009	Aprobando compensación de deuda.
1367	26/05/2009	Aprobando devoluciones de ingresos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1368	26/05/2009	Ampliando la convocatoria para la provisión de dos plazas de Trabajador Social aprobada por Resolución nº 1075, de 27 de abril de 2009, actualmente en trámite, pasando a ser cuatro el número de plazas convocadas.
1369	26/05/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de acondicionamiento de local para convertirlo en 3 viviendas en C/ Real Vieja nº 46, local derecho (2007/LOBMY/000115).
1370	26/05/2009	Concediendo Título Funerario por inhumación en nicho.
1371	26/05/2009	Concediendo Título Funerario por inhumación en nicho.
1372	26/05/2009	Concediendo Título Funerario por inhumación en nicho.
1373	26/05/2009	Concediendo Título Funerario por cambio de titular de nicho.
1374	26/05/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en C/ Nervión nº 10, Urb. Ciudadcampo (OB 773/98).
1375	26/05/2009	Desestimando baja en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
1376	26/05/2009	Aprobando bonificaciones por familia numerosa en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1377	26/05/2009	Autorizando paso de carruajes en la calle José Celestino Mutis, 1 y 3 (2009/MVLIC/000015).
1378	26/05/2009	Autorizando paso de carruajes en la calle Juan de Herrera, 25 a 31 (2009/MVLIC/000006).
1379	26/05/2009	Cesión de la plaza de garaje núm. 94 del aparcamiento público de la Plaza Andrés Caballero.
1380	26/05/2009	Cesión de la plaza de garaje nº 95 del aparcamiento público de la Plaza Andrés Caballero.
1381	26/05/2009	Nombramiento de funcionarias interinas (Trabajadoras Sociales – Sección de Servicios Sociales).

Núm.	Fecha	Descripción
1382	26/05/2009	Imponiendo multa en expediente sancionador URB 32/09-2.
1383	26/05/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1384	26/05/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos).
1385	26/05/2009	Remitiendo expediente administrativo de Tributación Inmobiliaria 42/96 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 26 de Madrid, en relación al Procedimiento Ordinario 4/2009.
1386	27/05/2009	Autorizando reserva de espacio para descarga de materiales en la C/ Real, 63 (2009/MVLOT/000130).
1387	27/05/2009	Modificando la Resolución nº 3288/08, de fecha 18 de diciembre de 2008, de la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana, de adjudicación del contrato de Gestión del Servicio Escuela de Música y Danza (CON 19/08).
1388	27/05/2009	Aprobando expediente de contratación de obra para reforma de sala de calderas conjunta, modificación de las salas de infantil y acometida interior de gas natural de los Centros de Educación Infantil y Primaria León Felipe y Antonio Machado, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 46/09).
1389	27/05/2009	Inadmitiendo recurso interpuesto por extemporáneo en relación al proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de auxiliar de administración general.
1390	27/05/2009	Inadmitiendo recurso interpuesto por extemporáneo en relación al proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de auxiliar de administración general.
1391	27/05/2009	Inadmitiendo recurso interpuesto por extemporáneo en relación al proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de auxiliar de administración general.
1392	27/05/2009	Denegando solicitud de nueva notificación de liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de la Tasa por servicios de Recogida de Residuos sólidos Urbanos y del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Núm.	Fecha	Descripción
1393	27/05/2009	Aprobando la prórroga del contrato de servicio de desratización, desratonización, desinsectación y desinfección del municipio y la revisión de precios del mismo (CON 7/08).
1394	27/05/2009	Aprobando devolución de ingresos indebidos y compensación de deuda tributaria (Inspección municipal de Tributos).
1395	27/05/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1396	27/05/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de restaurante en C/ Salvador de Madariaga s/n, local 20 (2008/LINC/28).
1397	28/05/2009	Remitiendo expediente administrativo Tributación Inmobiliaria 42/96 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 26 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 650/08.
1398	28/05/2009	Resolviendo procedimientos sancionadores con tramitación abreviada incoados por la Inspección municipal de Tributos.
1399	28/05/2009	Aprobando el expediente 24/2009 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1400	28/05/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de restaurante en Plaza del Comercio nº 11, locales A-35 y 36 (IN 320/04)
1401	28/05/2009	Aprobando devolución de ingresos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1402	28/05/2009	Nombramiento de funcionario interino (Oficial de Mantenimiento – Sección de Mantenimiento).
1403	28/05/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1404	28/05/2009	Concediendo licencia de obra para la instalación de estación base telefonía móvil en C/ Salvador de Madariaga, s/n (2008/LOBMY/00008)
1405	28/05/2009	Concediendo bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1406	28/05/2009	Denegando bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y desestimando recurso de reposición interpuesto contra liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Núm.	Fecha	Descripción
1407	28/05/2009	Concediendo licencia de obra para ampliación y reforma vivienda unifamiliar en Avda. Tribuna 36, Urb. Fuente del Fresno (LOBMY 16/09).
1408	28/05/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de venta de ropa en C/ Salvador de Madariaga nº 3 locales 67-69 (2007/LINAC/130).
1409	28/05/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de garaje aparcamiento en la C/ Marie Curie nº 40 (LINAC 236/08).
1410	29/05/2009	Aprobando devoluciones de ingresos en relación con el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1411	29/05/2009	Aprobando la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008.
1412	29/05/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1413	29/05/2009	Autorizando corte de calle y ocupación de zona de aparcamientos para instalación de grúa para descarga de material (2009/MVLOT/000134).
1414	29/05/2009	Autorizando reserva de espacio para instalación de vehículo con remolque y carpa para acción promocional en Plaza del Comercio, 1 y 16 (2009/MVLOT/000131).
1415	29/05/2009	Autorización ocupación de dominio público para instalación y protección del sistema de hormigonado (2009/MVLOT/000133).
1416	29/05/2009	Aprobando la prórroga y revisión de precios del contrato de asistencia técnica para los sistemas y comunicaciones informáticas centrales del Ayuntamiento (CON 10/07).
1417	29/05/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de 7 viviendas y garaje en C/ Gabriel y Vicente Izquierdo, 19-21 (2009/LPOCU/000020).
1418	29/05/2009	Autorizando el cambio de uso de local a vivienda y concediendo licencia de obra de acondicionamiento de local en C/ Lorenzo Frutos, nº 3 (2009/LOBMY/000015).
1419	29/05/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de 2 viviendas y local en C/ Valle de Guadalix nº 27 (2009/LPOCU/000001).
1420	29/05/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Núm.	Fecha	Descripción
1421	29/05/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de bar-restaurante en Avda. Somosierra nº 22, nave 5-D (IN 136/02).
1422	29/05/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de obra de acondicionamiento de la rotonda existente en la glorieta de Maimónides (CON 16/09).
1423	29/05/2009	Concediendo y denegando tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.
1424	29/05/2009	Concediendo licencia de obra para la construcción de un edificio de 87 viviendas de VPPB, trasteros y garaje en la parcela A3-2B de Tempranales (2008/LOBMY/000095).
1425	29/05/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1426	29/05/2009	Rectificando error advertido en el cuadro de parámetros urbanísticos fundamentales contenido en la licencia de obra concedida mediante Resolución nº 1241/09 del Concejal de Urbanismo para la construcción de un centro docente privado en la C/ Hoces del Duratón - Fresno Norte (2009/LOBMY/000037).
1427	29/05/2009	Anulando recibos y aprobando liquidación de intereses y devoluciones de ingresos indebidos en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1428	29/05/2009	Desestimando recursos interpuestos contra liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1429	29/05/2009	Concediendo licencia sin sueldo a un empleado municipal.
1430	01/06/2009	Denegando solicitudes de devoluciones de ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1431	01/06/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de servicio de redacción del estudio de viabilidad y del proyecto de carriles bici en San Sebastián de los Reyes (CON 3/09).

Núm.	Fecha	Descripción
1432	01/06/2009	Aprobando bonificaciones del 50% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana por viviendas de protección pública.
1433	01/06/2009	Aprobando bonificaciones del 50% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana por viviendas de protección pública.
1434	01/06/2009	Imponiendo multa en expediente sancionador URB 15/05.
1435	01/06/2009	ANULADA.
1436	01/06/2009	Autorizando la contratación laboral temporal de una Educadora Infantil (Sección de Educación).
1437	01/06/2009	ANULADA.
1438	01/06/2009	ANULADA.
1439	01/06/2009	ANULADA.
1440	01/06/2009	ANULADA.
1441	02/06/2009	Aprobando devolución y denegación de avales de obras.
1442	02/06/2009	Declaración de desistimiento de reclamación patrimonial PAT/R 5/09.
1443	02/06/2009	Denegando la pretensión de la Sociedad Cooperativa Madrileña Vecinos de San Sebastián adjudicataria de la parcela A1-1B de Tempranales en relación con la interpretación de la Cláusula 18.11 del pliego de condiciones que rigió dicha enajenación (CON 2/07).
1444	02/06/2009	Aprobando la devolución del importe de la sanción de una denuncia de tráfico por haber sido condenado por los mismos hechos en la vía judicial (TRF 090000809).
1445	02/06/2009	Desistiendo de la reclamación patrimonial PAT/R 4/09
1446	02/06/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de bar restaurante en C/ Salvador de Madariaga nº 4, local 8 (2008/LINAC/000108).
1447	02/06/2009	Autorizando legalización de paso de carruajes en la calle Beatriz Galindo, 1 (2009/MVLIC/000010).
1448	02/06/2009	Denegando instalación de isletas en la calle San Onofre, 33 (2009/MVLIC/000008).

Núm.	Fecha	Descripción
1449	02/06/2009	Autorizando corte de calle para trabajos de obra en construcción en la calle Canarias, 15 (2009/MVLOT/000140).
1450	02/06/2009	Autorizando corte de calle para descarga de materiales pesados en la calle Palmeras, 19 (2009/MVLOT/000141).
1451	02/06/2009	Subsanando las Bases para la provisión, por promoción interna, de tres plazas de Técnico Medio de Administración General aprobadas mediante Resolución nº 1093/09, de 27 de abril de 2009.
1452	02/06/2009	Concediendo licencia de obra para legalización de acondicionamiento de local a vivienda en Travesía de San Onofre nº 2, local 1 (OB 262/05).
1453	02/06/2009	Aprobando actuaciones de saneamiento presupuestario y financiero para el ejercicio presupuestario de 2009.
1454	02/06/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1455	03/06/2009	Autorizando la prolongación de nombramiento de funcionario interino (Técnico Medio – Sección de Juventud).
1456	03/06/2009	Estimando reclamación patrimonial PAT/R 1/08.
1457	03/06/2009	Concediendo licencia de obra para la construcción de 69 viviendas de VPP, trasteros y garajes, en la parcela B1-1A de Tempranales (2007/LOBMY/000121).
1458	03/06/2009	Concediendo licencia de actividad de taller carpintería de aluminio en C/ Ibiza nº 4 (2007/LINAC/000072).
1459	03/06/2009	Cese de funcionaria interina.
1460	03/06/2009	Aprobando la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio de atención telefónica para el Ayuntamiento, LOTE 2 (CON 61/06).
1461	03/06/2009	Anulando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1462	03/06/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1463	03/06/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Núm.	Fecha	Descripción
1464	03/06/2009	Aprobando la prórroga y revisión de precios del contrato de servicios de conserjería y de apoyo a la información, lotes 1 y 3, respectivamente (CON 61/06).
1465	03/06/2009	Resolviendo procedimientos sancionadores incoados por la Inspección Municipal de Tributos.
1466	03/06/2009	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1467	03/06/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1468	03/06/2009	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la atribución temporal en Comisión de Servicios de las funciones correspondientes al puesto de Inspector de Tributos.
1469	03/06/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1470	03/06/2009	Autorizando ocupación de dominio público para rodaje y vehículo en tránsito en las calles San Roque, Iglesia y Ramón y Cajal (2009/MVLOT/000142).
1471	03/06/2009	Desestimando recursos de reposición en vía de apremio contra liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y desestimando recurso de reposición y denegando suspensión del procedimiento de cobro de liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1472	03/06/2009	Concediendo licencia de obra para proyecto técnico de estación base de telefonía móvil, en Avda. Cerro del Águila, 15-17 (LOBMY 36/08).
1473	03/06/2009	Anulando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1474	03/06/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1475	03/06/2009	Autorizando modificaciones al proyecto de construcción de 4 viviendas y local, en C/ Real nº 63 c/v a San Roque nº 28 (2006/LOBMY/000147).
1476	03/06/2009	Aprobando formalización de acta con acuerdo en expedientes incoados por la Inspección Municipal de Tributos.

Núm.	Fecha	Descripción
1477	04/06/2009	Estimando alegaciones interpuestas contra denuncia por supuesta infracción de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana (OCC 25/09).
1478	04/06/2009	Declarando en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular a una funcionaria.
1479	04/06/2009	Nombramiento de funcionario interino (Ingeniero Técnico de Obras Públicas - Servicio de Obras y Servicios Públicos).
1480	04/06/2009	Concediendo licencia sin sueldo a una empleada municipal.
1481	04/06/2009	Denegando autorización para ser nombrado en Comisión de Servicios en otra localidad a un funcionario de este Ayuntamiento.
1482	04/06/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de redacción de proyecto de ejecución de acondicionamiento y mejora de Centro Comercial Abierto Real, tramo Colmenar Viejo, desde C/ Real hasta C/ Pilar (CON 31/09).
1483	04/06/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de redacción de proyecto de ejecución de prolongación de la Avda. Reyes Católicos y conexión de la C/ San Onofre (CON 32/09).
1484	04/06/2009	Concediendo licencia de obras para la construcción de un edificio de 98 viviendas de VPPB, garaje y trasteros en la parcela A3-2A de Tempranales (2009/LOBMY/000091).
1485	04/06/2009	Concediendo licencia de proyecto básico de vivienda unifamiliar en C/ Biello, 1 parcela 12, Urb. La Granjilla (2008/LOBMY/000108).
1486	04/06/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de redacción de proyecto de remodelación y asfaltado de viales en los sectores AA, BB, CC y DD (CON 33/09).
1487	04/06/2009	Denegando solicitudes en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1488	04/06/2009	Concediendo Título Funerario por inhumación en nicho.
1489	04/06/2009	Concediendo Título Funerario por inhumación en nicho.

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 10.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Sr. Alcalde-Presidente: Se han presentado seis en tiempo y forma y en la Junta de Portavoces se nos ha comunicado que se ha retirado una, la presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida, así que la primera en debatir por orden de entrada en el registro municipal es la que ha sido presentada por el Grupo municipal Popular con el número 22.459 presentada el 16 de junio.

A) DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (Nº 22.459 DE REGISTRO) SOBRE PETICIÓN AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DESARROLLO NORMATIVO DEL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE Y OTORGAMIENTO DE MEDIOS PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA.

La proposición dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El día 5 de junio tiene lugar el **Día Mundial del Medio Ambiente** y esta celebración coincide este año con unas especiales circunstancias reivindicativas en el ámbito local. Este año 2009 tiene especial importancia para los Entes Locales porque ofrece un balance de luces y sombras después de 30 años de gobiernos democráticos. Por un lado, se destaca el enorme esfuerzo realizado por los Ayuntamientos en estos años para adaptarse a la modernidad y a la prestación de servicios de calidad, pero al mismo tiempo se ve con gran preocupación la forma de afrontar el futuro en un momento de asfixia financiera y de reducción drástica de recursos.*

Ahora más que nunca se reclama una financiación adecuada, suficiente y proporcionada al nivel de prestación de servicios por parte de los Entes Locales, y ahora también se piden unas competencias equiparables y homologables a la capacidad de gestión de las demás Administraciones.

Para superar esta situación generalizada de crisis económica, el Gobierno habla de inversión en innovación, de nuevos modelos económicos sostenibles llenos de frases ampulosas que no se concretan, se piensa en inversiones e infraestructuras, se destaca la imposibilidad de seguir manteniendo el modelo basado en la construcción y el sector inmobiliario, y mientras se deja de lado la industria, la energía y el turismo.

Pero ninguna receta llega a los Ayuntamientos en forma de medidas oportunas y adecuadas a la urgente necesidad actual, más allá de planes de inversión y de saneamiento de corte puntual y limitado en el tiempo.

Sin embargo los Entes Locales, debido a su proximidad a los problemas reales y a las necesidades de la sociedad, no pueden dar marcha atrás salvo para apretarse el cinturón, y no van a abandonar por tanto su sensibilidad por la protección de la naturaleza, del entorno urbano y de los medios naturales que conforman hoy en día un núcleo de interés y un bien

a proteger y cuidar. La sensibilidad social hacia los temas medioambientales obliga a las administraciones a ser muy escrupulosas en el uso y adecuación de sus planes de crecimiento porque así lo reclaman los ciudadanos.

Cuando todo parece venirse abajo y las ideas para salir adelante sufren un estancamiento, es cuando más debemos volver la mirada hacia el medioambiente y sus posibilidades de mejorar la calidad de vida de los vecinos aportando riqueza y bienestar.

Si algo hemos aprendido de esta crisis es que los crecimientos desbocados y sin control de estos últimos cinco años no conducen a ninguna parte, y que lo que aporta confianza y estabilidad es la inversión en mejorar la calidad de vida dentro de los parámetros que cada sociedad valora como propios.

*Por eso se hace ahora más importante que nunca traer a primera plana el **Convenio Europeo del Paisaje** que el Consejo de Europa dio en la ciudad de Florencia, el 20 de octubre de 2000, ratificado por España el 6 de noviembre de 2007, porque supone la entrada en nuestro derecho de la norma más ambiciosa en materia de protección, ordenación y gestión de la riqueza paisajística a nivel europeo.*

***El Paisaje**, según ha sido definido por el Consejo de Europa, es cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter es el resultado de la interacción de factores naturales y/o humanos, y recibe así, a través del Convenio de Florencia, un notable impulso como expresión de la biodiversidad de un territorio, legado de su historia y recurso para su desarrollo económico.*

Su ámbito de aplicación abarca todo el territorio del País, incluyendo las áreas naturales rurales, urbanas y periurbanas. Comprende asimismo las zonas terrestre, marítima y las aguas interiores. Se refiere tanto a los paisajes que puedan considerarse excepcionales como a los paisajes cotidianos o degradados. Lo que da una idea de la amplitud e importancia que este Convenio va a tener en el futuro inmediato.

Desde ahora los poderes públicos españoles están obligados en consecuencia a arbitrar los métodos de valoración del paisaje que incluyan los elementos de participación ciudadana, tales como la difusión de la información sobre el patrimonio paisajístico, la sensibilización sobre el valor de los paisajes y su importancia sociocultural, ecológica, estructural y económica; la evaluación de la calidad de los paisajes y la detección de los cambios y evoluciones del mismo.

*Por todo ello y en conmemoración del **Día Mundial del Medio Ambiente**, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno la siguiente:*

MOCIÓN

*PRIMERO.- Reclamar del Gobierno de la Nación la puesta en marcha de una legislación que desarrolle el **Convenio Europeo del Paisaje** con carácter unitario y otorgue a las autoridades locales los medios para cubrir los objetivos de calidad paisajística, sensibilización respecto de su valor y su transformación, formación de especialistas y elaboración de programas pluridisciplinarios para la protección, gestión y ordenación del paisaje.*

SEGUNDO.- Dar traslado de estos Acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno, a la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a los Portavoces de Medio Ambiente del Congreso y del Senado y a la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

San Sebastián de los Reyes, 16 de Junio de 2009

*M^a José Esteban Raposo
Portavoz del Grupo Popular.””*

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Aunque está suficientemente claro en la exposición de motivos el qué nos lleva a traer esta moción y que no es más que reclamar que se desarrolle en nuestro territorio nacional el Convenio de Florencia, voy a hacer unas pequeñas puntualizaciones al respecto.

De acuerdo con los postulados de este Convenio se considera que el paisaje desempeña un papel importante, de carácter general, en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social que constituye un recurso favorable para la actividad económica y su protección, gestión y ordenación puede contribuir a la creación de empleo. Ahora más que nunca hay que pensar también en el Medio Ambiente como una forma de creación de empleo.

Reconoce también que el paisaje es un elemento importante en la calidad de vida de las poblaciones en todas partes, medios rurales, urbanos, en las zonas degradadas y también en las de gran calidad, en espacios de reconocida belleza excepcional y también en los cotidianos. Mucha gente entiende por el paisaje como aquello excepcionalmente bello y hay que recordar que el Convenio de Florencia reconoce el medio urbano, el medio inmediato como parte del paisaje.

Sin embargo, este Convenio reconoce que las técnicas de producción agrícola, forestal, industrial y minera, así como la ordenación del territorio urbanístico, turismo y ocio, y, a un nivel más general, los cambios de la economía mundial, están acelerando en muchos casos la aceleración de paisajes. En concreto, España se compromete de acuerdo con el artículo 5º del Convenio a:

- Reconocer jurídicamente los paisajes como elemento fundamental del entorno humano, expresión de la diversidad de su patrimonio común, cultural y natural, y como fundamento de su identidad.
- Definir y aplicar en materia de paisajes, políticas destinadas a la proyección, gestión y ordenación del paisaje mediante la adopción de medidas contempladas en el artículo nº 6.
- Establecer procedimientos para la participación pública así como de las autoridades locales y regionales y otras partes interesadas en la formulación y aplicación de las políticas en materia de paisajes mencionadas en el apartado anterior.
- Por último, integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y en sus políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como cualquier otra política que pueda tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje.

La aplicación de este Convenio va a suponer uno de nuevos retos de la política española. El primero de ellos será el de instrumentalizar el compromiso asumido para integrar el paisaje en todas aquellas políticas que vayan a tener una incidencia directa o indirecta sobre él.

En el ordenamiento español hay muy poquitas normas que hagan referencia al paisaje como tal y por eso creemos que la trasposición del Convenio a la legislación española puede aportar un plus en esa protección del paisaje.

En cuanto a la realidad local, me acojo al principio de la exposición de motivos. Hay que recordar que la situación económica es, como estamos hablando aunque el Sr. Holguera dice que no, de crisis, los Ayuntamientos también sufrimos esa crisis, y hay que ver el Medio Ambiente como un posible activador de la economía no solamente a nivel mundial o nacional, sino también a nivel local. Por eso el compromiso de este Gobierno con el Medio Ambiente y con la protección de la naturaleza. Se está trabajando intensamente delegación de Medio Ambiente en algunas áreas o algunas zonas de interés, como por ejemplo, la regeneración de la zona del río Jarama, o la introducción junto con Universidades prestigiosas de nuestro país en el olmo ciliado que ha desaparecido de la Comunidad de Madrid, así como por ejemplo la creación de paisajes urbanos para disfrute de todos nuestros vecinos como es el Parque de Dehesa Vieja, con 50 hectáreas, a disposición de todos nuestros vecinos.

Como les decía la principio de esta pequeña explicación, no se trata más que de solicitar al gobierno el que ponga o transponga este Convenio de Florencia a la legislación española y así poder dotar no sólo a las Administraciones superiores sino también a la Administración local de más elementos de protección, de gestión y de un elemento, como decía, de

motivación de la economía en estos momentos tan difíciles. Con lo cual, pido el voto afirmativo de todos los grupos políticos. Nada más.

Sr. García Contador (IUCM): Yo voy a aventurar en el debate una opinión que a lo mejor resulta que es tendenciosa y ustedes me demuestran que estoy equivocado.

Ya le digo de antemano que esta moción no la vamos a votar a menos que el grupo proponente acepte un tercer punto de eminente interés local, vecinal que es lo que a mí me importa. Naturalmente, me refiero a las agresiones ecológicas que penden como una amenaza sobre este municipio. Pero también hay que decirlo sin subterfugios.

Esta moción, con perdón de los chinos, ahora no vamos de piratas, es un cuento chino. Un cuento en el que resaltan de una manera innecesaria ahondar en la confrontación partidista con el gobierno de la nación. No hacía falta si de verdad querían sacar adelante esta moción.

Lo siento pero me veo obligado a dudar de su sinceridad medioambiental, la de su partido, no digo la de la persona ¿O acaso no está denunciada por la Unión Europea toda la costa de Levante, mayoritariamente gestionada por los gobiernos de la derecha, como la agresión más destructiva sobre nuestras playas y medio ambiente? O de manera más cercana ¿no hay un proceso abierto en el Tribunal Europeo acusando a la Comunidad de graves violaciones de la legislación medioambiental comunitaria en la llamada carretera de los pantanos? O el Ayuntamiento de Madrid ¿no se ha permitido hacer unas obras mastodónticas sin que existiesen los estudios de impacto medioambiental obligatorios?

Izquierda Unida no vamos a entrar con nuestro voto en lo que no es más que una utilización interesada del ecologismo para la confrontación bipartidista, como ha resaltado en buena parte de la exposición y, desde luego, en los puntos propuestos. Pero, a lo mejor –como le decía al principio- estoy totalmente equivocado y sus intereses, los de la moción, son buenos y sinceros, por lo que atendiendo a lo que manifiestan en los antecedentes de la moción, como cuando dicen “el paisaje según ha sido definido por el Consejo de Europa, es cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población”, ahí se incluye la población de San Sebastián de los Reyes tal y como lo percibe, o atendiendo a su conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente les propongo una transaccional, que incluyan como tercer punto de la moción el siguiente: “Que, en concordancia con el Convenio Europeo del Paisaje, esta Corporación se sume a los actos que en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente tendrán lugar en nuestro municipio, bajo el lema “Tres días contra el cierre de la M-50”, convocados por organizaciones de ámbito comunitario, como Ecologistas en Acción, Plataforma M-50 NO, donde están los partidos que aquí integran la oposición, nos gustaría que también estuviera el Partido Popular, la Coordinadora Salvemos la Sierra, el Foro por la Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid, Izquierda Anticapitalista Sierra de

Guadarrama, Izquierda Unida de las Rozas, Comisiones Obreras de Madrid y UGT de Madrid.”

Pues, justamente por eso, para preservar el paisaje, le solicito a usted y al Sr. Alcalde que se manifieste sobre la inclusión de este punto. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IIISSR): Sr. Calderón, francamente, he tenido que leer la moción dos veces para creerme que de verdad la habían presentado ustedes.

Después de vendernos la M-50 como la vía más natural, después de perseguir a todos los que pensábamos que esta autopista era una auténtica barbaridad y, precisamente, la mayor amenaza contra el paisaje y el medio ambiente en San Sebastián de los Reyes; después de mirar para otro lado ante todos y cada uno de los puntos negros que tiene esta M-50 prevista por la Comunidad de Madrid a su paso por nuestro término municipal, después de gastarse 12.000 € en una publicidad engañosa, después de cambiar de criterio frente a lo que ustedes mismos aprobaron en el año 2005 y plegarse a las demandas de su Jefa Esperanza Aguirre sin importarle las consecuencias para el paisaje de San Sebastián de los Reyes ¿ahora pretenden ser los garantes de la defensa del medio ambiente de nuestro municipio? Mire, lo siento pero no me lo creo. Me suena a broma, de verdad.

Lo siento mucho porque podríamos haber estado de acuerdo si ustedes hubiesen demostrado en estos años una mínima sensibilidad para con el medio ambiente en San Sebastián de los Reyes.

Dejen de buscar la paja en el ojo ajeno, dejen de dedicarse a buscar la confrontación con el gobierno de la nación y dedíquense realmente a trabajar en serio por el medio ambiente en San Sebastián de los Reyes.

Y, sumándome a la petición de Izquierda Unida, súmense a los miles de vecinos y vecinas que llevamos un año pidiendo la paralización del proyecto de M-50 que es el mayor atentado contra el paisaje que pende sobre las cabezas y sobre los espacios de San Sebastián de los Reyes. Súmense a ese proyecto. Pidan la retirada de ese proyecto. Hasta que no lo hagan, ustedes no tienen credibilidad en este campo.

Lo siento, no vamos a apoyar la moción.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Cada vez se nos hace más complicado debatir este tipo de mociones porque no tiene nada que ver la exposición de motivos o tiene esta una intencionalidad que no se corresponde fielmente con el contenido estricto de la moción. Al final lo que votamos es la moción y, bueno, puede parecer algo inaudito que alguien se niegue a reclamar que se desarrolle el Convenio Europeo del Paisaje cuando es una cosa que beneficia absolutamente a toda la ciudadanía.

Lo que pasa es que, evidentemente, en la exposición de motivos plantea una serie de cosas que parece que no tiene nada que ver con esto. Hablan de que ahora se reclama una financiación adecuada. Los municipalistas llevamos reclamando el Pacto Local y una financiación adecuada desde que existen los Ayuntamientos democráticos, y lo que ha pasado en este país es que en la medida en que ha decrecido el gasto público que gestionaba el gobierno central ha engordado el que gestionaban los gobiernos autonómicos; pero los gobiernos autonómicos no sueltan un duro a los Ayuntamientos porque el porcentaje del gasto público que gestionan los Ayuntamientos sigue siendo, en términos relativos o porcentuales, parecido al que gestionaba hace bastante tiempo.

En todo caso, el que haya o no Pacto Local tiene mucho que ver con la voluntad de las Comunidades Autónomas que no quieren en general -con esto no estoy sólo criticando al Partido Popular- soltar el cacho económico y, además, suele ir a modelos clientelares para que los Ayuntamientos estén permanentemente agradecidos.

Luego hablamos aquí de que se piensa en inversiones e infraestructuras pero nos ponemos todos a la cola, pero todos. Ahora mismo el Sr. Zapatero ha hablado con el Sr. Feijoo y, bueno, quieren el AVE a Galicia y que se firme un documento, igual que el gobierno del Partido Popular de Castilla León lo quiso a Valladolid a pesar de que había que atravesar el tema, se quiere a Valencia, a Andalucía y a Cataluña. Insisto, nos parece que el tema de las infraestructuras es un tema así pero todos estamos en la fila.

Cuando se dice que ninguna receta ha llegado a los Ayuntamientos, a nosotros este año el gobierno central nos ha salvado las inversiones, en general, una parte importante de las inversiones.

Habla de que hemos asistido en los últimos cinco años a un crecimiento desbocado y sin control. Yo diría que los últimos diez porque la burbuja inmobiliaria, no hay más que analizar la evolución de la venta de pisos para saber que no ha sido los últimos cinco años, salvo que usted quiera precisar que solamente ha habido crecimiento desmedido con los gobiernos de izquierda, que con el Sr. Aznar no lo hubo. Si es así, bueno, no pasa nada, y sabemos cual es el matiz que se le da.

Finalmente, ahora entramos en lo del Convenio Europeo del Paisaje. El Consejo Europeo lo planteó en Florencia en octubre del 2000 y han tenido que transcurrir siete años para que se ratificara por España, lo ratificó el gobierno del Sr. Zapatero y no lo ratificó durante tres o cuatro años el gobierno del Sr. Aznar. Pero, bueno, las cosas vienen cuando vienen.

Dicho todo esto, pues bien, en los preliminares de u moción podría no estar de acuerdo pero en el fondo, con la moción, hay pocas diferencias en aprobar esto o no aprobarlo.

¿Qué diferencia tengo yo con lo que usted me plantea? Hombre, que me parece que se dé traslado solamente al gobierno de la Nación, a la Vicepresidenta, a la FEMP y que no se dé traslado a la Comunidad de Madrid me parece... y le voy a decir por qué. Porque las Comunidades que quieren tienen legislado este asunto y esto empezó en el año 2004. La Comunidad Valenciana lo tiene legislado porque es competente para ello. El Estado en este campo solamente puede legislar para armonizar, es decir, suscribiendo el Convenio el Estado ha hecho lo que tenía que hacer, ahora son las comunidades autónomas las que deben legislar ¿Quién lo ha hecho? La Comunidad Valencia la primera, en junio de 2004, la Catalana en junio de 2005 y la Gallega en julio de 2008. Pero es que el Título Segundo que habla de las competencias del Estatuto de la Comunidad Autónoma Madrileña establece claramente que es competencia de la Comunidad todo lo que tiene que ver con el tratamiento singular en temas de montaña, la protección de los ecosistemas, en fin, viene en el Título Segundo. Es decir, la Comunidad de Madrid es competente en este caso para legislar sobre este tema.

En cualquier caso, yo estaría de acuerdo, bueno mi Grupo, estaría dispuesto a aprobar esta moción y solamente le sugeriríamos que incorporar un pequeño párrafo, bueno ni tan siquiera, cuando dice dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, yo diría dar traslado de estos acuerdos a los Presidentes de los Gobiernos Central y Autonómico para que Madrid también se entere, digo yo, porque ya que son competentes no estaría de más que se enteraran.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Sí, si...

Sr. Fernández Merino (PSOE): Sí. Aquí habla de la Federación Española pero no a la Madrileña y también sería bueno que se enteraran porque es competencia de aquí. Si ustedes incorporan eso, pues con mucho gusto nosotros votamos porque estamos totalmente identificados en que se desarrolle el Convenio Europeo del Paisaje.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Evidentemente, a la propuesta de Izquierda Unida y de Izquierda Independiente la respuesta en honor de mi compañero Raúl Terrón es no; a la propuesta del Partido Socialista no tengo ningún inconveniente, Sr. Merino, en instar también a la Comunidad Autónoma de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipio y me comprometo además con usted que cuando vea al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente se lo diré además personalmente, me comprometo independientemente de darle el traslado oficial a darle traslado personal.

Respondiendo un poco a los diferentes portavoces municipales y como yo sabía que ustedes iban a recurrir, sobre todo Izquierda Independiente me

lo esperaba más, de Izquierda Unida también quizás, pero me lo esperaba mucho más de Izquierda Independiente, claro, porque es uno de sus temas recurrentes en este Pleno, sabía que iban a hablar de la M-50 ¡como no! y, bueno, de parquímetros... a lo mejor también lo podría haber metido porque como también habla del medio ambiente urbano, quizás a lo mejor podría haber dicho algo.

Como ha hablado de la M-50, le voy a decir que este Ayuntamiento, en el ejercicio de su responsabilidad, a ese borrador de proyecto que la Comunidad de Madrid presentó hizo unas alegaciones en las cuales, entre otras cuestiones se abordaban temas paisajísticos. Le voy a decir cuales: se abordaban temas como la replantación de las encinas que se vieran afectadas por el trazado de la M-50, replantación que asumiría la Comunidad de Madrid durante mínimo cuatro años y que, casualmente, cuando se hizo tala de arbolado en la zona de Dehesa Vieja, cuando usted era Concejal de Urbanismo, pues esto no se previó, por ejemplo. Hablando también de Tempranales, había dos arroyos que cuando usted hizo el desarrollo de Tempranales también han desaparecido, problemas que nos han traído con la Confederación Hidrográfica del Tajo. O sea, que me parece muy sorprendente que usted intente coger la bandera del ecologismo, de defensa del Medio Ambiente cuando usted tenía responsabilidades de Gobierno no lo ha hecho. No lo ha hecho y como le digo, nosotros sí.

Le decía la replantación de los árboles de Dehesa Vieja, le decía también que en una de las partes del trazado de la M-50, a la altura casi de "Fuente Lucha", este Ayuntamiento y su equipo técnico propuso la creación de una montaña, en principio, artificial, porque se creara de forma armoniosa con su entorno para que el paisaje no se vea alterado, para que los vecinos no tengan ese impacto visual y para conseguir mermar el impacto acústico. Eso es cuidar el paisaje y el entorno. También la recuperación de la zona del polideportivo, del arroyo, también va incluido en esa M-50 que usted dice y que, como yo le digo y ya le he dicho muchas veces incluido el Sr. Alcalde, es un borrador en el que nosotros hemos estado trabajando precisamente para alegar y que, quizás, llevan tanto tiempo diciendo que viene el coco que si no viene no sé que van a hacer ustedes al respecto.

En cuanto al Partido Socialista y en general a todos, nosotros no buscábamos en esta moción esa confrontación que se ha suscitado. De verdad que no era mi intención y si hubiese sido que sí, se lo hubiese dicho. No tengo ningún inconveniente en decírselo.

Estoy de acuerdo con usted en que la financiación local es una asignatura pendiente hace muchos años pero que tampoco vamos a renunciar ahora porque este gobernando su partido. Supongo que usted estará conmigo que aunque esté gobernando su mismo partido ustedes también tienen que seguir solicitando, en este caso al Gobierno de la Nación o a las Comunidades Autónomas, también coincido con usted que son una parte implicada en este tema de la financiación local y todos conocemos cómo

va esto. Llevamos muchos años los que somos municipalistas, como usted dice, reclamando pero, desde luego, yo ahora no voy a dejar de reclamarlo. Espero que usted tampoco.

Respecto a la Comunidad de Madrid y que usted me dice que viene en el Estatuto de Autonomía, viene, pero habla principalmente de las zonas excepcionales, y de lo que viene a hablar esta moción principalmente es de incorporar esa protección del paisaje a las zonas urbanas. Muchos cuando hablamos de paisaje pensamos en los sitios bellos como el Monte Abantos, muchas zonas impresionantes que hay muy cerca de nuestra comunidad incluso en nuestro propio municipio, por ejemplo pensamos en la Dehesa Boyal, pero que hay entornos naturales muy cerquita de nosotros, muy próximo, en entornos incluso degradados que hay que retomar desde ese prisma del paisaje y de la mejora de la calidad de vida de los vecinos. Lo que persigue este gobierno por sus acciones medioambientales no sólo es la protección del Medio Ambiente, que lo es, sino, como decía anteriormente, la calidad de vida de nuestros vecinos, como son esas 50 hectáreas que se han puesto a su disposición en el Parque de Dehesa Vieja.

Sr. García Contador (IUCM): En primer lugar, sí tengo que decirle que me parecen absolutamente innecesarias todas las alusiones que ha habido a la política del gobierno de la nación. Me parece innecesaria porque sí busca algo, busca una bronca bipartidista; y ya le adelanto que Izquierda Unida utiliza la misma vara de medir para todas las situaciones, para todo lo que sea el tratar de auspiciar un seguidismo acrítico hacia el bipartidismo. Se lo adelanto.

En segundo lugar, estoy de acuerdo con lo que ha planteado el Partido Socialista, se me había olvidado. Efectivamente, el Tribunal Europeo sienta a Esperanza Aguirre en el banquillo por la M-501. Naturalmente que es la primera, a la que le tendrían que mandar esta moción pero lo que sigo sin entender y no entiendo el rápido rechazo que han hecho, es a que no se quieran sumar a unos actos en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente para evitar que este municipio quede destrozado. No voy a seguir insistiendo en algo que yo creo que es conocido de todos. Pero, en fin, mayor destrucción del paisaje y del paisanaje, porque no se olvide que la obra de la M-50 que va a arrasar centenares de metros y que va a expandir tierras por todos los lados, va a destrozarse la vida ecológica, la vida paisajística pero también le va a destrozarse la vida a los vecinos que tengan una vivienda próxima a ella. Vamos, la expansión de obra, no digamos ya cuando hagan con ese falso túnel, que no va a ser a todo el recorrido y mucho menos según están los proyectos que hasta ahora se han presentado, va a llegar a todos los barrios del municipio incluido el centro.

No entiendo que de una forma u otra ustedes no se sumen a una reivindicación tan, tan profundamente sentida y que la van a sufrir todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Es una cuestión que debería

estar, incluso, al margen de la confrontación política, pero, bueno, ustedes verán.

Insisto, acepten ese punto y nosotros nos sumaremos. Mientras tanto, no tenemos la credibilidad suficiente en lo que nos presentan. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Calderón, lo que ustedes han planteado como alegaciones a la Comunidad de Madrid son parches a un proyecto aberrante.

Dice que se preocupan del paisaje porque van a replantar los árboles que se destruyan ¿saben cuántos árboles?... Hay muchos y usted lo sabe porque es Concejal de Medio Ambiente, usted sabe que hay muchos árboles que no se pueden replantar, por ejemplo la infinidad de encinas con las que arrasaría la M-50 si se construye tal y como lo tiene previsto la Comunidad de Madrid y tal y como ustedes han aceptado, pues aunque se aceptasen sus alegaciones la M-50 sería una barbaridad, con un tramo a cielo abierto de cerca de la mitad de su recorrido, con una zona en falso túnel que, desde luego, para construir ese falso túnel se necesita la destrucción de 200.000 m² de parque. Si eso es preservar el Medio Ambiente y el paisaje, desde luego, que baje Dios y lo vea.

Mire, ustedes por el Medio Ambiente no han hecho nada. Dice que han propuesto, fíjese para que veamos el interés que le ha puesto su gobierno a las alegaciones a la M-50, nos presenta aquí que va a plantear una montaña para proteger a los vecinos de Tempranales de la M-50 a cielo abierto que va a pasar próxima a sus casas ¿Usted ha visto ese plano? ¿Usted sabe dónde va esa montaña?

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): He estado en el lugar.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): ¿Ha estado en el lugar?

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Sí.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): ¿Sí? ¿Y no se ha dado cuenta de que esa es una parcela del IVIMA destinada a 440 viviendas en alquiler?

Sr. Terrón, a lo mejor usted tampoco lo sabía porque ha dicho que en Tempranales no hay vivienda en alquiler. Sí las hay. Hay una parcela de 440 viviendas del IVIMA pero que ustedes quieren plantar una montaña de tierra...

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Del IVIMA, Sr. Holguera, no mezcle una cosa con otra.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): No, usted ha dicho que no hay vivienda en alquiler en Tempranales.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, vamos a ordenar un poco el debate.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): No se preocupen, les contesto a los dos.

Usted ha dicho que no hay vivienda de alquiler en Tempranales. Hay una parcela para 440 viviendas en alquiler en Tempranales que debería haber puesto ya en marcha el IVIMA y si no lo pone en marcha el IVIMA ustedes podrían haber solicitado para ponerlo en marcha desde el Ayuntamiento, pero votaron en contra de la moción de Izquierda Independiente que pedía eso. Pero, es que en sus alegaciones, y lo pueden ver en los planos, ustedes proponen en esa misma parcela la famosa montaña. No se han dado cuenta de que ahí van viviendas ¿Dónde van a poner las viviendas luego? ¿Encima de la montaña para que tengan una vista perfecta sobre la M-50 y un oído mucho mejor? Esa es su protección del paisaje: subir las casas quince metros para que vean mejor la M-50.

Mire, Sr. Calderón, el anterior mandato puso en marcha la Agenda 21, desde septiembre no sabemos nada de la Agenda 21, estamos a la espera de que se redacten los documentos. Hace nueve meses que no tenemos noticias de la Agenda 21.

Nosotros negociamos con la Comunidad de Madrid el aumento de la financiación procedente del Consorcio para la creación de ese maravilloso parque de protección de la Dehesa de 50 hectáreas a la que se suma las 35 hectáreas de parque de Tempranales. Ustedes lo que pretenden es cargárselo con el proyecto de M-50. Eso es lo que ustedes hacen.

Nosotros en nuestro mandato iniciamos la construcción de la red de riego con aguas recicladas para este municipio, se construyó la red troncal y parte de las arterias secundarias ¿Ustedes que han hecho? Han eliminado del Presupuesto cualquier inversión en ampliación de dicha red de riego con aguas recicladas, no existe ni una sola partida en el Presupuesto de 2009 para ampliar la red de riego con aguas recicladas; muy al contrario de gracias a su aval al proyecto de la M-50, y sobre esto no han hecho tampoco alegaciones, lo previsible es que si se construye se destruya también esa red de riego con aguas recicladas.

Sr. Calderón, no tienen credibilidad en temas de Medio Ambiente, no lo tienen porque sobre todo han demostrado una falta de sensibilidad para con los vecinos, para con el paisaje y para con el entorno natural de este municipio con el proyecto de la M-50.

¿Cuál es su propuesta ante la destrucción del Parque el Retamar? Nosotros lo recuperamos ¿Cuál es su propuesta? Dejar que se destruya y poner pantallas acústicas. Esa es su defensa del paisaje ¿Cuál es su defensa ante la protección frente a una M-50 que pasa a escasos metros

del barrio de la Dehesa Vieja, que afecta al paisaje y al Medio Ambiente? Ninguna ¿Cuál es su propuesta frente a un viaducto que pasa por encima del arroyo de la Dehesa enfrente del polideportivo y que queda a escasos metros de las piscinas al aire libre? Nada. Recortarlo un poquito. Pero eso permanece ahí, se mantiene el viaducto, se mantienen las emisiones de gases contaminantes y, desde luego, no protegen ustedes ningún paisaje.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, por favor, vaya finalizando.

Sr. Holguera Gozalo (IIISSR): Voy finalizando pero es que son muchas las afecciones al paisaje y si contra todo esto lo único que usted propone es replantar los árboles pues, francamente, me está demostrando que no tiene ningún interés por la preservación del paisaje y del Medio Ambiente en San Sebastián de los Reyes.

En definitiva, ha presentado la moción para generar una confrontación política y partidista. No le han dado la mínima visión local, no se han preocupado del Medio Ambiente y del paisaje de San Sebastián de los Reyes y ahora nos vienen con esta moción. Seguimos sin creerles y hasta que no se manifiesten claramente en contra de la M-50 seguiremos sin creerles.

Y a su respuesta, si no viene lo celebraremos, serán tres días de celebración porque no se hace la M-50. No se preocupe que sabemos muy bien lo que haremos si al final no viene esta barbaridad que tienen previsto entre ustedes y su jefa de Madrid, D^a Esperanza Aguirre.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Yo sí quiero matizar la posición de nuestro Grupo.

La posición de nuestro grupo es favorable a que se reclame a los gobiernos de la Nación y de la Comunidad Autónoma Madrileña que se desarrolle el Convenio Europeo del Paisaje y que se dé traslado a los que aquí figuran, a sus homónimos de la Comunidad Autónoma Madrileña y a la Federación Madrileña de Municipios. En ningún caso eso significa, y no quiero que así se interprete, que nosotros pudiéramos estar de acuerdo ni con el proyecto de cierre de la M-50 ni con alguna otra cosa que ha salido durante el debate y, consecuentemente, quiero matizar porque no quiero que pueda parecer que en temas como la M-50 nuestra posición está mucho más próxima a la que se está aquí defendiendo [se dirige a los grupos de la oposición] que a la que pueda defender el Equipo de Gobierno.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Sr. Contador, los actos de celebración de este Ayuntamiento se celebraron el 4 y 5 de junio, se lo digo por si no le llegó la información que creo que le mandé yo desde mi correo electrónico.

Sr. García Contador (IUCM): Estuve en alguno. Creo que lo sabe.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Sí, sí, por eso. Se celebraron el 4 y 5. Le vi en uno de los actos que hubo, en concreto, en una exposición.

Yo no busco la confrontación, se lo digo a los dos portavoces tanto de Izquierda Unida como de Izquierda Independiente, no busco la confrontación política, sí busco el debate; creo que el debate enriquece cualquier vida política y enriquece también a las personas. En cualquier caso no busco la confrontación política.

Centrándome en el Sr. Holguera, que yo no digo que ustedes no celebren si no viene el lobo, pero lo que me pregunto es de qué hablarán si no viene el lobo, porque como siempre nos habla, hablemos de lo que hablemos, ya le he dicho los dos temas que siempre salen, pues el día que se acaben los lobos no sé de qué nos van a hablar ustedes.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): ¿Parches, Sr. Holguera?

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): A ver si es verdad.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Sí, Ojalá.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Lo apunto.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Parches, Sr. Holguera, son los dos arroyos que usted se comió en Tempranales. Parches, Sr. Holguera, son los árboles que usted se comió o taló en Dehesa Vieja. Y parches, Sr. Holguera, son los aviones que usted echó sobre la Urbanización de Dehesa Vieja.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Yo los pilotaba, sí, señor.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Esos son parches.

Usted habla del tema de transplantar y demás. Se trata, para que todo el mundo lo pueda entender, de mover las encinas de donde estarían afectadas a unas nuevas zonas de replanteo donde puedan sobrevivir esos árboles en condiciones óptimas. Las que a lo mejor sí que no se salvan pero porque quizás no reunían las condiciones cuando se plantaron fue las que ustedes hicieron en una búsqueda sí, en este caso, directa de confrontación política con este gobierno. Eso sí que es confrontación política, Sr. Holguera, no esta moción.

La Agenda 21 no está parada. Tenemos una página Web, Nuevas Tecnologías a la que ustedes pueden consultar, tenemos muchas de las acciones que está haciendo este gobierno, que si usted mira llevan el logo de la Agenda 21 porque están sacadas del Plan de Acción de la Agenda 21 pero, como usted bien sabrá y ya se ha dicho muchas veces en este Pleno, la situación económica de las entidades locales exige no quitar pero sí reformular parte de ese plan de acción, pero las acciones que están siendo posibles ya se están llevando a cabo, además, como tal se está haciendo mención especial en la propia campaña.

La red de aguas recicladas. Es que, claro, cuando usted habla de algunas cosas se desconoce también en profundidad muchos de los temas. Como usted sabe de agua reciclada hay una cuota en función de las depuradoras, sabe que se está trabajando en este Ayuntamiento ordenar y poner al día muchas de las depuradoras que ustedes dejaron un poquito abandonadas, eso también es calidad de vida para los vecinos, y en función de esas nuevas depuradoras que estamos negociando con el Canal, pues, nos corresponderá más cuota de agua reciclada. Será entonces cuando haya que trabajar sobre esa agua.

Volviendo a la moción, porque yo creo que es lo importante, decir al Sr. Merino que no se preocupe, que vamos a incluir lo que usted me ha pedido, esas notificaciones también a esos otros estamentos públicos.

Nada más decir, que lo importante de este convenio no es la excepcionalidad del paisaje sino el paisaje cotidiano, el paisaje de todos los días, paisaje y compromiso que tiene este gobierno municipal, este gobierno del Partido Popular con el Medio Ambiente y que, como les digo, no solamente se está demostrando en muchas acciones, acciones, Sr. Holguera, algunas le he dicho porque supongo usted, como además bien hace gala, conoce las alegaciones que se han presentado, entonces estamos haciendo, trabajando, no solo hemos trabajado sino que vamos a trabajar en un proyecto muy importante de regenerar el río Jarama y acercarlo a nuestros vecinos porque es una petición que surge de nuestros vecinos y, como decía la moción, nosotros estamos preocupados por la participación de nuestros vecinos en el modelo de ciudad, o como le decía en un proyecto muy importante de investigación sobre un tipo de árbol que ha desaparecido en toda la Comunidad de Madrid, que aquí en San Sebastián de los Reyes hay algunos ejemplares y que creemos que por la zona o ubicación en la que se encuentran puede ser una zona idónea para ver cómo evoluciona y por qué se han salvado estos ejemplares de olmo ciliado, y estamos en disposición de trabajar con la Universidad para este trabajo.

Sin más, siento que algunas personas no hayan sabido ver la sensibilidad que representa esta moción y sólo hayan visto en ella una confrontación política que, desde luego, no era intención de este gobierno municipal.

Concluido el turno de intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veinte votos a favor (PP y PSOE), ninguno en contra y tres abstenciones (IUISSR e IU), **acuerda** aprobar la proposición arriba transcrita, ampliada con la propuesta in voce formulada por el Sr. Fernández Merino (PSOE) de dar traslado de lo acordado asimismo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios.

B) DEL GRUPO MUNICIPAL DEL IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 22468 DE REGISTRO) SOBRE INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 50.6 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado pleno municipal el Alcalde presidente, amparándose en el artículo 50.7 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, dejó sobre la mesa una Moción presentada por Izquierda Independiente.

De esta manera se impidió, no sólo la votación, sino también el debate de un asunto presentado en tiempo y forma por un grupo político. Esta decisión cambia el funcionamiento que, por consenso de todos, había funcionado hasta la fecha y que ha permitido debatir y votar numerosas mociones presentadas incluso por quien, en esta ocasión, ha decidido hacer una interpretación restrictiva del reglamento. Las mociones siempre se han entendido como declaraciones de intenciones, cuya aplicación, financiación y desarrollo correspondía estudiar a posteriori a los órganos de gestión del Ayuntamiento, y no, como se pretende ahora, hacerlo a priori.

Desde la época clásica, la máxima expresión de un sistema democrático es el debate de los representantes públicos, exponiendo ideas, contrastándolas, modificándolas y finalmente aprobándolas o no por el voto de la mayoría.

Toda interpretación de las reglas del juego democrático que restrinja este normal funcionamiento, no enriquece sino que empobrece la calidad de la democracia.

El artículo está ahí. La facultad para dejar encima de la mesa un asunto corresponde al Alcalde, pero en ningún párrafo de ese reglamento se dice que esta potestad se aplique también al derecho de los concejales a debatir una moción presentada en tiempo y forma.

Muy al contrario el artículo 50.6 dice claramente que "Sólo serán debatidas en la sesión, las mociones que sean formuladas por los Portavoces de los Grupos Políticos, con cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha de la celebración del Pleno." Y para mayor abundamiento en el derecho a

debatir las mociones presentadas concluye "Estas mociones, necesariamente, serán incluidas en el Orden del Día".

Porque lo ampara el reglamento orgánico, porque toda moción presentada en tiempo y forma debe ser debatida, porque de la misma manera que los debates enriquecen la democracia, el impedirlos o retrasarlos la empobrece, presentamos la siguiente

MOCIÓN

Que el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes, entienda el Artículo 50.6 del Reglamento Orgánico en el sentido de que toda moción presentada en tiempo y forma debe ser incluida en el orden del día y que toda moción incluida en el orden del día debe ser debatida.

*En San Sebastián de los Reyes a 16 de Junio de 2009.
Fdo. Rubén Holguera Gozalo."*

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Me voy a quedar con una frase que ha dicho precisamente en su última intervención el Concejal de Medio Ambiente: el debate enriquece. Hoy lo que pedimos es que no se empobrezca este Pleno. Con estos retrasos de las mociones presentadas para su debate lo único que se pretende es empobrecer el debate democrático retrasándolo y restringiéndolo. Por eso, y aun admitiendo que el Alcalde tiene la potestad para dejar encima de la mesa una moción, lo único que estamos pidiendo es a que si se ha presentado en tiempo y forma pueda ser presentada por el ponente y debatida por todos los grupos de la Corporación. Eso no supone nada más que un poquito del tiempo de todos los que estamos aquí y de los que nos ven desde sus casas. Creo que es justa reclamación que espero se apruebe, porque hasta ahora así había funcionado y ha funcionado correctamente esto. Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Yo creo que sí, que tiene razón el ponente al decir que esta moción si se va a rechazar pondría de manifiesto el miedo del gobierno a la libre expresión de las ideas y al debate. Hasta ahora la experiencia es que reprimen a quienes ponen carteles llamando a la participación ciudadana, que imponen la censura de prensa a los partidos políticos y, ahora, tal y como dice la moción, entorpecen el debate en Pleno con una utilización limitativa y restrictiva del Reglamento municipal que hasta ahora nunca se había hecho y no estábamos en la ilegalidad, digo yo.

En buena parte vale lo que sobre este tema ya por parte mía y de Izquierda Unida he dicho anteriormente, pero únicamente voy a solicitar una intervención técnica para que nos aclare.

Desde la misma forma que el Sr. Secretario se pronunció en el Pleno pasado sobre el Reglamento, le solicito que ahora se pronuncie sobre lo que propone la moción.

Izquierda Unida entendemos que la propuesta concreta y delimita el margen de interpretación del artículo. Creemos que nada impide su aprobación en Pleno desde el punto de vista reglamentario; lo impedirá, en todo caso, la voluntad de los Concejales.

Solicito el pronunciamiento de la Secretaría General sobre la parte propositiva de la moción. Nada más.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nuestro Grupo va a apoyar una moción que entendemos no debería haberse presentado nunca porque no tendría que haberse dado lugar al hecho en sí.

Cuando leo el punto al que se ha hecho referencia a la hora de posponer el debate de esta moción, pues a mí me parece que es un punto que además puede tener diferentes interpretaciones, por la misma razón podríamos no haber debatido la moción anterior porque la notificación al Presidente del Gobierno que me imagino será por correo porque no irá usted, también lleva gasto, y si lleva gasto pues se dictamine primero. Aquí entramos en un mare magnum de dejar las cosas encima de la mesa que hacemos nada.

Yo creo que la cosa es llevar el asunto con un cierto sentido común. Mi opinión es que quien tiene capacidad para aprobar o no una moción tiene capacidad también porque tiene el respaldo de los votos necesarios para tomarla económica si tiene que hacer una justificación presupuestaria o no tiene que hacerla, o tiene capacidad también porque tiene la fuerza de los votos en este Pleno para limitar el alcance de dicha moción, entenderla como un aspecto positivo, ya sea total o parcialmente. Con lo cual, no veo por qué el Equipo de Gobierno se va a negar a hacer la discusión cuando al final el Equipo de Gobierno que es quien tiene la mayoría va a ser quien determine si la aprueba total o parcialmente, si la desaprueba, si la aplica o no, incluso puede hacerlo con el propio Reglamento Orgánico. No tiene mucho sentido.

Insisto, no podemos acogernos a una interpretación literal a lo que dice el ROF porque entonces si hacemos eso a mí me van a tener que dar un cursillo ustedes ¿eh? Si vamos a tener que empezar a interpretar literalmente el ROF, el ROF también dice en el punto 8 que sólo serán debatidos los ruegos y contestadas las preguntas en la sesión plenaria cuando se formulen con 24 horas, y aquí se están debatiendo todas que se presentan in situ. Vamos a ver, si aplicamos la literalidad lo aplicamos en todo y eso sería un sinsentido porque, al final, ¿qué conseguimos? Primero, ponemos encima de la mesa las mociones y las leemos y luego las debatimos en otro Pleno pero las tenemos que volverlas a poner encima de la mesa, con lo cual estamos – yo diría – perdiendo un tiempo precioso en hacer dos veces lo que podíamos hacer en una sola.

Nosotros vamos a apoyar, insisto, la moción aunque entendemos que no debiera haberse presentado porque no debíamos haber dado lugar a que se presentara.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. Holguera, el debate en este Pleno no se empobrece ni se ha empobrecido nunca, y el caso más ejemplar lo ha tenido precisamente con el debate que ha existido dentro de un punto del orden del día que es, precisamente, la moción que se dejó en el anterior Pleno sobre la mesa. Lo hemos dicho antes y lo repetimos ahora y seguiremos haciéndolo, Sr. Merino, porque el Reglamento de Organización está para cumplirlo y si no entre todos los Grupos Políticos municipales tendremos que decidir modificarlo, pero si está así hay que cumplirlo.

Implicaba gasto y no implicaba un gasto menor como puede ser el gasto de mandar algo por correo a la Federación de Municipios de Madrid, implicaba un gasto bastante serio para este Ayuntamiento, implicaba también un posicionamiento técnico que necesitábamos saber con suficiente tiempo de antelación para poder aprobar una moción. Y, sobre todo, como ha dicho anteriormente el Concejal de Urbanismo, no vamos a engañar a nadie y no vamos a hacer falacia, ni demagogia votando a favor una moción que luego no vamos a poder llevar a cabo porque no tenemos ni siquiera partida presupuestaria para ello.

Dicho eso, Sr. García Contador, me gustaría reiterarle porque ya se lo he dicho en más de una ocasión, que en San Sebastián de los Reyes no tiene miedo nadie, ni tienen los vecinos miedo al Equipo de Gobierno, ni el Equipo de Gobierno tiene miedo a la oposición, así que, por favor, deje de utilizar el término miedo porque en San Sebastián de los Reyes no existe miedo.

Como hace referencia también a que haga su posicionamiento el Secretario General de este Ayuntamiento, le diré que, una vez más, el Partido Popular se adelanta a usted y le ha pedido un informe al Secretario General, informe que le paso a leer: “La adopción del acuerdo que propone la moción de Izquierda Independiente estaría viciada de anulabilidad al vulnerar lo establecido en el apartado 7 del artículo 56 del Reglamento Orgánico vigente, vicio que se extendería a todos los casos en que la moción presentada comportase gasto y resultara finalmente aprobada. Además de ello y desde otra perspectiva, tal interpretación al ignoraría el texto en cuestión, supondría una modificación implícita del mismo no tramitada debidamente lo que viciaría de nulidad el acto al no haberse adoptado previamente las normas de formación de la voluntad de un órgano colegiado, en este caso el Pleno Corporativo, y de procedimiento administrativo.

Esta es, a juicio de quien suscribe, el Secretario General de este Ayuntamiento, la conclusión jurídica a que debe llegarse mientras permanezca en vigor la actual redacción de dicho apartado 7 y no se suprima o modifique su texto.

Por lo tanto, Sr. Holguera, no es quien el Pleno de esta Corporación para entender un artículo, en cualquier caso, habría que modificar el Reglamento Orgánico de funcionamiento de este Ayuntamiento. Por lo tanto, este Grupo Popular va a votar en contra de su moción.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Yo tengo una pregunta para el Sr. Secretario, entonces ¿En qué punto del Reglamento dice que una moción no puede ser debatida, no estoy hablando de votada sino de debatida, si implica gasto? Entiendo que dejar encima de la mesa una moción se puede hacer también después de su debate. En este mismo Pleno hace escasamente cuatro meses se ha dejado encima de la mesa una moción después de su debate ¿Cometimos alguna ilegalidad en aquel momento? Si en ese momento no cometimos ninguna ilegalidad, yo entiendo, Sr. Secretario corríjame, que se puede debatir una moción aunque luego el Alcalde pueda hacer uso del artículo 50.7 y dejarla encima de la mesa porque entiende que debe pasar por Comisión. A mayor abundamiento ¿se ha cometido entonces un vicio de nulidad en tantas mociones que por ejemplo ha presentado el Partido Popular en el anterior mandato, que fueron aprobadas y que conllevaban gasto y que no pasaron previamente por la Comisión Informativa? Lo digo porque en ningún momento se ha suscitado este debate en los siete años que lleva vigente este Reglamento Orgánico. Hasta ahora veníamos funcionando de una manera que era permitiendo el debate. Porque aquí de lo que trata esta moción es simplemente de no poner más limitaciones al debate, que es lo que ustedes pretenden, que los debates se restrinjan. Sí, Sra. Esteban, el pasado Pleno sufrió una merma democrática por así decirlo, cuando el Alcalde cortó la presentación de una moción y no dejó que se debatiera. Según usted eso se corrige un mes después cuando ya por fin se debate, pero para mí eso es una merma que no se ha corregido porque los debates se plantean en un momento y se tienen que dar en ese momento ¿Que luego el Alcalde quiere dejarla sobre la mesa? Desde luego el artículo lo ampara pero nunca antes nadie lo había hecho ¿Este Alcalde sí quiere hacer uso de ese artículo? Desgraciadamente, puede pero lo que nosotros estamos planteando es que en ningún sitio, y que me corrija el Secretario, en ningún sitio dice que una moción presentada en tiempo y forma no pueda ser debatida como así recoge el artículo 50.6 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento, como así se ha entendido en los siete años que lleva vigente este Reglamento y como así ha funcionado durante muchísimas mociones que también presentadas por el Partido Popular implicaban gasto y no las han presentado previamente a la Comisión Informativa sino que se han debatido directamente en este Pleno. Yo creo que es de justicia permitir ese debate, yo creo que es enriquecedor, que lo único que se gasta es un poquito de saliva y es gratis, que lo único que se gasta es un poquito de tiempo, yo creo que merece la pena volver al modelo antiguo en el cual todas las mociones se debatían. Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Yo celebro que la Sra. Concejala me lea el pensamiento. Ojalá leyera el futuro y nos ahorrábamos un montón de modificaciones de crédito que continuamente hacen en los Plenos.

Anímese e inténtelo. Pero es imposible que me leyera lo que todavía no estaba escrito.

Yo creo que el Sr. Secretario ha entendido muy bien la pregunta que le hacíamos y que le vuelvo a reiterar que la conteste aquí, en el Pleno ¿se ha hecho un informe? tanto mejor, no tiene que corroborarlo. Pero, sobre todo, le insisto en el fondo de la cuestión que se pregunta, la ha puesto de manifiesto la intervención del Sr. Holguera, proponente, el fondo de la cuestión era la posibilidad de debatirla o no. Pronúnciese sobre ello la Secretaría General. Vuelvo a solicitarlo. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Yo vuelvo a pensar que hay un montón de cosas que son un sinsentido. Cuando se dice que implique gasto no dice si es poquito o mucho gasto, entiendo ¿no? Igual se vicia con poco o con mucho gasto. Lo mismo puede estar viciada la que lleva poquito gasto y la que lleva mucho gasto no. Yo creo que no tiene –insisto– ningún sentido actuar de esa manera.

Y, en cualquier caso, también estoy de acuerdo con la Sra. Concejala en el sentido de que los artículos del ROF están para aplicarlos pero, insisto, todos. Porque vamos a ver lo que ocurre dentro de un ratito en el punto 8 no se aplica, como no se ha venido aplicando hasta ahora, y no pasa nada. Yo creo que hay que ser un poco más flexible, sobre todo porque al final perdemos más tiempo en discutir cómo hacer las cosas que en hacerlas.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. García Contador, su gobierno hizo más modificaciones de crédito que el nuestro pero que lo que hemos aprobado en el primer punto de este Pleno no es una modificación de crédito, ha sido un cambio de financiación. Lo digo también para que quede claro.

Y para ser operativos y flexibles como dice el portavoz socialista, Sr. Holguera, yo le hago una pregunta ¿ha habido debate en esta moción? Contésteme, por favor ¿¡Ha habido debate en esta moción!?

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): El día que se presentó no.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Pero hoy ha habido ¿verdad? Porque usted ha dicho que lo importante es que no se empobrezca el debate. El debate no se ha empobrecido, el debate ha existido. Por lo tanto, si lo que le preocupa es el debate, ha habido debate y ahora el Grupo Popular ha podido votar conociendo los informes técnicos que son importantes para tomar la decisión y, por supuesto, también el gasto que va a suponer. Le repito, si para usted lo importante es el debate para nosotros es no engañar a los vecinos y no vamos a debatir una moción y votar una moción que luego no vamos a poder llevar a cabo. Eso es lo que nos importa, Sr. Holguera, no decir ninguna mentira a los vecinos como están haciendo ustedes. Por lo tanto, me reitero: ha habido debate, ha habido votación y queremos cumplir

el Reglamento de Organización de este Ayuntamiento. Por lo tanto, este Pleno no tiene capacidad para entender ningún artículo porque sino habría que modificar ese Reglamento. Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): He hecho una pregunta a Secretaría ¿en qué artículo aparece la posibilidad que impida que una moción se debata? Si no existe ningún artículo que impida que una moción se debata, es que sea discrecional de este Pleno y, sobre todo, del Alcalde, el interpretar el Reglamento en el sentido que se venía haciendo hasta ahora, desde hace siete años y nadie ha puesto pegas, o como han decidido interpretarlo ustedes a partir de ahora. Yo no sé si existe algún artículo donde se impida el debate, no lo dice el artículo 50.6.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, lo que pide la moción es que el Ayuntamiento entienda un artículo en relación con una propuesta suya. El Secretario ha hecho un informe, si quiere le podemos pasar la palabra y que ratifique o no el informe que ha hecho.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): ¿Podría contestar...? Bien, cambiando esa palabra a interpretar...

Sr. Alcalde-Presidente: No, no, pero es que le puede usted pedir veinte informes; o sea, será en relación con lo que usted ha presentado.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): Sí, claro, por supuesto, que puedo Sr. Alcalde; ¡claro, que le puedo pedir, Sr. Alcalde, veinte informes! ¡hombre! ¿¡Ahora me va a cortar también!?

Sr. Alcalde-Presidente: Hombre, no se ponga usted así, por Dios; no pasa nada.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): ¿Cómo que no puedo pedirle informes?

Sr. Alcalde-Presidente: Tranquilícese usted, a lo mejor se ha enterado usted que se ha comido dos arroyos. No se ponga usted así.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): Sr. Alcalde, yo no me he comido absolutamente nada.

Sr. Alcalde-Presidente: No pasa nada. Está aquí el Sr. Secretario para asesorar a la Corporación.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): Yo no me he comido absolutamente nada.

Sr. Alcalde-Presidente: Ha emitido un informe, usted ha presentado...

Sra. Manzanares Cabrera (IISSSR): Sr. Presidente, modérese, modérese...

Sr. Alcalde-Presidente: Estoy bastante moderado, bastante más que su portavoz.

Sr. Holguera Gozalo (IIISR): ¿Va a dejar que el Secretario conteste a mi pregunta?

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, sí. Usted puede hacer las preguntas que quiera ¿entiende?

Sr. Holguera Gozalo (IIISR): Me alegro.

Sr. Alcalde-Presidente: Una cosa es que el Secretario pueda emitir un informe con tiempo suficiente. Vamos a ver, a lo mejor los que nos están viendo, no sé, desconocen el funcionamiento del Ayuntamiento, usted presenta una moción con 48 horas porque lo pone el Reglamento: se podrá presentar con 48 horas. Entonces, usted presenta una moción con 48 horas antes del debate, entonces, si quiere informe usted, si quiere usted lo que quiera, lo que único que le pedimos es que lo haga con tiempo. Si eso conlleva gasto preséntela mucho antes y no la tenemos que posponer.

Sr. Holguera Gozalo (IIISR): Lo que no entiendo...

Sr. Alcalde-Presidente: Esa es una potestad que nunca ha hecho.

Sr. Holguera Gozalo (IIISR): Y usted tampoco, Sr. Fernández.

Sr. Alcalde-Presidente: No, pero ahora...

Sr. Holguera Gozalo (IIISR): Es curioso que cuando usted estaba sentado en la oposición nunca presentó una moción con tiempo para que fuese remitida a la Comisión Informativa a pesar de que muchas de las mociones que presentaba conllevaban gasto.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, si me permite voy a pasar la palabra al Secretario.

Cálmese usted, Sr. Holguera, cálmese, hombre, por Dios.

Sr. Holguera Gozalo (IIISR): Y ahora le interesa a usted cambiar la interpretación. Cambie la palabra entender por interpretar.

Sr. Alcalde-Presidente: Por una razón muy sencilla que ya le ha dado la Sra. Concejala, la Primera Teniente de Alcalde, es que estamos obligados a cumplirlas. No sé si ustedes...

Sr. Holguera Gozalo (IIISR): ¿Y cuando estaba en la oposición...?

Sr. Alcalde-Presidente: El que estaba obligado a cumplirlas era quien gobernaba. Ahora estamos obligados a cumplirlas ¿Me entiende? Tenemos esa responsabilidad.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Ah ¿los que estamos en la oposición no?

Sr. Alcalde-Presidente: Es nuestra responsabilidad. No podemos aprobar una moción.

Sr. Secretario nos gustaría si puede ratificar el informe que ha emitido. Desde luego, la voluntad nuestra es la que es.

Sr. Secretario: Sí, sí, me ratifico en mi informe y lo pongo a su disposición.

En cuanto a la concreta pregunta que me ha hecho de si se puede presentar una moción y luego quedar sujeta a su retirada por parte de la Presidencia, yo le tengo que decir que el tenor literal, queramos o no, del Reglamento Orgánico no hurta un debate sino que lo pospone a un momento posterior, previo paso a la Comisión Informativa. También digo en mi informe que es cierto que desde hace muchos años, desde que se aprobó el Reglamento Orgánico no se había invocado este apartado concreto del Reglamento Orgánico y ha sido una especie de caja de Pandora que se nos ha vuelto contra nosotros. Y concluyo diciendo que, el tenor literal de combinar el apartado 6 y 7 de este Reglamento Orgánico no posibilita lo que se propone en esta moción. Pero, insisto, no supondría en ningún caso, sin entrar en las competencias de la Alcaldía de moderar el debate y retirar en un momento determinado por el que invocar el artículo 50.7 una moción, no supone hurtar el debate sino que lo pospone, lo demora para otra nueva sesión, previo pase en un debate interno dentro de la Comisión Informativa.

¿Soluciones? Mientras se mantenga el tenor literal del mismo, concluyo así en el informe, que desde el punto de vista jurídico y a mi juicio, no nos queda más salida más que la de ratificarme en esas conclusiones que hago y propongo una modificación del mismo que requeriría, como saben ustedes, mayoría absoluta legal o un pacto entre todos los grupos políticos que es lo que, implícitamente, desde hace siete años ha venido funcionando con respecto a estos dos apartados concretos.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Me voy a quedar con lo último que ha dicho el Sr. Secretario: el pacto implícito que ha existido en este Ayuntamiento para la ordenación de los debates y la discusión de las mociones desde hace siete años.

Como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, esta moción no se tendría que haber presentado y hasta el último momento la intención de Izquierda Independiente y de su portavoz, que soy yo, ha sido la de recuperar esa normalidad, ese acuerdo y ese pacto de todos los grupos de este Ayuntamiento, y en la Junta de Portavoces lo que he propuesto es

volver al modelo habitual, volver al modelo en el que todas las mociones se debatían y yo retiraría la moción.

Desde la Alcaldía y la portavocía del Partido Popular se ha denegado esta posibilidad, por lo visto también van a votar en contra, y al final lo que tenemos es un nuevo recorte a la democracia en este Ayuntamiento.

Ustedes están empeñados en limitar la capacidad de expresión de los grupos de la oposición en este Ayuntamiento. No les gusta que hablemos, no les gusta que expresemos nuestras propuestas y en el pasado Pleno encontraron una herramienta para poder manejar a su antojo cuando se debatía una moción o no, de tal manera que sino les interesa por la coyuntura determinada de ese momento, pues tienen siempre la herramienta de que conlleva gasto y posponer el debate un mes. Eso es lo que hicieron con la moción que presentó Izquierda Independiente en el pasado Pleno y sino aprueban la moción esa es la herramienta que van a tener encima de la mesa para poder utilizarla a su antojo y retirar cuantas mociones entiendan que conllevan gasto pues, como bien ha dicho el portavoz socialista, cualquier moción, si se quiere, se puede entender que conlleva gasto.

Llama la atención que ustedes mismos no pusiesen de manifiesto esta realidad del Reglamento Orgánico a la que ahora se ven obligados, debe ser que como oposición no estaban obligados a cumplir el Reglamento Orgánico, y remitían al Pleno y no a la Comisión multitud de mociones, algunas se han aprobado, que conllevaban gasto. Ahora deciden cambiar. No es por cumplir el Reglamento, Sr. Alcalde ¿hasta ahora no lo estábamos cumpliendo? Bien lo ha dicho el Secretario, por acuerdo de todos los Grupos se puede perfectamente mantener el sistema hasta ahora imperante en este Ayuntamiento, en el cual las propuestas de todos los grupos eran debatidas. Hoy ustedes deciden armarse un poquito más contra la expresión de la oposición dilatando o derivando a un momento posterior los debates que a ustedes les interese. Pues bien, esa es su política, desde luego no fue la nuestra cuando teníamos la posibilidad de haberlo hecho. Eso demuestra, una vez más, la diferencia entre ustedes y nosotros y nosotras. Muchas gracias.

Concluido el debate, la Presidencia somete a votación el presente asunto que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (PSOE, IIISSR e IUCM), trece en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

Sr. Alcalde-Presidente: La siguiente moción presentada por el Partido Socialista con el número 22.474 ha sido retirada a lo largo de esta sesión, por lo tanto, se pasa a la siguiente que también ha sido presentada por el Partido Socialista con el número 22.475

C) DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (Nº 22.475 DE REGISTRO) RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDENTES A DISMINUIR LA SINIESTRALIDAD DE LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES.

Textualmente dice así:

““Exposición de Motivos

La motocicleta es un medio de transporte ágil, rápido, económico, y una gran ayuda a la descongestión de nuestras cada vez más saturadas carreteras. A su vez, es muy frágil y requiere que todos pongamos un poco de conciencia de que cada vez hay más motos y que tenemos que incrementar nuestra atención y poner todos los medios que estén a nuestro alcance para reducir la alta tasa de siniestralidad que tienen este tipo de vehículos, y el gran número de ocasiones con consecuencias fatales, como demuestran crecientemente las estadísticas de la Dirección General de Tráfico.

Afortunadamente, nos estamos concienciando y cada vez son menos los accidentes, y menos graves sus consecuencias.

En esta tendencia influyen muchos factores, y así, poco a poco nos estamos mentalizando de que no estamos solos en la carretera. Aunque algunos fuésemos escépticos hace un tiempo con las campañas puestas en marcha por la Dirección General de Tráfico (DGT), el trabajo llevado a cabo ha conseguido que la siniestralidad en la carretera esté reduciéndose en un gran porcentaje. Pero queda todavía mucho por hacer, no podemos estar contentos mientras todavía se destrocen familias por los accidentes de tráfico.

Todo esto es especialmente grave para los motociclistas, pues como ya hemos expuesto anteriormente, ha habido un gran incremento de este tipo de vehículos, el poder conducir motocicletas de hasta 125 CC con el carnet B, ha supuesto para muchos una alternativa al coche. Esto debemos potenciarlo, pero el gran inconveniente que tiene es la inseguridad.

Individualmente, cada uno de los que cada día nos ponemos al volante tenemos una responsabilidad para conseguir este gran objetivo, pero como Gobierno, ustedes la tiene más aún. Por este motivo les presentamos la siguiente

MOCIÓN

Que desde las distintas Delegaciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se lleven a cabo medidas para disminuir la siniestralidad de las motocicletas y ciclomotores, como pueden ser:

- *Estudio y evaluación de la sustitución de todo el término*

municipal de los tan temidos “guardarrailes” o de su adecuación para que no resulten agresivos para los motoristas.

- *Programación del repintado de las marcas viales con pintura antideslizante (esto no es solamente para los motoristas, sino también para evitar que los peatones pudieran resbalar y lesionarse por lo deslizante de la pintura).*
- *Estudio y evaluación de la potenciación de la Escuela de Educación Vial y de convenios con entidades para poder ofrecer a los noveles en este tipo de vehículos y a precios razonables por parte de éstas, cursos de conducción y seguridad vial.*
- *Contar con la opinión de asociaciones moteras del municipio para la implantación de estas y otras medidas destinadas a mejorar las condiciones de las vías para este tipo de vehículos.*

San Sebastián de los Reyes, 16 de junio de 2009.

José Luis Fernández Merino.

Portavoz del Grupo Municipal Socialista.””

Sr. Mateos Chaparro (PSOE): Yo creo que la moción queda suficientemente explicada.

A petición de la Delegación de Seguridad Ciudadana se han incorporado unas modificaciones en las propuestas de la moción para que no incurriesen en el artículo 50.7, no conllevasen gasto inmediato. Estos cambios no suponían un cambio sustancial en el fondo de la moción, con lo cual estamos de acuerdo en incorporarlos y, de esta manera, poder promover un acuerdo general más amplio para poder llevar a cabo y poder llegar a un acuerdo con la seguridad vial en el municipio.

Al resto de los grupos también se les ha dado traslado de estas modificaciones a la moción presentada en la Junta de Portavoces esta mañana, por lo que esperamos sea aprobada por unanimidad de todos los Grupos.

Sr. García Contador (IUCM): Permítame, Sr. Alcalde, que me dirija al Concejal de Medio Ambiente para decirle que me ha chafado mi aseveración de lo de la misma vara de medir. Con el tiempo se verá. Ya lo explicaré. Es lo de la confrontación bipartidista.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Sí, sí.

Sr. García Contador (IUCM): No lo aceptamos ni de unos ni de otros.

En cualquier caso, para ir a la moción de las motos. Izquierda Unida estamos de acuerdo con el fin que persigue la moción: minimizar las consecuencias de los accidentes de moto. Echamos en falta, sin embargo, en la moción que apostando por la moto como una alternativa, no haya puesto esta alternativa en relación con la potenciación de un transporte

colectivo viable y más atractivo, que en nuestra opinión siempre debe hablarse cuando se tocan temas de circulación de tráfico.

Por otro lado, estamos hablando de un asunto, las motos, donde lamentablemente se producen demasiadas muertes. Estamos obligados también a citar todas las responsabilidades, en primer lugar y sin ninguna duda la de la Administración, la de quienes pueden paliar el problema. Pero no puede quedar como si la sociedad fuera la que tiene toda la culpa como si todo se debiera a las insuficiencias de la Administración sin, al menos, hacer una llamada, como en la moción se indica, al grave problema que la Dirección General de Tráfico está intentando mitigar: el de las responsabilidades individuales. Las propias asociaciones de usuarios de motos denuncian la alta velocidad a la que algunas veces se circula, denuncian a conductores que sortean a viandantes en los pasos de peatones, el ruido antirreglamentario y la no utilización del casco.

Izquierda Unida creemos que cuando se tocan temas tan sensibles como este hay que citar todos los extremos del problema, pero, por lo mismo, porque por muchas teorías que exista, hay un problema real todos los días de los usuarios de motos que tienen derecho a reclamar mayor seguridad y que se les entienda, cualquier esfuerzo que se haga hay que apoyarlo.

En consecuencia, la actitud política no puede ser otra que la de apoyar decididamente la moción. Cuenten con nuestro voto a favor. Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IIISSR): Sin duda el incremento de los accidentes sufridos por motociclistas y ciclomotores es algo que debemos tratar de atajar desde todas las escalas de la Administración. Por eso y como desde el ámbito local también podemos poner nuestro granito de arena, un granito recogido en estas propuestas que se han presentado en esta moción, Izquierda Independiente va a votar a favor. Tengo que decir que Izquierda Independiente también hubiese votado a favor de la redacción anterior que conllevaba el compromiso de invertir en este objetivo, de esta manera el único compromiso es el de hacer el estudio. Espero que, además del estudio, se materialice luego en la efectiva sustitución de los guardarrailes, en el efectivo repintado de las líneas que son un peligro para las motocicletas y para los peatones en algunas calles y en algunos tramos viales de este municipio. Muchas gracias.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Como ha explicado correctamente el Sr. Mateos la intención era, como no podía ser de otra forma, compartir una preocupación importante y además creciente, especialmente en carretera pero también se produce desgraciadamente en viales públicos municipales, la intención era avanzar todo lo que podamos en garantizar, en la medida de las posibilidades, la seguridad vial de los motoristas.

Cuando leímos esta moción quisimos consensuarla al máximo con el proponente, en este caso con el portavoz, Sr. Fernández Merino, porque sí que consideramos que había una serie de elementos importantes. Primero se citaban simplemente las motocicletas pero, evidentemente, hay otros aspectos muy importantes como son los ciclomotores que además son los que más se sujetan a toda la accidentalidad.

Por otra parte, también era importante, y aquí respondo también al Sr. Holguera, cuando habla de estudio y viabilidad, hemos querido expresamente incorporar ese tipo de vocablos por un motivo, porque son precisamente las asociaciones de motoristas de España las que han sentado en el banquillo a la DGT y son las que han provocado que un Juez determine que esos guardarrailes, que usted ha expresado bien que son tremendamente peligrosos, son ilegales. Si bien es cierto que en este municipio, gracias a Dios, los puntos focales de guardarrailes son poco amplios y quedan simplemente de forma marginal como en la carretera Nacional I. Evidentemente, la intención es quitarlos pero también es cierto que la Dirección General de Tráfico en estos momentos está trabajando en buscar otros elementos porque no se trata simplemente de quitar los guardarrailes con los que los motoristas se seccionaban hasta partes del cuerpo sino de sustituirlos por elementos de seguridad absoluta para ellos; es decir, el riesgo de accidente está y, evidentemente, lo que ha que intentar es evitar ese impacto. Por eso es por lo que se emplean específicamente esos estudios y esas viabilidades porque también la Dirección General de Tráfico tiene mucho que decir en cuanto a los elementos de sustitución.

Introducir la palabra programación del repintado, programación como tal es porque ese repintado ya se ha iniciado, en concreto este año, y, evidentemente, estamos hablando de un término territorial muy amplio, son 62 km² con toda la extensión que tiene y todos los pasos peatonales, es un proyecto de gran amplitud y, evidentemente, también es cierto que no todas las pinturas valen, tiene que ser una pintura muy específica a base de unas resinas que ya tienen contrastados otros municipios de gran población, que son las que son, las que son realmente efectivas y evitan que resbale la moto o la motocicleta, en este caso, y que puedan sufrir un accidente.

En cuanto a la Escuela de Educación Vial, también se emplean los vocablos de estudio y evaluación porque esto ya se ha iniciado, es una escuela que estaba prácticamente sin dotar, ya se ha dotado de señalización vial y, evidentemente, hay que potenciar al máximo entre otras cosas porque cuando se lanzó, se programó, se estudió y se acordó su construcción lo primero que habría que haber tenido es un reglamento del propio parque inexistente, en el que se está trabajando en estos momentos precisamente para potenciar esa Escuela de Seguridad Vial que es lo que nos va a permitir entrar en todo tipo de cursos de formación en materia de seguridad vial, que es un poco lo que pretendemos.

Y, evidentemente, contar con la opinión de las asociaciones moteras siempre es bueno, creo que han hecho un ejercicio impresionante en España, no respaldados por muchos gobiernos, pero desde luego un ejercicio de responsabilidad importante y, además, con datos reales de una siniestralidad apabullante. Por eso es por lo que se emplean ese tipo de vocablos pero, evidentemente, es un acto de voluntad importante y que si que pido también que se apoye esta moción conjunta de ambos partidos políticos, precisamente, para en la medida de lo posible de este municipio garantizar la máxima seguridad vial de motoristas, insisto, ciclomotores que además son los que más preocupan porque los utilizan muy jóvenes, en este municipio.

Sr. Mateos Chaparro (PSOE): en primer lugar, contestar al portavoz de Izquierda Unida en que, efectivamente, se podría haber ampliado mucho más la moción, hablar del transporte colectivo, del transporte público en general, pero creíamos que en esta moción era importante centrarnos en el tema de la seguridad de las motocicletas y los ciclomotores también, creía que estaba implícito pero bueno..., nosotros los veíamos así, el tema de las motocicletas y ciclomotores.

En cuanto a las responsabilidades individuales es por lo que en uno de los puntos de la moción se incorporaba la potenciación de la Escuela de Educación Vial ya que en otros municipios, Alcobendas sin ir más lejos, también hace cursos de conducción de ciclomotores e incluso para la obtención de los permisos para conducción de ciclomotores de 125cc; era por eso por lo que lo incorporábamos porque creo que también las responsabilidades individuales parten de la concienciación de quien lleva ese tipo de vehículo, que generalmente son los que más alta siniestralidad tienen.

En cuanto a lo que comentaba el portavoz de Izquierda Independiente, el compromiso de estudio, sí, efectivamente, lo que tratábamos era de conseguir un respaldo mayoritario. Creemos que en esta moción tener el respaldo del gobierno era importante ya que lo que pretendíamos era llevar a cabo estas mejoras que hay que hacer en el municipio, las cuales, evidentemente, la dotación presupuestaria también controlaremos y observaremos en los Presupuestos para los años sucesivos y en los sucesivos concursos para el repintado de calles y demás, pues que estos compromisos de alguna manera se cumplan.

En cuanto a la portavoz del Partido Popular, en primer lugar decir que le agradecemos mucho el apoyo pero la moción es una moción del Partido Socialista aunque agradecemos el apoyo que manifiesta y aunque hemos incorporado todas las aportaciones que ustedes han pretendido incorporar porque estamos de acuerdo con ellas, por otra parte.

En cuanto al Reglamento del parque, sí que en su momento se hizo un Reglamento de la Escuela de Educación Vial, que si no lo tiene seguramente estará por la delegación, el caso es que se hizo un

Reglamento cuando se puso en marcha la Escuela de Educación Vial. No sé exactamente en qué punto está de dotaciones, en qué punto está presupuestariamente y el número de alumnos que está yendo a la Escuela de Seguridad Vial pero sí que es cierto que se puede potenciar por lo menos en ese aspecto concreto que estamos tratando hoy, que es el de la conducción de ciclomotores. Y después hay muchas entidades privadas, se me ocurre el RACE, RACC, MAPFRE o un montón de ellas, que están haciendo cursos de conducción para conductores noveles que, como puede ser mi caso, llevamos muchos años conduciendo un coche y ahora tenemos la posibilidad con ese mismo carné de conducir un vehículo de dos ruedas para el que nadie nos ha formado. Se trata de eso, de poder propiciar esos acuerdos con otro tipo de entidades, lo dejo abierto a sus negociaciones o a lo que ustedes puedan hacer, pero sí que sería una fórmula interesante el poder dotar a los vecinos de San Sebastián de los Reyes de la accesibilidad a esos cursos de una manera más sencilla o más accesible para ellos.

Por mi parte nada más, agradecer el apoyo que han mostrado a la moción.

Sr. García Contador (IUCM): Únicamente decir que comprendo, por supuesto, el que prime el consenso, que se pudiera haber limitado la exposición porque lo principal y fundamental, de lo que se trataba, completamente de acuerdo, es que del consenso salga el que se pueda hacer lo que se pretende que son las mejoras en la seguridad.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Lamentamos en cierto modo que la búsqueda de ese consenso, que entendemos positivo, al final se haya reducido a lo que este Ayuntamiento se autoobliga; es decir, la moción tal y como estaba redactada implicaba, sin fijar plazos, sin fijar cantidades, pues a ir un paso más allá, es decir no sólo a estudiar sino también, una vez estudiado, comprometerse a potenciar la Escuela de Educación Vial, una vez estudiado a sustituir los guardarrailes, etc. Creo que era un mayor compromiso el que se hubiese sacado si la moción se hubiese quedado en su redacción habitual. Ahora siempre se corre el riesgo de que, una vez estudiado, resulte que la crisis no nos permita hacer lo que se quiere. Esperemos que no sea así. Desde luego, aparentemente no es la voluntad pero a mí me hubiese gustado, de verdad, que la redacción fuese la original.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): En todo caso la Escuela de Educación Vial solamente podría impartir licencias para ciclomotores, no para motos.

En segundo lugar, la apuesta es tan clara, Sr. Holguera, que el pasado día 9 en el Recinto Ferial de San Sebastián de los Reyes se desplazó una unidad móvil de la ITV precisamente para ciclomotores porque como saben hay una nueva legislación que obliga a que cada 3 años los ciclomotores tienen que pasar la ITV y, precisamente, son vehículos que tienen muchas

dificultades, no pueden legalmente circular por la autovía, y, por lo tanto, era más viable acercar la unidad móvil de la ITV aquí, que tuvieran que desplazarse con el riesgo consiguiente para sus propias vidas.

Yo creo que la apuesta es clara, que la apuesta ha sido siempre clara de este municipio, independientemente del Equipo de Gobierno, en esta materia.

Insisto mucho, como ya se están ejecutando la mayor parte de los elementos y ahora hay que dotarlo de mayor amplitud en base a esas sentencias que han salido es por lo que se necesita no solamente un estudio sino es su viabilidad, habrá informes técnicos que, evidentemente, se ejecutarán.

Yo quiero insistir en que como la base de esta toma de decisión es una necesidad plausible y unos datos importantes y objetivos como son los accidentes que se producen a diario, evidentemente, se adoptarán esas medidas y nada más. Espero que se vote a favor.

Sr. Mateos Chaparro (PSOE): Agradecer el apoyo de todos los Grupos a la moción, y también mostraré el apoyo a la delegación de seguridad ciudadana en todo lo que nosotros podamos aportar, una vez que el Ministerio de Fomento decida cuáles son los sistemas de retención en las carreteras más adecuados para evitar las lesiones en los motoristas. He estado investigando un poco en Internet, hay muchas alternativas y parece que pueden ser interesantes, cuando el Ministerio dé algunas pautas, por supuesto, estaremos encantados de ayudarle; de hecho traigo algunos puntos que considero pueden hacerse ya directamente por los servicios municipales que implicarían un gasto de retirada de algunos puntos concretos que se los haré llegar para que lo puedan hacer a la mayor brevedad posible.

Por mi parte nada más, agradecer el apoyo a la moción.

Concluidas las intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **aprueba** la proposición arriba transcrita.

D) DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (Nº 22476 DE REGISTRO) PIDIENDO EL MANTENIMIENTO DE LAS CANTIDADES ECONÓMICAS Y DEMÁS PACTOS SUSCRITOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LOS CLUBES DEPORTIVOS Y BÚSQUEDA DE MEDIDAS QUE POTENCIEN LA AUTOFINANCIACIÓN DE AQUÉLLOS.

Dice así:

“Exposición de Motivos

Desde su creación, tras dejar de ser parte de lo que era la Escuela Municipal, los clubes deportivos han realizado una labor social importantísima en nuestro municipio. Contando con numerosos usuarios y familias implicadas en sus proyectos, han llevando el nombre de San Sebastián de los Reyes con honor y honestidad hasta los lugares más lejanos. Incluso, muchos clubes han alcanzando grandes éxitos deportivos.

Debido a la inestimable labor social que realizan, tiempo atrás, el Ayuntamiento, creó convenios de colaboración que aún hoy se mantienen vigentes y que de forma paulatina cada vez han disfrutando más clubes de nuestra localidad sumándose a los que ya disponían de dicho convenio.

Dichos convenios han permitido a los clubes crecer y desarrollar sus proyectos de forma óptima. A través de estos convenios, se ha creado un modelo de colaboración entre el Ayuntamiento y los clubes deportivos ejemplar y único en toda la Comunidad de Madrid.

Los convenios de colaboración entre clubes y Ayuntamiento son firmados y revisados cada cuatro años. Así, en la actualidad rigen los que se firmaron a finales del año 2008.

A día de hoy, cuando ni si quiera ha transcurrido un año desde su aprobación, las cantidades económicas pactadas entre ambas partes por la realización de sus actividades y proyectos se han visto modificadas sustancialmente a la baja, no respetando las previsiones pactadas. Lo que debería suponer un aumento progresivo al menos porcentualmente entorno al IPC, se ha transformado en una bajada que en alguna entidad alcanza hasta el 20 % de su presupuesto total.

El actual equipo de Gobierno Municipal, asumió el riesgo de aumentar y mejorar las cantidades del convenio anterior aun a sabiendas de que la coyuntura económica no era favorable y que la situación podría empeorar con el transcurso de los meses. El aumento de los convenios fue publicado en numerosos medios de comunicación, entre ellos en la revista municipal La Plaza. El Ejecutivo local lo publicitó como una gran inversión y apuesta por el deporte local.

Las perspectivas de crecimiento para muchas de estas entidades eran esperanzadoras y los proyectos elaborados se realizaron en función de las cantidades pactadas para los cuatro años posteriores a la firma del actual convenio.

Lamentablemente, a día de hoy, con la ruptura y recorte de las cantidades pactadas en los convenios, los clubes no podrán desarrollar plenamente sus proyectos, teniendo incluso que modificar o suprimir muchos acuerdos y decisiones planeadas.

La aportación recibida por los clubes por parte del Ayuntamiento se debe en gran parte a la elaboración de programas que realizan dentro de

nuestra localidad, fundamentalmente destinados a ciudadanos en edad escolar.

Una reducción tan sustancial en la cantidad económica pactada supondrá que se vea mermada la calidad de dichos servicios destinados a los vecinos y vecinas de nuestra localidad. Así, este recorte no afectará únicamente a los clubes deportivos, sino también a los propios vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

Es deber de la Administración luchar por los intereses de sus vecinos y de las entidades o asociaciones de la localidad, así como defenderlas ante cualquier tipo de crisis económica generalizada como en la que nos encontramos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes propone que se apruebe la siguiente:

Moción

1) Que se respeten las cantidades económicas y términos pactados y firmados por el Ayuntamiento y Clubes deportivos en los convenios vigentes, haciendo así real el supuesto compromiso de potenciar y apoyar a las entidades deportivas de nuestra localidad.

2) Que el Ayuntamiento facilite en la medida de sus posibilidades el paso a un porcentaje cada vez mayor de dichos clubes a la autofinanciación, mediante otros acuerdos de colaboración que permitan la explotación de actividades económicas por parte de dichas entidades sin ánimo de lucro y con el único fin de conseguir esa autofinanciación para la realización de sus proyectos.

San Sebastián de los Reyes, 16 de Junio de 2009

José Luis Fernández Merino

Portavoz del Grupo Municipal Socialista.””

Sr. Romero Morro (PSOE): Lo que se viene a presentar en esta moción es algo tan sencillo como que se respete lo pactado y firmado tan sólo hace un año, así como se den todas las facilidades posibles en estos momentos para que cada entidad pueda obtener el mayor número de recursos de forma autogestionada, evitando así esa dependencia de las aportaciones municipales.

Esta reducción de Convenio propuesta a los clubes deportivos por parte del gobierno municipal es claramente un error de gestión política producido por el gobierno municipal, los mismos que anunciaron la gran subida y apuesta por los clubes de nuestra localidad.

El gobierno municipal ha conseguido que sus proyectos, los proyectos de los clubes, aparentemente ambiciosos e ilusionantes, se vean derribados

en tan sólo unos días y todo –repito- por el mal cálculo y la mala gestión política realizada por el gobierno municipal.

Por lo tanto, señores del gobierno, los clubes de nuestra localidad no se merecen esto, por lo que les pedimos que reconsideren su postura y acepten la moción presentada. Hagan el esfuerzo de solventar su error pero no a costa de incumplir algo pactado.

Sr. García Contador (IUCM): Me gustaría que nos hubiera dicho el portavoz para esta moción del Partido Socialista cuánto nos va a costar eso porque es que yo sigo sin entenderlo, Sr. Alcalde.

En un Consejo Sectorial de Deportes se ha explicado que va a haber unas reducciones, ya se ha dicho, luego este Ayuntamiento va a tener un ahorro, luego si aprobamos esa moción va a haber un gasto; no sé que no hacen que piden que pase al mes siguiente y que pase por Comisión. Pero, bueno, como otras veces probablemente estoy confundido.

Esta moción, cuya presentación Izquierda Unida creemos muy oportuna, pone algunas cosas en evidencia, una muy cercana pero también pacata y oportunista: la política de propaganda llevada a cabo por el gobierno del Partido Popular.

Como en el caso de las inversiones públicas anteriormente citadas, cuando el partido del Gobierno tiene algo lo publican a bombo y platillo en su revista y en su televisión. Presentan y presentan proyectos y mejoras que, como ahora es el caso, luego la realidad desmiente, defrauda y lleva a la frustración a diversos colectivos de San Sebastián de los Reyes. Pero, claro, ya la moto la han vendido y lo que queda para muchos vecinos es que ha habido una iniciativa nueva ¿O acaso las reducciones que van a sufrir los clubes en los Convenios las van a publicar en La Plaza y Canal Norte con el mismo ímpetu, calor y espacio que cuando anunciaron el aumento de los Convenios? Espero que me desmientan y me digan que sí.

En segundo lugar, en un nivel más general, la moción pone en evidencia las dos maneras de llevar la crisis a que me he referido antes. Una, que la caída de los beneficios empresariales, siendo subvencionada por el Estado con el dinero de todos, a cambio potencie la capacidad de decisión de los trabajadores sobre la marcha de una economía de la que ellos son el activo principal y los únicos productores de plusvalías. O sea, que la democracia también llega a las empresas. Bueno, esto si que es un cuento chino ¿eh? La verdadera, la que cuenta es la otra manera, la más conocida por todos y que no necesita explicación: que los de siempre peguen la crisis. Pues eso, hoy por hoy la única que cuenta es esta y es lo que se está haciendo con los clubes.

Nuestros clubes son modestos y eso no es una deficiencia, muy al contrario, es una cualidad. Están dedicados al ocio, disfrute y educación deportiva del sector de la población más popular y menos privilegiado que

es la inmensa mayoría de los vecinos.

Yo me sumo a que busquen que no sean ellos quienes paguen la crisis y las deficiencias financieras que tiene esta Administración.

Este Ayuntamiento ha gastado, y tiene previsto seguir haciéndolo, cantidades importantes en eventos deportivos de prestigio. Puedo comprender que el Concejal de Deportes quiera dar relevancia a ese mundo, pero tenga en cuenta que eso, hoy por hoy, en una situación de estado de excepción económica es un lujo que seguramente no podemos permitirnos.

Los 40.000 euros, que ya se han citado aquí, que pagaron por el último evento de prestigio a los que hay que sumar otros muchos miles en costes colaterales son la vida para muchos meses de actividad de nuestros clubes.

Hoy por hoy, por encima de prestigios genéricos, incluso de algo tan evanescente y de imagen como es el prestigio de la ciudad que todos deseamos, hoy eso hay que ponerlo en relación con las necesidades de nuestros clubes deportivos de iniciativa vecinal.

Izquierda Unida votará, por tanto, la moción a favor. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): Tras anunciar a bombo y platillo hace menos de un año que el PP mejoraba las subvenciones a los clubes deportivos de la localidad y que los que ya eran muy buenos convenios desde hace décadas se convertían en los mejores, recientemente han hecho público que las maravillosas subvenciones serán recortadas considerablemente, incumpliendo así sus propias promesas.

Sr. Alcalde, vea que aquí no me dirijo al Concejal de Deportes que, una vez más, ha quedado al descubierto delante de los clubes por culpa de usted y de su falta de proyecto, su necesidad de tener titulares y salir en las fotos constantemente genera estos problemas.

Están demostrando que actúan a impulsos, sin proyectos, sin ideas y perjudicando de una manera muy importante a vecinos y vecinas, y en este caso a las entidades deportivas locales que, como siempre, asumen como mejor pueden los errores de este gobierno.

No hay dinero es la consigna y hay que apretarse el cinturón, viene la crisis. Yo les digo que lo que no hay es proyecto de futuro ni capacidad para saber en qué se gasta hoy el dinero que tal vez se necesite mañana. No hay dinero para los clubes deportivos de Sanse pero sí lo hay para gastar más de 41.000 euros en un solo evento.

Efectivamente, cada vez hay menos dinero en las arcas municipales pero por su falta de capacidad de gestión y por su improvisación constante.

Sr. Alcalde, demuestre que tiene un proyecto de ciudad, demuestre que lo que dice un día vale seis meses después, demuestre la seriedad que exige el sillón que ocupa y mantenga las subvenciones a los clubes deportivos para que ellos sepan a qué atenerse y puedan configurar de una manera estable su proyecto de entidad precisamente ahora que es cuando más lo necesitan.

Nosotros, naturalmente, también apoyaremos la moción. Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Para empezar le voy a decir que vamos a votar en contra de su moción porque, evidentemente, entendemos que demagogia barata que viene aquí a aprovecharse a decir algunas cosas que son verdades otras mentiras, evidentemente, y sobre todo sabiendo lo que pasó el otro día en el Consejo Sectorial.

Sr. Romero, viene aquí -nos cuenta- que apoya a los clubes, que no hay que quitarles nada, no hay que agotar nada, pero usted no dice que sí se está recortando en el Ayuntamiento, si realmente el proceso de reducción del gasto del Ayuntamiento le hay, pero no dice nada de dónde saca el dinero ¿Hay que quitar de todos los sitios menos de Deportes? ¿Es eso? Yo creo que todos tenemos que aportar algo a esta crisis.

Usted habla de la reducción que va a haber en los Convenios pero no dice de cuánto y no dice si realmente los Convenios van a estar por encima de cuando ustedes gobernaban. Tampoco dice a quiénes afecta. Afecta a los clubes deportivos, a las personas de los clubes deportivos pero diga a quién afecta realmente. Que no se preocupe ningún padre que a ningún niño le va a faltar nada, evidentemente; las Escuelas Deportivas no se van a tocar pero usted eso no lo dice. Usted dice que lo realmente fácil es dar todo a los clubes, que son lo mejor lo más importante pero no dice a quién se le va a recortar y tampoco dice lo que opinan los clubes sobre esto ¿los clubes tienen que aceptar esto? Usted diga lo que el otro día escuché en el Consejo Sectorial, lo que opinan los clubes sobre esto ¡Dígaselo a todo el mundo!

He estado leyendo su moción y la nota de prensa del Partido Socialista y es bonita, o sea, realmente cualquiera se lo puede creer, esta gente está supermetida en el deporte de San Sebastián de los Reyes, cree en el deporte de San Sebastián. A priori es lo que parece pero diga lo que ustedes daban. Efectivamente, había unos Convenios cuando nosotros llegamos que eran muy buenos, grandiosos, pero ¿realmente ustedes aparte de decir sí a los técnicos hacían algo más? Sigo sin ver a casi ninguno de ustedes un día entre semana o fines de semana en algún evento deportivo. Hace poco aquí se aprobó una moción para que el Ayuntamiento se adhiriera a un manifiesto para la igualdad de la mujer en el deporte. Perfecto. Los políticos son los primeros en dar ejemplo, vayan también las políticas, sigo sin ver a ninguna. Yo he ido al teatro como me dijeron, he ido a la Danza pero las políticas de este municipio, del Equipo de Gobierno no van.

Habla en su nota de prensa de falta de seriedad que demuestra este Equipo de Gobierno y falta de planificación ¿Usted ya no se acuerda cuando su Equipo de Gobierno echó de la sede que les fueron concedidas hace unos años a algunos clubes y por decisión del Equipo de Gobierno los clubes fuera de sus sedes, que se busquen la vida? ¿No se acuerda de eso? Yo creo que sí ¿Ustedes recuerdan si en algún momento ustedes las subvenciones a los clubes sufrieron alguna variación o realmente lo que está en el Convenio es lo que se les ha dado a los clubes cuando ustedes gobernaban? Yo creo que hay que valorar el momento en el que estamos.

Con respecto al señor de Izquierda Unida, al Sr. García Contador, qué le puedo decir; si se ha dado cuenta le he estado atendiendo, escuchando y, realmente me he dado cuenta que, efectivamente, tiene muchos votantes, se merece mi respeto porque ya por fin, por primera vez le he visto en un Consejo Sectorial, en alguna Comisión de Deportes y ya entiendo que está cada día metido un poquito más en esto. Entonces, su opinión ya por lo menos la escucho, eso para mí es importante.

Izquierda Independiente, ya me cuesta mucho con ustedes. Le voy a decir el motivo. Hace muy poco un amigo mío me dijo métete en Internet en la página de Izquierda Independiente, es superdivertido. Yo le dije, hombre no, Internet es para gente que tiene mucho tiempo y no creo que la página de Izquierda Independiente sea divertida. Al final me convencieron y me metí y lo vi. “La pasión según Rubén Holguera”. Impresionante. Lo único que piden para afiliarse a Izquierda Independiente es odiar al Partido Popular. Ya les entiendo. O sea, yo no odio a nadie, realmente, ni creo que para ser político haya que odiar a ningún partido, hay que pensar en los vecinos, en mi caso, además de los vecinos pensar en el deporte y no mentir, y ustedes cuando hablan del deporte mienten. Está el caso del Consejo Sectorial, su compañero, aquí no está y no se puede defender, tuvo que retirar unas palabras que supuestamente yo dije.

Yo pensaba que la política eran cuatro años dedicando tu vida personal para estar en la calle con los vecinos, de lunes a domingo, no de lunes a viernes, los fines de semana descanso y los puentes también. A mí me parece que los fines de semana a los sectores deportivos no van, entiendo que son pocos, que son una minoría pero cuando aquí opinan, opinan de todos.

Dice que improvisamos en el deporte. No sé. Dígamelo usted en qué estamos improvisando. Realmente el Alcalde, que usted ha dicho que por favor, que firmemos esto, que saquemos esta moción... El Alcalde y el Equipo de Gobierno, tienen muy claro que los clubes es lo más importante para este Ayuntamiento en cuestión de deportes; que los clubes y lo que hacen todos los niños, los padres y monitores es superimportante y nunca les va a faltar de nada. O sea, no me vengan aquí diciendo que son tan importantes ahora esos recortes que vamos haciendo. Digan realmente de qué se va a recortar. Lleguen aquí y den las gracias a los clubes por el

esfuerzo que han hecho por aguantar esta crisis. Todos han puesto su grano de arena para solucionarlo. Todos están contentos con el presupuesto que tienen, todos, con las aportaciones que hace el Ayuntamiento a sus clubes, no vale que digan que se les ha olvidado, eso es mentira. Ellos han decidido hasta dónde podían llegar. Nosotros contamos con ellos y ellos con nosotros. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Sr. Perdiguero, recuerdo perfectamente cuando los clubes fueron reubicados, nunca echados de los espacios que ocupaban, simplemente fueron reubicados a otros espacios. Precisamente, de manera reciente el gobierno municipal, conjuntamente con el Club Juventud Sanse ha procedido a la inauguración de las nuevas instalaciones que acogen la sede de este club del fútbol sansero, como es el Juventud Sanse. Estas instalaciones deportivas fueron promocionadas e impulsadas conjuntamente con el Consorcio Urbanístico de Dehesa Vieja por el anterior gobierno socialista.

Los convenios de los clubes, estos convenios que han sido objeto de sustanciales recortes, fueron firmados bajo la perspectiva de la crisis, fueron firmados a finales del año 2008 cuando todo el mundo sabía que en España y en San Sebastián de los Reyes también, había problemas económicos. En aquel momento el único debate que existía era terminológico en torno a si lo que había era una crisis, una recesión o una desaceleración, pero todo el mundo sabía que había problemas económicos y el gobierno municipal debería haberlo sabido también y debería haberlo previsto a la hora de plantear a los clubes unos convenios más realistas, más prudentes, más modestos y, en definitiva, más sinceros. Fue por ello por lo que los clubes también fueron responsables y enfocaron sus proyectos desde un punto de vista más austero y más responsable. El argumento de la crisis no nos sirve como excusa para su mala gestión en la previsión realizada en el momento de la firma de estos convenios cuatrienales.

Tienen que ser las Administraciones las que luchen porque esta crisis generalizada en la que nos encontramos afecte en la menor medida a nuestros vecinos y con esta medida lo que hace es perjudicarlos aún más. Primero a los clubes de nuestra localidad que tendrán que renunciar a sus proyectos y, posteriormente, a los propios usuarios de los mismos, nuestros vecinos y vecinas, que verán reducida la calidad de los servicios que prestan estas entidades, algunos incluso llegando a tener que retirar alguno de sus equipos, como es el caso de Club Voleibol.

Precisamente, por una buena apuesta política, los clubes deportivos de San Sebastián de los Reyes han vivido sus mejores momentos. Hay que recordar que ningún club municipal es una sociedad anónima y que la gran totalidad de ellos cuentan con la aportación mayoritaria de capital por parte de este Ayuntamiento.

La creación de convenios de colaboración ha supuesto un gran avance en

nuestros clubes y, fundamentalmente, en el deporte ofertado en nuestro municipio. Precisamente por la política, por su error, los clubes van a tener que pasar de estar trabajando por proyectos ilusionantes y esperanzadores, a luchar por echar números cada mes y recortar en cada uno de sus programas, algunos incluso llegando a tener que retirar sus equipos punteros como es el caso del anteriormente citado Club de Voleibol.

Parte de esa culpa la han tenido ustedes, el gobierno municipal, apoyando a última hora proyectos de algunos clubes que amenazaban con desaparecer si no se aumentaba su cuantía ya estipulada por convenio. El resto de clubes no tienen que pagar estas bondades permitidas, muchos de ellos realizan una labor de gestión impecable; incluso en ocasiones se podría decir que supera hasta la propia de nuestro Ayuntamiento.

Por ello, no frenen la trayectoria de quienes con su esfuerzo, buena gestión y resultados deportivos, están consiguiendo verdaderos éxitos a gran nivel tanto en lo deportivo como en cantidad de servicios y usuarios a los que alcanzan.

No echen las culpas al Sr. Rodríguez Zapatero que gracias a él y a su “Plan E” acometerán algunas de las pocas infraestructuras que van a poder realizar en su mandato. Como son la construcción del pabellón gimnástico de uso compartido de los colegios Antonio Machado y León Felipe, el campo de hockey hierba en el parque de Euskadi y la remodelación del velódromo y sus instalaciones interiores y periféricas. Y, precisamente, las que no aparecen en este “Plan E” del gobierno de la nación, ya estaban proyectadas y aprobada por el anterior Equipo de Gobierno de izquierdas como es el complejo municipal de La Viña.

Por lo tanto, señores del gobierno municipal, no traten de manipular con los datos que nos muestran, ya que si sólo cuentan las cantidades atribuidas por convenio claro que se ve un gran incremento, pero esto no refleja la cantidad recibida como subvención total por parte del Ayuntamiento a los clubes antiguamente. En los anteriores convenios no existían partidas para los equipos seniors ni para la organización de eventos como actualmente, sin embargo, había una subvención aparte a la que optaban mediante libre concurrencia todos ellos. Con lo que la suma de esta subvención y la del convenio alcanzaba prácticamente a la que ustedes les han devuelto en estos momentos.

Sr. Holguera Gozalo (IUISR): Sr. Perdiguero, hay que tener también sentido del humor para ser Concejal, viene muy bien. Además de dejarse la piel, además de truncar proyectos profesionales, además de dedicarse a los vecinos con escaso reconocimiento muchas veces, conviene tener sentido del humor para poder llevarlo de la mejor manera posible. Eso es lo que Izquierda Independiente intenta reflejar en su página Web porque también tiene un huequicillo para el humor y sólo para eso. Si quiere saber cuál es el perfil del afiliado de Izquierda Independiente no entre en la sección de humor, entre en la sección “Nosotros”, donde está nuestro manifiesto

fundacional y donde podrá ver y a lo mejor compartir muchas de las visiones que Izquierda Independiente tiene sobre San Sebastián de los Reyes, y de los proyectos que le gustaría que se pusiesen en marcha.

Un amigo tristemente fallecido decía que la ironía es un género muy difícil. Yo lamento que usted no haya cogido la ironía de la página Web de Izquierda Independiente en esa sección de humor. Le invito a que vea una película, aparte de ir al teatro, que se llama “La Vida de Brian” y luego vuelva a ver esa sección de humor en la que, con un poquito de ironía, retraducimos y adaptamos a la vida política municipal. Nuestra intención no es más allá que reírnos, en primer lugar, de nosotros mismos, y si lo vuelve a ver lo entenderá.

Esto en cuanto a su crítica a nuestra página Web que no creo que tenga nada que ver con la moción que hoy se debate.

Mire ¿de dónde sacamos el dinero? ha repetido usted un montón de veces. No lo sé ¿de dónde lo iban a sacar hace seis meses? Es que ese es el problema, que ustedes planificaron, bueno, mejor dicho no planificaron sino que en la búsqueda de la foto, en la búsqueda del titular pues tiraron para adelante con una propuesta que luego no se sujetaba económicamente. Tenían que haber aplicado el artículo 50.7 y antes de sacar esa foto haber visto si había dinero para ello porque ahora parece que no hay.

Sr. Perdiguero, estamos denunciando su improvisación en la gestión municipal y no la suya, la de su Equipo de Gobierno. Sé que es usted el perjudicado, es el que se ha quedado delante de los clubes con la papeleta de decirles que de lo prometido nada. Usted es el perjudicado también que es el que, como se dice vulgarmente, se ha comido el marrón. Pero los responsables son todos ustedes cuando adoptan una medida y a los seis meses la contraria.

Mire, no ponga en duda el compromiso de Izquierda Independiente con el deporte, creo que está más que demostrado y con los escasos recursos que tenemos y con los pocos concejales que tenemos en comparación con su grupo, estamos asistiendo a todos los eventos deportivos que podemos, nos estamos dejando la piel también en asistir, en estar con los clubes en todas sus actividades, creo que no puede decir lo contrario. Nos gustaría ir a más, sí señor, pero a veces no se puede porque además de a las actividades deportivas hay que ir a las sociales, a las culturales, hay que estar con mucha gente de este municipio. Nosotros tratamos de estar y, por supuesto, con tres concejales no es lo mismo que con trece pero, desde luego, no puede poner en duda el esfuerzo que ha hecho Izquierda Independiente, como no puede poner en duda el esfuerzo que hizo el anterior gobierno tripartito de izquierdas (Sr. Romero no sólo era socialista) por el deporte en San Sebastián de los Reyes fue cuando mayor impulso se dieron a las instalaciones deportivas en este municipio ¿o no? Fue cuando se planificó esos nuevos campos, fue cuando se inauguraron las nuevas piscinas, fue cuando se planificó el polideportivo de La Viña, un

polideportivo que sus compañeros entonces en la oposición no apoyaron, se abstuvieron y criticaron el proyecto de la Viña y que, sin embargo, cuando están en el gobierno ahora resulta que es parte de su cumplimiento programático; después de no apoyarlo cuando estaban en la oposición, lo convierten en parte del decálogo de cumplimiento del primer año. Bueno, para empezar vamos a ver si son capaces de cumplirlo e inaugurarlo porque, por desgracia, va a ser de las pocas instalaciones deportivas que van a poder poner en marcha, la que ya planificó el anterior Equipo de Gobierno junto con otras como por ejemplo los campos de fútbol de Dehesa Vieja.

En definitiva, Sr. Perdiguero, Izquierda Independiente tiene un compromiso con el deporte y por eso nos duele que se maree de esta manera a los clubes, por eso nos duele que se les diga una cosa, se les utilice para una foto y luego seis meses después se les diga la contraria, porque los clubes tienen que hacer un proyecto de futuro y ustedes no les están dejando con este ahora te pongo ahora te quito.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, por favor, vaya terminando que duplica el tiempo de la segunda intervención.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Poco más que añadir. Les animo a que aprueben la moción aunque implique gasto y que repongan a los clubes a la situación a la que ustedes mismos le prometieron. Gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Sr. Romero, lee su libro, le hago unas preguntas y no responde. Le he preguntado que tanto que habla usted de recortes ¿usted sabe a quién afectan esos recortes? Usted ha dicho que al equipo de voleibol.

El equipo de voleibol, para que lo sepan todos, fue el primero que vino antes de hablar de que se iba a recortar, diciendo que no tiene sponsor, que su proyecto es inviable, que es un proyecto que ya no puede llegar a más, que quieren jugar más abajo, la cantera subirla arriba. Se ha acabado un círculo, no hay sponsor y el Ayuntamiento no puede hacerse cargo de equipo así con ese presupuesto. Fue el primero que llegó y lo dijo antes de decir que íbamos a recortar. El equipo de voleibol femenino que dice usted que va a desaparecer, no desaparece, baja de categoría, lo que el Ayuntamiento no puede mantener él solo un equipo a ese nivel. El club de voleibol ha demostrado que realmente los convenios los admite pero donde estamos prefieren bajarse el convenio, él solo por su cuenta. Efectivamente, lo que nos ha dicho lo aceptamos, hemos llegado a un consenso para que trabajen con la cantera y esperemos que de aquí a unos años vuelva a estar arriba con la cantera, con la gente de San Sebastián, no realmente que tengamos que pagar entre todos los ciudadanos en época de crisis a 85 extranjeros; cuando se podía se han tenido, ahora no se puede peleamos por los chavales jóvenes, por la base.

Le he preguntado cuál es la reducción tan grande que se va a hacer.

Viendo que no la saben o no la saben decir, se lo voy a decir yo. En términos generales, para no ir a números exactos que yo creo que no interesa el número exacto, es demasiado número, le voy a decir que después de esta pequeña reducción que se va a hacer a los clubes con convenio, unos convenios que aparte de ser maravillosos, unos convenios que por primera vez se ha hecho en libre concurrencia, se han unido los eventos dentro del convenio, se han unido las ayudas al deporte de alto nivel, ayudas que antes no estaban en convenio ayudas que ustedes – me parece perfecto- hace unos años dijeron vamos a ayudar algunos equipos, a los equipos que nosotros creamos conveniente, pues a este más, a este más, a este más; no consensuaron con ningún otro club para decir a qué equipo aportó más, yo creo que este porque sí, dinero, dinero, perfecto. Esos clubes han respondido de maravilla y han llegado muy alto, pero no consensuaron con ningún club. Nosotros hemos consensuado con todos. Aparte del Consejo Sectorial antes todos los clubes hablaron conmigo y dijeron a esto sí, a esto no y llegamos a un acuerdo, y todos están encantados. Y no se ha reducido a todos el dinero, hay clubes a los que no se les va a tocar nada en el sentido de que es todo escuela ¿a quién se le va a recortar? A los clubes de élite ¿por qué? Porque entendemos que la base es lo más importante. Hay clubes de élite que ellos mismos a lo mejor no pueden crecer más, a lo mejor realmente se crearon unas expectativas demasiado grandes. Bueno, las teníamos.

Le voy a decir los recortes que va a haber. La diferencia con los convenios de las ayudas en general a todos los clubes del año 2006-2007 sigue siendo un aumento de casi 330.000 euros. La diferencia con los convenios y ayudas en general 2008 sigue habiendo un aumento de casi 50.000 euros. Efectivamente, la diferencia con el convenio de este año 2009 se va a bajar, se va a bajar casi en 277.000 euros, los cuales no afectan a las escuelas ¿A qué club se le baja? Yo se lo digo, euro por euro a que club se le baja. A lo mejor la gente quiere saberlo, quiere saber que no es tan drástico, que a ningún niño le va a faltar una camiseta, ni que ningún club va a llegar a jugar en primera división de fútbol, no de otros deportes...

Ha hablado, Sr. Romero, que no echemos la culpa a la crisis, que hace unos meses todo el mundo ya sabíamos de la crisis y no echemos la culpa al Sr. Rodríguez Zapatero. Bueno, no sé, quizás esté usted aquí desaprovechado, tienen la crisis un poco más arriba con el Sr. Rodríguez Zapatero, a decirle que la crisis iba a llegar y de tal manera. Yo creo que nadie sabía hasta que punto iba a llegar esta crisis, y nosotros hicimos un esfuerzo en recortar muchas cosas y no los clubes ¿Vale? Al final es el último motivo: los clubes, y en recortar equipos de élite y en eventos pero no la base; o sea, la base no se va a recortar, la base es lo más importante para el deporte de San Sebastián, en ningún momento la base se va a tocar. Pero es fácil decir a los clubes que se les va a tocar, no van a crecer más, hay equipos que van a desaparecer, a algún club hasta un 20 % ¿a qué club el 20%? ¿El voleibol? Se lo vuelvo a repetir, ellos mismo lo han pedido ¿Quiere que le lea lo que decían los clubes en el Consejo Sectorial? Estaban todos de acuerdo.

Sr. Romero Morro (PSOE): Le recuerdo que estuve presente en ese Consejo.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Por eso lo digo, no ha contado lo que decían los clubes ni tampoco dice que cuando era Concejal de Deportes al Consejo Sectorial iban catorce personas, ahora vienen veintisiete personas con el apoyo de todos los clubes, cosa que antes por lo que consta en las actas había Consejos Sectoriales y dos hojas de acta, ahora pasan a casi veinte hojas de acta. Algo ha cambiado, algo ha mejorado yo creo en los clubes.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Martín Perdiguero, si puede ir finalizando.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Sr. Holguera, entiendo que hay que tener humor, y cojo el humor, de hecho yo creo que el que mejor se lo pasa soy yo, que de los que estamos aquí el que más se ríe soy yo, lo tengo muy claro, el que más se ríe soy yo y además a años luz de lo que la gente se piensa. Pero, claro, cuando en el humor en su página Web se mete con nosotros, se ríe de nosotros, pues, es un humor un poco, no sé... pues, de vez en cuando méntanse con ustedes.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Lo hacemos, lo hacemos.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Y sí he visto la película de La Vida de Brian, es buenísima y, efectivamente hacen algo divertido. Pero es que ustedes se ríen de nosotros, del Alcalde, de mí, de mis compañeros, no sé, una vez vale pero ya son muchas cosas sobre nosotros. Bueno, miento, también se ríe del Sr. García Contador, cosa que no entiendo porque es de izquierda.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): No lo ha entendido pero bueno...

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Martín Perdiguero, por favor...

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Este Equipo de Gobierno no utiliza los clubes para fotos, téngalo claro y yo mucho menos, yo ya me he cansado de salir en las fotos, tengo que salir en fotos porque este Equipo de Gobierno está en tantos actos que tiene que salir en las fotos, lo que es complicado es que una persona vaya a un acto salga en la foto. Ustedes dicen que hacen el esfuerzo de ir a los actos. Me resulta muy duro de ver en un homenaje a un compañero del anterior Equipo de Gobierno y de su grupo, se hace un homenaje y no van, ni siquiera van a un homenaje que hace un club a uno de ustedes. No lo entiendo de verdad, perdónenme, no lo entiendo.

Par terminar, hay una cosa que se me había olvidado de la moción, que vamos a votar en contra, evidentemente, porque no he llegado a entender el sentido del segundo punto de la moción cuando siempre este Equipo de

Gobierno en Deportes apoyará e instará a los clubes a tener la máxima autofinanciación posible, pero sin que ello implique el incumplimiento de la normativa vigente, ni competencia desleal con empresas cuyo objeto sea explotación económica. Por lo tanto, Sr. Romero, si me puede decir usted en qué el Ayuntamiento no ayuda o no insta a los clubes a esto, dígamelo, a lo mejor es que pretende vender ropa, bebidas o cosas en las actividades deportivas.

Como he dicho antes, vamos a votar en contra.

Sr. Romero Morro (PSOE): Sr. Perdiguero, no es verdad que desde el gobierno municipal y desde la Concejalía de Deportes se haya hecho un esfuerzo en recortar los eventos, no es verdad que los recortes hayan alcanzado a la celebración de eventos y tanto es así que, desde la Concejalía de Deportes se ha contratado la participación de fornidos hombres que han venido a San Sebastián de los Reyes a levantar piedras. Eso supongo que habrá costado un dinero, ha tenido un coste para el Ayuntamiento que bien podría haberse destinado a los clubes, actividades y disciplinas deportivas con real y efectiva implantación en el municipio porque, que yo sepa, el levantamiento de piedras en San Sebastián de los Reyes todavía no está muy arraigado salvo que el levantamiento de piedras sea una prioridad de la Concejalía de Deportes, sea una prioridad extender e implantar esta disciplina deportiva.

Sr. Perdiguero, efectivamente estuvo en el último Consejo Sectorial de Deportes y presencié lo que allí sucedió. Lo que allí ocurrió no fue otra cosa que una demostración de prudencia y de inteligencia por parte de los clubes allí representados que, ante la imposición de unos recortes por parte del Gobierno municipal, prudentemente e inteligentemente ante la posibilidad de amenazas...

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Está mintiendo.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. Martín Perdiguero.

Sr. Romero Morro (PSOE): De sufrir y padecer nuevos recortes, aceptaron disciplinadamente los recortes planteados por el gobierno municipal, planteados por la Concejalía de Deportes.

En ese Consejo Sectorial había, efectivamente, una nutrida representación del tejido deportivo del municipio, de la que yo me congratulo, pero es una presencia que a diferencia de la presencia deportiva, de la presencia de representantes que se producía en los Consejos Sectoriales de Deportes que yo presidía es una presencia inducida, podemos decir, desde la Concejalía de Deportes.

Para continuar, ha insistido usted en preguntar si conozco el alcance de los recortes planteados a los clubes. Ciertamente no conozco en detalle el alcance de dichos recortes. Hemos podido hablar con algunos clubes, en

algunos casos esos recortes alcanzan nada más y nada menos que el 20% de las aportaciones municipales.

Podríamos hacer una crítica mucho más objetiva y sobre todo mucho más rigurosa, sí, efectivamente, la oposición conociera el detalle, con transparencia y con claridad esos recortes tal y como en el propio Consejo Sectorial el representante de un club le reclamó en presencia de todos los representantes de los clubes, el representante de un club le reclamó, le solicitó que desde la Concejalía de Deportes se actúe con transparencia y se publicite para público conocimiento de todos la cuantía de los recortes planteados por la Concejalía de Deportes, por el Gobierno municipal.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación el presente asunto que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (PSOE, IISSR e IUCM), trece en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

Nº 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de contestación a las preguntas formuladas en el Pleno ordinario del mes de mayo:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): En el anterior Pleno la Sra. María Manzanares preguntó si había costado un bolígrafo 2.407 euros. En ese Pleno se aclaró que, lógicamente, sería un error tipográfico dentro de la relación de pagos que pasa por la Junta de Gobierno. Hoy podemos ratificar que, efectivamente, se trata de un error tipográfico que ya hemos corregido y que son 250 unidades, por lo tanto, cada bolígrafo costaría 9,62 euros.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura, Cooperación al Desarrollo e Inmigración): En el pasado Pleno se hizo una pregunta relativa a que se comunicara por qué se había suprimido el guiñol.

Decirle que la programación se transforma en función de distintas valoraciones como por ejemplo el aumento y necesidad de nuevos espacios para acoger la demanda.

En ningún momento se ha suprimido la programación escénica dirigida a una población infantil entre 2 y 6 años, sino al contrario, se ha reforzado a lo largo del año 2009 desarrollando los siguientes programas:

1º. Dentro de la programación de público familiar del Teatro Auditorio Municipal garantizando la posibilidad de cubrir la demanda suscitada y que por el aforo de la sala pequeña no era posible al ser únicamente, como todos saben, de 100 butacas.

2º. Programa de campaña escolar. Siendo seis espectáculos dirigidos a esta franja de edad.

3º. Que las actividades programadas de veranos culturales se ha puesto especial atención y dedicación a la programación infantil, en concreto el festival de guiñol que está compuesto de cinco espectáculos que se exhibirán en cinco plazas del municipio, realizándose un total de veinticinco funciones.

4º. Además, en el mes de julio se va a representar un espectáculo infantil de gran formato al aire libre para el disfrute de nuestros vecinos más pequeños.

5º. Avanzarle que el último cuatrimestre del año (septiembre, octubre, noviembre y diciembre) contempla una amplia y variada programación destinada al público infantil.

Estos programas de actividades se cubren de interés para los más pequeños espectadores de hoy que serán los que, con sus experiencias, formen sus gustos y valores artísticos para convertirse en espectadores adultos críticos y conocedores de la variedad y calidad que se les presenta en el escenario, ya que somos conscientes de que a través de las artes es desde donde se transmiten los valores de la convivencia. Es por ello, que desde este Equipo de Gobierno vamos a seguir trabajando en este ámbito pues los más de 10.500 espectadores, dato aun pendiente de valoración, de toda la programación de verano, así lo ratifican y, por tanto, como puede imaginar, esto supone una enorme satisfacción comprobar la buena acogida que tienen todos y cada uno de esos programas. Muchas gracias.

Sr. Matiares Alonso (Delegado de Obras, Servicios y Festejos): En referencia al ruego que efectuó el Sr. Guijarro, hoy ausente, en la sesión ordinaria del mes pasado que realizaba una serie de preguntas y así las recoge el acta textualmente, en referencia a la limpieza en diferentes parques de la localidad, decía así "...todo esto no es nada más que mentira, si vamos al parque lo podemos comprobar ¿Qué ha sucedido? Muy fácil. Que nos han engañado, es mentira que se hayan quitado los graffitis ¿Quién nos miente? ¿Quién nos engaña?..."

Simplemente contestar que se responde el sólo al Sr. Guijarro quien pretende engañar a los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Aquí tiene un informe firmado por los responsables del servicio de parques y jardines en el que informa de la realización de los trabajos a los que el Sr. Guijarro dice o nos acusa de no haberlos realizado, los mismos empleados públicos que trabajaban cuando estaba el Sr. Guijarro al frente de este mismo servicio, esos mismos empleados públicos que firmaban sus informes.

Aquí está también las fotografías que nos ha prestado el servicio de parques y jardines que parece no recordar que la limpieza de las zonas verdes corresponde a la delegación de Parques y Jardines y no a la de Medio Ambiente. Parece mentira que fuera él el Concejal delegado de estas dos áreas.

Vean como estaban los parques mencionados los parques mencionados y como quedaron después de la realización de los trabajos por los empleados de todo el servicio de Parques y Jardines. Felicitarlos públicamente ya que sé a ciencia cierta que han tenido que hacer bastantes esfuerzos para conseguir los resultados que todos los vecinos de esos entornos han podido comprobar. Y digo quedaron ya que, lamentablemente, debido a cierto sector de la población que se dedica a seguir pintando por todos los sitios por donde se les antoja, no se pudieron reprimir en volver a firmar la zona recientemente rehabilitadas pero, que, por supuesto, seguiremos trabajando para mantenerlas limpias de graffitis y suciedad; por lo que quizás quien debería de rectificar el error que ha cometido y retractarse de sus palabras y posible confusión provocada a los vecinos, sea el Sr. Guijarro.

Le rogamos que cuando llame a mentiroso a este Concejal o en su conjunto a este Equipo de Gobierno se asegure bien de sus palabras y de sus datos. Le aconsejo, si me lo permite, que destine un poco más de tiempo en realizar una oposición más leal y positiva hacia los ciudadanos de su municipio, que es la misión que le han encomendado, que este Equipo de Gobierno se encargará, por un lado, de reprobado y perseguir estos actos de vandalismo, ya que el Sr. Guijarro como miembro de esta Corporación parece ser que no lo hace, por otro, el de corregir que todos nuestros actos vandálicos ocasionen, ya que también parece ser que el Sr. Guijarro en su momento no lo reparaba, ya que es una prioridad de este Equipo de Gobierno y así estamos trabajando para conseguirlo, como es la limpieza de los parques.

¿Quién nos miente? ¿Quién nos engaña? Llamar mentiroso al Gobierno sin datos reales y contrastados e intentando negar lo evidente es la forma de hacer política, parece ser, del Partido Socialista, la de conseguir una calidad de vida mejor para nuestros vecinos creando futuro es la de este Equipo de Gobierno.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Quería responder a la Sra. Jiménez, sobre unas preguntas que realizó en torno al Servicio de Atención Ciudadana y, en concreto, referidas a si se estaban cumpliendo los parámetros que originaron la aprobación por parte de una Junta de Gobierno. Supongo que es a este documento [muestra un documento a cámara] de la Junta de Gobierno. Es un documento de 13 de marzo de 2006 que, evidentemente, este Equipo de Gobierno no tiene por qué conocer ya que su aprobación fue en el año 2006 pero también hubiera sido agradable haberlo recibido en una cesión de cartera.

Como dice si se estaban cumpliendo los parámetros correspondientes a la aprobación que surtió efectos en la Junta de Gobierno quería concretar con usted, si acaso para futuras respuestas, concretamente a qué se

refiere; porque respecto de este proyecto aprobado por una Junta de Gobierno que, por cierto, dice que se aprueba bajo la propuesta del Concejal delegado de Administración y usted era responsable del SAC y de Participación Ciudadana ¿no? Y ponía unificar la atención del ciudadano de toda la organización municipal. Como no se ha hecho por parte de ustedes no sé si se refiere a esto, si se está cumpliendo esto actualmente o no. Unificar criterios y metodología de trabajo: tampoco.

Sra. Jiménez Liébana (PSOE): No es ese acuerdo...

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Es que estos son los parámetros de aprobación en una Junta de Gobierno del año 2006.

Sra. Jiménez Liébana (PSOE): ...de atención a las quejas y sugerencias...

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Vamos a ver. Esto va dentro de un documento. Los parámetros a los que usted se refiere es que no se pueden extraer. Esto es un modelo de gestión y evidentemente los parámetros figuran al final y tiene toda una base previa que son los que abocan a unos indicadores. Evidentemente, un sistema de gestión aprobado en marzo de 2006 bajo niveles por ejemplo de servicio del año 2006, bajo una serie de consideraciones de unificación que no se han cumplido, bajo unos niveles de Padrón municipal que en estos momentos son más de 10.000 habitantes más de los que en aquel momento existían y, evidentemente, no tiene mucho sentido, pero, bueno, si quiere entro en ello.

Es curioso y desde aquí quiero felicitar al Servicio de Atención al Ciudadano, que incluso con aquellos parámetros determinados aquella vez, sí se están cumpliendo. Hablamos de parámetros medios, tiempos medios de respuesta y creo que usted se refiere a parámetros medios de espera ¿de respuesta o de espera?

Sra. Jiménez Liébana (PSOE): ...no tengo aquí la copia literal del acta.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Si quiere se lo especifico porque hay una sutil diferencia, como bien sabrá usted.

Sra. Jiménez Liébana (PSOE): Hombre, por supuesto. Por eso le hice las dos preguntas.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Claro, evidentemente.

Sra. Jiménez Liébana (PSOE): No la estoy atacando, simplemente la estoy pidiendo información.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Como volvemos a insistir en que este modelo de gestión ya no es válido porque se adoptó en base a unos parámetros, es decir, es que no se puede coger la última página, que además pone resultados esperados e indicadores.

Sra. Jiménez Liébana (PSOE): No es ese documento.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Perdona, aquí habla de los tiempos medios de espera, 5 minutos, de los tiempos de trámites en atención..., entiendo que es a este y si no me facilita el documento que aprobaron ustedes en la Junta de Gobierno porque no hay ninguno más aprobado.

Sra. Jiménez Liébana (PSOE): No dispongo ahora mismo de los datos concretos, en el próximo Pleno se los facilitó.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Bueno, pero esto es lo que hay aprobado en una Junta de Gobierno.

Sra. Jiménez Liébana (PSOE): Si tiene usted el acta literal del Pleno especifica los tiempos de respuesta a los ciudadanos de las quejas y sugerencias recibidas a través del buzón del ciudadano. Se refiere a ese acuerdo. Y, por otro lado, le pregunto por los tiempos de espera en el SAC, no en base a ningún acuerdo.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Usted lo citó expresamente, en base a unos acuerdos adoptados por esa Junta de Gobierno, por eso yo le estoy intentando responder en base a los acuerdos que ustedes adoptaron en esa Junta de Gobierno. No obstante, paso a contestarle a sus preguntas porque también tengo los datos.

Si usted en concreto está preguntando, me imagino, por el mes de abril por ejemplo, es el mes que más actividad ha tenido el SAC, ha tenido un 44% más de atenciones que un mes normal debido a la actividad que generan todas las actividades del Ayuntamiento, por ejemplo cito la campaña de

actividades de verano, la inscripción de colegios, procesos de Recursos Humanos, ayudas de la Consejería de Familia, documentaciones de plicas y demás. Vamos todo esto ha supuesto más de 12.844 atenciones en el Servicio de Atención al Ciudadano.

Es que a su vez, insisto en que no es comparable con ningún modelo porque, como usted bien sabe, es un modelo que primero se ha desconcentrado y, segundo y más importante, se ha unificado en este Ayuntamiento ya que además del SAC que había anteriormente, en estos momentos la atención del Servicio de Hacienda y la atención al ciudadano en toda la tramitación que antes tenían que recorrer cuatro edificios municipales, en estos momentos se ha concentrado en el SAC. Por lo tanto, esos tiempos medios de espera no son válidos en estos momentos. Y, precisamente, después del piloto de integración de ese SAC es cuando se ofrecerán indicadores y niveles de satisfacción al ciudadano que nos permitan contrastarlo porque, evidentemente, son trámites de una gestión completamente distinta que la mera información de dónde se encuentra, por ejemplo, una farmacia, no es lo mismo hacer eso que hacer un impuesto de vehículos de tracción mecánica para su autoliquidación. A pesar de eso, le digo: los tiempos de respuesta se mantienen en esos cinco minutos e incluso rebajan con respecto a ellos salvo abril que, por ejemplo, insisto puede ser un 5,52 debido a ese incremento de un 40% de atenciones y, además, a la especificidad hacendística de la atención que no tiene nada que ver con la que se ofrecía previamente. Incluso el tiempo medio de espera en mayo se ha rebajado por debajo de los niveles que se mencionaban en este acuerdo y en abril han subido un poco más porque cuantos más ciudadanos hay, evidentemente..., y nosotros ojalá pudiéramos controlar o recomendar a un ciudadano que vinieran preferentemente a las ocho de la mañana y muchos no se concentraran a las doce de la mañana que, quizás, por su disponibilidad de tiempo es cuando pueden acercarse mejor al Ayuntamiento.

En cuanto al buzón del ciudadano pues también quería hacerle una puntualización con respecto a esto, más concretamente con respecto a si se estaba cumpliendo lo que se aprobó en la Junta de Gobierno. En la Junta de Gobierno que simplemente es sacar unas estadísticas. Son éstas ¿verdad? [muestra un documento] Son unas estadísticas por distintas dependencias municipales y los niveles de contestación en cuanto a días son +/- 15 días y demás. Evidentemente eso se está haciendo, es decir, no se ha dado ninguna orden contraria, luego, evidentemente se está haciendo. Pero sí quiera hacer un matiz, precisamente por un problema informático y tecnológico que ha habido con el Buzón del Ciudadano nos hemos dado cuenta de cómo estaba diseñado y es aún peor. Estas estadísticas que se sacan, se sacan con un conteo a mano de una persona. Ya está arreglado. Y, por otra parte, se había diseñado de tal forma que lo que permitía es abrir ventanas pero estaba personalizado, es decir, que ante la supuesta baja de una determinada persona no hay accesibilidad. También está arreglado.

Luego también preguntaba por los nuevos proyectos del SAC, que si los conocíamos. Evidentemente, claro que los conocemos. Había tres proyectos que ustedes tenían según este acuerdo de la Junta de Gobierno de marzo de 2006, que hablaba de descentralización, que ustedes no acometieron, hablaban de nuevos trámites y servicios, que ustedes no hicieron y de la e-Administración 24 horas que ustedes no hicieron. En cuanto a la descentralización, mal llamada descentralización, porque la Administración es difícil descentralizarla, pero la desconcentración la hemos llevado a cabo nosotros como Equipo de Gobierno con la nueva apertura del Centro de Barrio Los Arroyos, como primer centro de barrio abierto.

En cuanto a los nuevos trámites y servicios y la e-Administración 24 horas, es a través de este Equipo de Gobierno cuando se impulsa la pasarela de pagos y el registro telemático.

Y si quiere paso a citarles los proyectos que tenían ustedes aprobados por esta Junta de Gobierno. Hablaban de, 010, estaba proyectado, existe hasta un cuadrante de despliegue, de tiempos: atención telefónica, 010 y centralita, no existe; manual de funciones, tampoco; configuración del sistema 010, tampoco.

Con respecto a esto quería decirle que este Equipo de Gobierno sí que lo ha impulsado, creemos en ese proyecto y que, evidentemente, ante una situación de crisis, pero no solamente por eso sino por la magnitud del proyecto y por todas esas otras necesidades que requiere no solamente ese servicio sino otros muchos de este Ayuntamiento, es por lo que por primera vez en este Ayuntamiento se ha solicitado a través del Plan Avanza todos los modelos de gestión y las subvenciones necesarias para implementar todos los modelos organizativos. Le recuerdo que hasta ahora el Plan Avanza se pedía exclusivamente para agentes externos al Ayuntamiento y, por primera vez, este Ayuntamiento lo pide para la organización municipal. Hasta tal punto de la necesidad de acometer tantos proyectos en este Ayuntamiento que hemos sido el Ayuntamiento del Consorcio Noroeste de Madrid que más proyectos ha solicitado y, por lo tanto, más subvenciones ha solicitado y, por lo tanto, lideraremos el proyecto del Consorcio Noroeste de Madrid como mejores prácticas en la Comunidad de Madrid.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Tenía varias preguntas realizadas por el Sr. García Contador en el último Pleno, con la primera creo que contesto ya al resto.

Decía si habíamos mantenido el Concejal de Urbanismo algún acuerdo o algún encuentro con la Junta de Propietarios colindante al pasaje que une Valdelasfuentes con Baunatal. Como Concejal de Urbanismo desde el mes de enero yo no he tenido ninguna reunión, anteriormente mi compañera Mar Escudero tampoco mantuvo ninguna reunión. Y si teníamos previsto

colocar o permitir alguna barrera, no tenemos previsto ni colocar ni permitir la colocación de ninguna barrera. Por lo tanto, el resto de preguntas...

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Había dos preguntas del Sr. Romero. La primera pregunta tiene que ver con el traslado del circuito de motocross solicitado por el club de motocross de nuestra localidad desde hace largo tiempo y quiere saber qué gestiones ha realizado o está realizando el gobierno municipal, tendentes a materializar el traslado de dicho circuito.

Como verá, Sr. Holguera, yo creo que todos tenemos sentido del humor, usted, yo y hasta el Sr. Romero. El Sr. Romero preguntando por el circuito de motocross, un club con el que él rompió relaciones hace ya varios años en un Consejo Sectorial y creo que es curioso que pregunte por él. La respuesta es que hoy en día la comunicación con el club es directa y fluida y este Equipo de Gobierno ya está buscando una ubicación a ese circuito, y estamos esperando que nos traiga el club de motocross unas demandas que nos hicieran sobre la ubicación y un proyecto que nos quieren presentar. Creo que la respuesta está hecha.

Decir que usted Sr. Romero, siendo Concejal de Deportes, aprobó el Plan General para que se pudieran construir viviendas en el circuito de motocross.

La segunda pregunta está en relación con la Comisión de Estudio de la Fundación del Deporte y quería saber en qué situación se encuentra dicha Comisión y en qué situación la propia Fundación.

La comisión de estudio de la Fundación sigue en funcionamiento y se ha convocado, creo que ya les ha llegado la convocatoria, para dicha Comisión el 25 de junio. La Fundación sigue su curso.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. García Contador (IUCM): Los primeros ruegos y preguntas, como en otras ocasiones, me los han trasladado los vecinos durante la actividad de pintadas de carteles los fines de semana, por parte de la Plataforma No a los Parquímetros. Por cierto, como sabrán, la última en la calle Real, con notable éxito de público y crítica, como habrán comprobado por los Balcones. Por lo tanto, el lugar de estos ruegos debe ser este Pleno.

La primera cuestión se refiere al paso de peatones de la calle Párroco Ruiz Felguera que hay entre el parque de El Pilar y el Colegio Público Francisco Carrillo. Es un paso habitual y permanente de padres y niños. Es un punto de riesgo por la alta velocidad a que algunos vehículos lo cruzan, haciendo caso omiso a la señalización. Los vecinos solicitan un semáforo, o bien un badén. Una decisión que puede ser inmediata, y que de un día para otro disminuiría el riesgo de accidente.

Los mismos vecinos residentes en la zona, expresan también su solicitud de que se establezca un cerramiento del parque El Pilar, como se ha hecho en otros lugares. Actualmente, la delimitación del parque es tan escasa que de vez en cuando los niños, que allí son muy frecuentes, la sobrepasan llegando en sus juegos y carreras hasta la calle, lo que –junto con lo expresado anteriormente- convierte el lugar en una zona de alto riesgo continuo de atropello.

¿Tienen previsto, y en tal caso en que fecha, instalar un sistema de vallado que solucione el problema cuanto antes, y que no tenga que ser después de que ocurra algún accidente, que todos lamentaríamos?

El siguiente ruego se refiere a la pasarela que hay en la Avenida de Europa que da paso a la calle Acacias. Vecinos que la usan denuncian, y así lo han expresado reiteradas veces al propio Ayuntamiento en comunicados, su escasa funcionalidad y falta de seguridad.

Personalmente, tras recibir el aviso, he presenciado dos días seguidos, y a la misma hora, cómo algunos viandantes, no pocos y sobre todo personas mayores, preferían no usar la pasarela, bajar a la calle, cruzar por el paso de peatones sin semáforo, y subir por el lado opuesto, que es mucho más trabajo que cruzar la pasarela directamente.

Una vecina, trabajadora que junto con otras compañeras tiene que usar la pasarela todos los días, les ha denunciado la situación desde el mes de octubre pasado una y otra vez. Esta persona denuncia que ha presenciado numerosos accidentes, y ella misma ha sufrido las secuelas que le dejó una grave caída.

Pues igualmente, una y otra vez, la respuesta automática, me han trasladado no menos de doce comunicados de Internet desde el mes en que hizo la denuncia, hace meses, la respuesta es que su queja se traslada al departamento correspondiente. O sea: “vuelva usted mañana”; nada se arregla ni al menos se le informa a la vecina de las razones que pueda tener el Ayuntamiento.

Únicamente, con ocasión de la gran nevada de enero, el señor Concejal de Medio Ambiente respondió a la demanda de la vecina. Incluso –lo que es de agradecer- disculpándose por alguna deficiencia que hubiera podido haber. Por el interés para la descripción del problema les leo la contestación de la vecina al señor concejal:

“El tema de esta pasarela no es exclusivo del día de la nevada, el tema radica en que incluso en días de lluvia y días con escarcha matutina el puente es muy resbaladizo.

No dudo de la competencia del Plan de Emergencias, pero sí dudo, y sí falla, el plan de funcionalidad. Esta pasarela no es funcional, es peligrosa. El suelo de la pasarela escurre. La pasarela tiene escasa luz. Las tablas

están desiguales y la gente tropieza. No tiene ninguna barandilla para poder agarrarse.

Creo que sólo se ha pensado en un elemento arquitectónico bonito no funcional, y no se ha tenido en cuenta la cantidad de personas que pasan por dicha pasarela, le recuerdo trabajadores y estudiantes.”

Señor Alcalde, el ruego es que atiendan la reclamación, o por lo menos le informen a la vecina de las razones que ustedes crean tener después de varios meses de hecha la reclamación.

Con respecto a estos ruegos, este de la pasarela y el del paso de peatones y de inseguridad en el parque, quiero hacerles una salvedad.

Una vez expuestas en Pleno Municipal unas deficiencias en la vía pública de cuyas consecuencias es responsable la Administración, es similar a que la comunicación se hubiera depositado ante notario. El Acta de Pleno certifica, con habilitación del Estado, como sabemos, la existencia de la solicitud y las presuntas deficiencias. Tengan presente que todas estas cuestiones han sido formuladas por los vecinos y no se les ha dado respuesta y en este Ayuntamiento deben de constar estas reclamaciones.

Si ocurriera lo que nadie queremos: un atropello en el paso de peatones concretamente denunciado, un accidente de que es víctima un niño por la inexistencia de verja en el parque, u otra caída grave en la pasarela denunciada, usted señor Alcalde, que preside este Pleno, ya no podrá eludir una responsabilidad propia y directa.

Independientemente de los vecinos, Izquierda Unida le solicitamos que ya mismo ponga en marcha las medidas provisionales que correspondan para que no tengamos que lamentarnos ante hechos predecibles, que los vecinos vienen denunciándoles.

El ruego-pregunta, siguiente, ya es mío, ya no es transcripción de ninguna propuesta de ningún vecino, tiene que ver con los próximos festejos.

Para inquietud de los vecinos, y disgusto de toda la Corporación, en los dos años que lleva gobernando el Partido Popular nuestros festejos han sufrido lamentables deficiencias en seguridad. Graves enfrentamientos en el 2007 y en el 2008, reyertas de madrugada, incendios, múltiples destrozos, lo que recordarán que la prensa definió como una auténtica batalla campal en Sanse, con la secuela de ciudadanos detenidos y agentes de policía heridos.

La respuesta del gobierno no fue asumir alguna responsabilidad de fallo en la organización, fue presentar una moción –como recordarán- condenando los hechos, lo que, lógicamente, todos hicimos, pero además, proponer que si algún miembro de una asociación había participado en los disturbios, a la asociación a que perteneciese se le castigase quitándole

caseta y subvenciones. A esto segundo, Izquierda Unida se opuso por considerarlo un grave atentado a la presunción de inocencia y porque el Ayuntamiento no es quién para entrar en culpabilidades que corresponden a los tribunales.

La pregunta no va a ser a estas alturas cuántos presuntos delincuentes pertenecientes a peñas o asociaciones han cogido y qué asociaciones han culpabilizado, sino más práctica, más constructiva y de futuro. Espero que hayan aprendido que no puede condenarse a todo un colectivo por el delito de uno de sus miembros.

Frente a la moción, Izquierda Unida les proponíamos la creación de un Comisión Político-profesional para el estudio en concreto de la seguridad de nuestros festejos y que este año no tengamos que lamentar hechos parecidos y que nuestro vecinos puedan disfrutar de las fiestas con tranquilidad.

En sentido parecido durante el desarrollo de la moción, Izquierda Independiente propuso, y se aprobó, que se convocase al Consejo Sectorial de Seguridad.

Sinceramente este ruego-pregunta es para que las cosas no se dejen para última hora.

¿Han iniciado algún plan de prevención que garantice al máximo posible el que no vuelvan a producirse hechos como los ocurridos en años anteriores?

Que nuestros vecinos y nuestros agentes locales, la policía nacional no se vean en riesgos imprevistos e innecesarios. Es preciso evitar que los vecinos tengan miedo a salir de noche ¿Tienen previsto con los responsables de Policía Local y Policía del Estado algún protocolo de actuación encaminado a que los vecinos puedan disfrutar de sus fiestas y sentirse seguros, y en el caso de que se den brotes de vandalismo y reyertas, éstas queden inmediatamente aisladas y controladas?.

Ya les dijimos entonces que San Sebastián de los Reyes, el talante de sus fiestas eminentemente familiares y vecinales, no pueden permitirse otra vez algo como lo que ocurrió en la edición pasada, en el agosto pasado.

Comprenderá usted, señor Alcalde, que ni las injusticias, ni la conculcación de derechos se pueden olvidar. Y con esto paso a la siguiente pregunta.

Me refiero al derecho a la crítica y a la libertad de expresión de los partidos políticos. Derechos que venían ejerciéndose en la revista municipal y que usted, sin que constase en documento alguno, por ordeno y mando, tiene secuestrado desde el mes de abril pasado.

Recordará que usted lo hizo tras hacerse eco los partidos de la oposición de reivindicaciones vecinales, y coincidiendo con la denuncia de Izquierda Unida de discriminación en el espacio de cada partido, y tras solicitar - como exige la legislación- la extensión del derecho a otras entidades ciudadanas incluso políticas.

La pregunta, ahora, es casi un trámite, es porque Izquierda Unida vamos a denunciar –ya se lo adelantamos entonces- ante quien puede defender nuestro derecho, la conculcación que de él se ha hecho. Se trata de saber, ahora, si usted, Alcalde, está dispuesto a rectificar su decisión de anular la libertad de expresión de los partidos políticos en la revista municipal, o si la va a mantener. Lo que, conociendo usted la ley, habiendo habido casi dos años en el uso de ese derecho, sería persistir a sabiendas en el error.

Por tanto, la pregunta es ¿va usted, Sr. Alcalde, a derogar su decisión de quitar a los partidos políticos el espacio de que disponían en la revista municipal, y que durante casi dos años han venido ejerciendo, tal y como exige el artículo 20 de la Constitución Española?

Sr. Alcalde, la pregunta no necesita documentación ni reflexión alguna, es, como fue la anulación del derecho, la expresión de su voluntad, por lo que le solicito respuesta inmediata, clara y sin ambages.

Sr. Holguera Gozalo (IISRR): Sr. Perdiguero, en el Pleno del mes de noviembre del año pasado Izquierda Independiente le hacía el siguiente ruego a usted como Delegado de Deportes: Las subvenciones que la Comunidad de Madrid debiera de haber hecho llegar hace meses a los Ayuntamientos en concepto de ayuda para la promoción del deporte infantil, parece que se está retrasando en exceso. Se trata de subvenciones que ayudan a los Ayuntamientos para sufragar gastos de organización y coordinación de competiciones para deportistas entre 6 y 18 años. Nos referimos a deportistas no federados, amateurs todos de múltiples modalidades deportivas.

Les ruego en nombre de Izquierda Independiente que realicen las gestiones oportunas ante la de la Comunidad de Madrid para averiguar los motivos por los que la Comunidad no va a abonar las subvenciones a nuestro Ayuntamiento.

Bien, a este ruego se nos respondía que el año pasado estas ayudas fueron ingresadas en el Ayuntamiento el 21 de diciembre y por lo que creemos, después de la conversación que hemos mantenido con la Comunidad, que este año será similar. Por lo tanto, habrá que esperar antes de reclamar nada.

Han transcurrido siete meses tras aquella pregunta y nuestro Ayuntamiento aún no ha percibido un solo euro de la Comunidad de Madrid por este concepto. Es evidentemente que la denuncia del Sr. López Viejo como Consejero de Deportes por su imputación en el caso de corrupción que

azota al Partido Popular, pudiera tener algo que ver en esta demora pero ¿tienen ustedes noticias de cuándo la Comunidad de Madrid abonará dichas subvenciones? ¿Considera que el Ayuntamiento aun debe esperar más? ¿Cuánto tiempo más debe esperar este Ayuntamiento?

Una pregunta en referencia a la revista La Plaza.

En la página 28 del último número de la revista municipal La Plaza otra vez el Partido Popular ha intentado manipular la información que presenta. Es por eso que antes del ruego tengo que explicar a los vecinos el gráfico en el que el gobierno intenta mostrar los resultados electorales de las Elecciones Europeas con, entendemos, retorcidas intenciones, sólo hace aparecer a cinco formaciones políticas que son de arriba abajo: PP, PSOE, UPyD, IU e II. Con esto intentan confundir a la ciudadanía y es posible que con algún nuevo vecino lo hayan conseguido, tratando de asimilar burdamente al partido Iniciativa Internacionalista, que obtuvo muy bajos resultados, con las siglas de nuestro partido Izquierda Independiente, que, como hizo público en su momento, no se presentaba a las elecciones europeas.

Tal es la mala fe que no han dudado ni un minuto el Partido Popular en hacer desaparecer de un plumazo los resultados de otras fuerzas políticas con mejores resultados que la mencionada Iniciativa Internacionalista. Nosotros, al menos para estas candidaturas, desde el respeto a la democracia informamos que en quinto lugar quedaron Los Verdes Grupo Verde Europeo con 153 votos, en sexto lugar quedó Los Verdes Europa de los Pueblos con 101 votos, en séptimo lugar quedó Alternativa Española con 80 votos y en octavo lugar quedó Por un Mundo Más Justo con 69 votos, luego ya venía Iniciativa Internacionalista. En total, más de 400 ciudadanos cuyos votos no importan al Partido Popular en su objetivo de fastidiar a la gente de Izquierda Independiente.

Mire, Sr. Alcalde, los de Izquierda Independiente somos como los del Atleti, que cuanto más nos incordian... así que, ustedes mismos.

La pregunta es muy sencilla ¿va a rectificar en el próximo número de La Plaza la tabla en la que exponen los resultados de las elecciones europeas escribiendo el nombre completo de todas las candidaturas que han obtenido algún voto en San Sebastián de los Reyes?

La siguiente pregunta que les iba a hacer la ha hecho el portavoz de Izquierda Unida.

En el Pleno de septiembre se aprobó por esta Corporación literalmente que ese convoque el Consejo Sectorial de Seguridad con invitación expresa a la Policía Nacional para tratar como punto único el debate sobre el modelo de fiestas y sus consecuencias en la seguridad. En este Pleno han expresado en numerosas ocasiones su voluntad de cumplir las mociones que se aprueban en este Pleno, esta, por cierto, no llevaba gasto. La

pregunta es muy sencilla ¿cuándo van a convocar ese Consejo Sectorial de Seguridad? Las fiestas son dentro de escasamente dos meses, hablar de la seguridad y del modelo de fiestas pues ya nos pilla un poco mal de cara a la convocatoria de 2009, de las fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios, y la verdad es que nos parece un incumplimiento flagrante de una moción que, como digo, no llevaba gasto, así que no se le puede echar la culpa a la crisis.

En el pasado Pleno se manifestó por este Ayuntamiento el apoyo a los trabajadores y trabajadoras de la planta de BP Solar de San Sebastián de los Reyes y de Tres Cantos. Son muchas las familias que se pueden ver afectadas por el expediente de regulación de empleo y tras ese apoyo generalizado, un mes después la pregunta es muy sencilla ¿cuáles son las gestiones concretas que ha hecho este Ayuntamiento para tratar que la planta de BP Solar no se cierre?

Por otro lado, ya que ustedes han mencionado nuestra página Web, en nuestra página Web, aparte de los videos y de la sección con nuestro manifiesto, hemos puesto en marcha un apartado que denominamos “Tu puedes ser el Concejal nº 26” en la cual animamos a los vecinos que nos transmitan sus inquietudes para nosotros transmitirlos en este Pleno. Pues bien, un vecino nos ha transmitido una pregunta que nosotros trasladamos a este Pleno. Para este vecino y en opinión de Izquierda Independiente con no sin razón, las líneas de autobuses que unen San Sebastián de los Reyes con Plaza Castilla, que unen San Sebastián de los Reyes con el resto de municipios del norte de Madrid, a diferencia del resto de municipios en su trazado por San Sebastián de los Reyes no pasan por el centro sino que lo hacen por la antigua Nacional I, con lo cual genera problemas, sobre todo, para personas mayores que tienen que, desde sus casas, desplazarse hasta un punto relativamente alejado.

Desde Izquierda Independiente hacemos nuestro este ruego para que estudien las líneas de autobuses y, en la medida de lo posible, las acerquen a un punto más próximo al conjunto de los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Por último, el día 15 de mayo el Concejal Delegado de Urbanismo aprobó o concedió la licencia de obras al colegio Trinity de San Sebastián de los Reyes para la construcción de un centro docente privado. Pues bien, la licencia que debe ser la más larga que se ha concedido en este Ayuntamiento, contiene diecinueve condiciones jurídicas, muchas de ellas que invalidan el inicio o imposibilitan el inicio de las obras si no se cumplen una serie de condicionantes.

Yo hace una semana solicité al Delegado de Urbanismo una copia de ese expediente porque, habiéndose iniciado las obras del colegio Trinity quería contrastar si esas diecinueve condiciones jurídicas se habían cumplido, en especial me resulta muy llamativa la última en la cual el propio Concejal asume que está dando la licencia incumpliendo el Reglamento de Servicios

de las Corporaciones Locales que en su artículo 22.3 dice que “cuando con arreglo al proyecto presentado, la edificación de un inmueble se destinara específicamente a establecimiento de características determinadas, no se concederá el permiso de obras sin el otorgamiento de la licencia de apertura si fuere procedente”. Pues bien, él asume que sin haberse concedido la licencia de apertura se le concede a Trinity College la licencia de obras.

Pues bien, exigimos que se nos pase copia del expediente administrativo completo para comprobar si de estas diecinueve condiciones jurídicas que se incorporaban a la licencia han sido cumplidas por la empresa Trinity College antes del inicio de las obras.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): Un ruego a la Concejalía de Urbanismo y de Educación. Que pongan a disposición de la Consejería de Educación una parcela de uso educativo para la construcción de un Instituto Público en Dehesa Vieja, tratando de prever las necesidades futuras. Que se haga con tiempo para que no nos veamos abocados a situaciones como la que hoy se plantea.

La pregunta está dirigida a la Concejalía de Educación. Estamos a finales de curso, llega el verano y a mi Grupo le gustaría saber la Escuela Municipal de Música y Danza con cuántos alumnos y alumnas va a finalizar este curso.

Sra. González Collado (PSOE): Tras la revisión y el estudio del expediente de la construcción del colegio privado concertado Trinity College San Sebastián de los Reyes que se está desarrollando en la parcela F1-A de Fresno Norte, el Grupo municipal Socialista ha podido constatar que faltan dos documentos preceptivos y fundamentales: primero, el informe técnico del Ingeniero Técnico Industrial municipal que es el que verifica que el proyecto de construcción es correcto. Segundo, el informe técnico del Ingeniero de Obras públicas municipal afirmando que esa parcela cumple con todos los requisitos de urbanización, concretamente con los requisitos de la depuración de aguas y de evacuación de aguas. La licencia de obras se ha concedido sin estar estos dos documentos fundamentales y preceptivos en todo expediente y, lo más grave, es que la construcción ha comenzado sin ningún tipo de control. Como diría la Sra. Heras, ha comenzado con un pisotón en el acelerador. Falta, además, por cumplir la condición impuesta y recogida en la propia licencia de la declaración de renuncia por parte del colegio Trinity College de cualquier tipo de indemnización por daño o perjuicio que pueda sufrir el colegio ante una posible denegación de la licencia de apertura por parte de este Ayuntamiento.

Desde el Grupo municipal Socialista se quiere poner en conocimiento este gravísimo hecho que constituye una amenaza para la seguridad y salubridad de nuestros niños y niñas puesto que no hay ningún informe técnico preceptivo que haya dado el visto bueno al proyecto de

construcción. Repito, las obras han comenzado sin el visto bueno de los Ingenieros municipales y sin el acto administrativo de comunicación por parte de este Ayuntamiento de autorización de inicio de construcción, también obligatorio.

Por todo ello, ruego al Equipo de Gobierno del Partido Popular que paralice las obras hasta que se subsane dicha ilegalidad y, sobre todo, hasta que la construcción del colegio cuente con las garantías técnicas esenciales de toda edificación, máxime cuando lo que está en juego es la seguridad de nuestros escolares, advirtiéndoles de las posibles responsabilidades, incluso penales, ante la concesión presuntamente irregular de la licencia.

Desde el Grupo municipal Socialista se viene observando durante los dos últimos meses la estrategia del Equipo de Gobierno de programar casi todos los actos de las distintas presentaciones en el horario de mañana, presentaciones que son del interés de todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio de San Sebastián de los Reyes. Por ejemplo: día 27 de abril inauguración del parque Fuentesanta, once de la mañana; día 20 de mayo presentación del libro Dignidad del fotógrafo Antonio Liébana, diez treinta de la mañana; 22 de mayo de 2009 presentación de la primera Feria Virtual de San Sebastián de los Reyes, once treinta de la mañana; 29 de mayo de 2009 acto de clausura y entrega de diplomas de la Escuela Taller Fuentesanta, doce de la mañana; 2 de junio de 2009 inauguración de la Oficina de Turismo Joven, doce de la mañana; 17 de junio de 2009 acto y presentación de la Semana Gastronómica de San Sebastián de los Reyes, once de la mañana; próximo 22 de junio de 2009 acto y presentación de la Feria de Tapas por Sanse, doce horas; próximo 24 de junio de 2009 acto y programación de primera piedra de las viviendas promovidas por la EMSV en Tempranales, once horas, con la puntualización de que todos estos días son días de lunes a viernes, ninguno se hace en fin de semana.

Vistos los ejemplos, rogamos al Equipo de Gobierno del Partido Popular que proceda a la convocatoria de los sucesivos actos y presentaciones en horario de tarde para que todos los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes puedan participar en todos aquellos que sean de su interés.

Sra. Jiménez Liébana (PSOE): El 31 de julio de 2008 se aprobó mediante resolución nº 1902/08 de la Concejalía delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad y Nuevas Tecnologías la convocatoria para la provisión de doce plazas de Operario de Servicios Múltiples. En sus bases se especifican las funciones a cubrir en su punto 1.4 y cito literalmente: *“las funciones de los puestos a cubrir, dependiendo del lugar de destino, serán con carácter general, las siguientes:*

- *Conducción de vehículos tipo turismo y furgoneta.*
- *Conducción de vehículo tipo Dumper...*
- *Carga y descarga de todo tipo de materiales y elementos*
- *Traslado de todo tipo de elementos y enseres*

- *Realización de tareas básicas de mantenimiento que no requieran de un conocimiento especial.*
- *Montaje de escenarios y tarimas*
- *Apoyo a los oficiales de diferentes oficios en los trabajos que le encomiende éste.*
- *Control, limpieza y mantenimiento de las herramientas útiles.*
- *Limpieza y organización de los talleres.*
- *Atención al público.*
- *Tareas administrativas de carácter básico.*
- *Coordinación con otras áreas de la organización.*
- *Cualesquiera otras que, por motivos más específicos sean de desempeño especial, como en el caso del cementerio municipal, personal de puerta, almacén, parque móvil, etc.*

La Base 5ª establece que el proceso selectivo constará de dos partes: oposición y concurso. La fase de oposición –explica- constará de dos ejercicios y que el primero consistirá en cumplimentar un cuestionario con 20 preguntas tipo test en un plazo de 60 minutos. Y el segundo ejercicio, cito literalmente: *“Consistirá en realizar un ejercicio práctico de tareas básicas propias del puesto a cubrir (albañilería, carpintería, cerrajería, pintura, fontanería, etc.). El tiempo de duración será determinado por el tribunal en función de las pruebas a realizar.”*

El día 25 de febrero, casi siete meses después de la aprobación de las bases, en el anuncio que convoca a los aspirantes que superaron el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio, es decir el ejercicio práctico de tareas básicas propias del puesto a cubrir, se indica que dicho ejercicio práctico se desarrollará por escrito y se recuerda a los aspirantes que lleven un bolígrafo azul como herramienta. Es decir, que los aspirantes debían demostrar su capacidad para organizar los talleres, sus capacidades de carpintería por escrito.

Es difícil entender los motivos por los que se puede decidir realizar una prueba práctica por escrito y más difícil es entender que varios trabajadores municipales, de más cuarenta años y que llevan algunos de ellos incluso más de diez años trabajando para este Ayuntamiento, se queden en la calle porque una prueba escrita ha decidido que no son capaces de realizar las tareas que he enumerado anteriormente y que constan en las bases. También es difícil de entender que este tipo de exámenes tan exigentes se produzcan para cubrir plazas de operario de servicios múltiples o, como todos conocemos, para cubrir plazas de auxiliares administrativos, teniendo como consecuencia la pérdida de empleo para muchas personas. Y, sobre todo, es difícil entenderlo cuando ustedes han nombrado gerentes con un sueldo de más de 70.000 euros anuales, a Jefes de Servicio con un sueldo mayor de 60.000 euros que no han tenido que superar ningún examen. Es decir, que para ser Gerente o Jefe de Servicio en este Ayuntamiento no hay que demostrar nada, pero

para ser operario y encargarse del montaje de escenarios y tarimas hay que demostrar capacidad y conocimientos por escrito.

Ruego, por tanto, Sra. Concejala y a usted también Sr. Alcalde, sean más responsables y consecuentes con los procesos selectivos y no permitan que gente trabajadora que ha demostrado su buen hacer en este Ayuntamiento durante tantos años, se queden ahora sin trabajo por no saber plasmar por escrito como se cambia una cerradura. Y, por favor, no me contente que el proceso selectivo es responsabilidad única y exclusiva del Tribunal calificador porque usted es la Concejala Delegada de Función Pública y es la responsable de haber aprobado unas bases que no se han cumplido, así como de los recursos humanos de este Ayuntamiento. Y, usted Sr. Alcalde, es el máximo responsable de los recursos humanos según la ley, aunque delegue sus funciones en la Concejala.

Paso a formular dos preguntas muy breves que ya le formulé a la Concejala delegada de Función Pública en el pasado Pleno y que aunque me ha contestado muchas cosas, pero estas dos concretas no las ha contestado. Son si me puede facilitar, por favor, el número de quejas recibidas y número de quejas respondidas y atendidas en más de 15 días a través del Buzón del Ciudadano; y la segunda pregunta es si me puede facilitar, por favor, los datos de tiempos de espera máximos y medios y número de personas atendidas tanto el en nuevo SAC del Centro Los Arroyos como en el SAC del Caserón.

Sra. Lozano Muñoz (PSOE): El Ayuntamiento firmó un acuerdo con el Patronato Madrileño del Área de Montaña. Dicho acuerdo conlleva la organización de un viaje mensual por la sierra norte de Madrid totalmente gratuito para los mayores del centro Gloria Fuertes.

Desde aquel momento en el que se firma dicho acuerdo se ha detectado que en algunos meses no se han organizado los viajes que habitualmente se hacían por el coste de 10 euros en el que se incluía autocar, visitas culturales y comida, todo ello gestionado directamente desde el centro Gloria Fuertes.

¿Por qué se suprimen estos viajes los meses de marzo, abril, mayo y junio de este año cuando la cantidad subvencionada por el Ayuntamiento está contemplada en los Presupuestos de este año?

Los mayores han presentado quejas porque se les ha privado en esos meses de la oportunidad de hacer esos viajes y, sobre todo, a un número bastante elevado de usuarios del Centro. Esos viajes resultan económicamente muy ventajosos para ellos.

El Grupo Socialista opina que la realización de estos viajes son totalmente compatibles, incluso de esta forma, el abanico de actividades de ocio y cultura se aumenta para los mayores.

Para finalizar, desde el Grupo Socialista, sensible a las demandas de los mayores de Sanse, se ruega en nombre de dichos mayores que nos han manifestado su descontento, el mantenimiento de los dos viajes mensuales para que las personas mayores tengan un incremento de la calidad de vida y vean conseguido el apetecido envejecimiento activo.

Sr. Romero Morro (PSOE): El primer ruego va dirigido al Sr. Perdiguero. En todo momento mantuve y sigo manteniendo a día de hoy una relación correcta y cordial con los representantes del club de motocross de San Sebastián de los Reyes. Con ellos en mi etapa como Concejal de Deportes hubo diálogo, debate y confrontación de ideas pero nunca jamás se produjo ningún tipo de ruptura. Reitero que la relación fue y sigue siendo correcta e incluso cordial. Por lo tanto, ruego al Sr. Martín Perdiguero, que no falte a la verdad porque nunca se produjo tal ruptura.

El segundo ruego va dirigido a la Sra. Esteban.

Como ustedes saben, desde su constitución en 1958 la Unión Europea ha traído consigo la paz al viejo continente europeo. Gracias al esfuerzo que a lo largo de las últimas décadas han realizado por igual tanto formaciones políticas de izquierdas como de derechas, los europeos pueden sentirse orgullosos de formar parte de una organización territorial que es símbolo de libertad y progreso en todo el mundo.

El Partido Socialista coincidimos plenamente con D^a María José Esteban, portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que en mayo de 2008 afirmó que somos europeos y creemos en Europa, que aglutina la fuerza y la unión de millones de ciudadanos, al igual que creemos en una España unida.

Por eso mismo, consideramos incomprensible que una ciudad abierta y moderna como San Sebastián de los Reyes no ondee la bandea de la Unión Europea, máxime cuando el Ayuntamiento dispone de la bandera y el mástil está vacío en el balcón del Consistorio.

Al igual que ocurre en los edificios públicos del Ayuntamiento de Madrid, de la Comunidad de Madrid y de prácticamente de todos los Ayuntamientos de España, queremos que en San Sebastián de los Reyes ondee una bandera que representa a veintisiete países y a casi quinientos millones de ciudadanos.

Finalmente, queremos recordar que D^a María José Esteban en mayo de 2008 se comprometió ante las cámaras de Canal Norte a volver a colgar la bandera que poco después de ganar las últimas elecciones municipales el Partido Popular retiró del balcón consistorial.

El último ruego hace referencia al artículo insertado en la página nº 11 del último número de la revista La Plaza de la Constitución referente a los proyectos a las inversiones financiadas con el Plan E, el artículo titulado

“Estamos trabajando para usted y por nuestra ciudad”. Ruego al Gobierno municipal que complemente la información ofrecida en este artículo haciendo saber que dichos proyectos han sido o van a ser financiados con el Fondo Estatal de Inversión Local correspondiente al Plan Español para el estímulo de la economía y el empleo. Y que junto a esta información se inserte una foto en color del Presidente, D. José Luis Rodríguez Zapatero y otra, también en color, del Ministro de Fomento D. José Blanco.

Sra. Martínez Crespo (PSOE): El día 5 de junio, como decía el Sr. Concejál, el Sr. Calderón, se celebró el Día Mundial del Medio Ambiente, tengo una pregunta y un ruego para usted.

El ruego sería que escuchando un poco la intervención que usted ha tenido sobre la visión que tiene del Medio Ambiente yo no comparto que usted no esté comprometido con ello, yo creo que usted está muy comprometido con el Medio Ambiente, mi pregunta es ¿bajo qué criterio técnico se ha autorizado la sustitución de muchos de los árboles de las calles y avenidas del barrio de Dehesa Vieja, por cierto, sustituidos la semana previa a las elecciones al Parlamento Europeo, en pleno mes de junio, ya que la mayoría de esta replantación está seca? Me gustaría saber a qué es debido y cuál es el coste de dicha plantación.

Un ruego para el Sr. Concejál de Deportes. Usted habla mucho del humor, sabe usted que yo a veces no tengo mucho buen humor sobre todo con usted. Quiero decirle lo siguiente, que deje de increpar al sector femenino de la oposición y trabaje usted más con los clubes deportivos de mujeres del municipio, porque el Partido Socialista y el anterior Equipo de Gobierno con poco presupuesto, sacó a la palestra y ayudó a muchos clubes deportivos femeninos de este municipio a trabajar. En el próximo Pleno si hace falta se lo recordaré o en la Comisión con una agenda que se sacó por parte de la delegación de Mujer, donde hablamos del deporte femenino. Con lo cual, creo que debe usted documentarse antes de hablar.

Al mismo tiempo, también defender la postura, si no la de toda las compañeras que están en la oposición, la mía. Si usted no nos ve en los actos deportivos que, otra cosa, aclarar que no es por el tema de la foto, porque evidentemente la oposición desde que ustedes gobiernan estamos missing en todas las fotos aunque vayamos, y no nos preocupa y, desde luego, no vas a hacerte la foto porque la foto te la puedes hacer en cualquier campo deportivo ¿eh? Pues debe usted asesorarse un poquito sobre quién inauguró el campo de fútbol de césped artificial, que no fue nada más que esta Concejala siendo Concejala de Mujer, junto al equipo de las señoras, y digo señoras porque quedaron como señoras, del club deportivo femenino del Carranza contra el Rayo Vallecano. Como a usted no le gustan las fotos porque tiene muchas yo también, cuando usted quiera se las voy a enseñar.

Otra de las cosas que quiero decirle y es un ruego, que igual que yo o algunas compañeras no asistimos a las actividades deportivas, a mí me

gustaría verle a usted más en las procesiones y en las exposiciones, que también es obligación suya como gobierno.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Tengo dos ruegos, el primero va destinado al Grupo de Izquierda Independiente.

Durante muchos Plenos este gobierno ha tenido que soportar ruegos y preguntas realizados por la oposición que han sido verdaderas mociones, y no sólo eso, también a través de medios de comunicación se han dirigido mentiras a los vecinos de nuestro municipio que va siendo hora que se desmientan y consten en el acta de este Pleno.

Nos van a permitir, señores de la oposición, que nos defendamos, porque en dos años de gobierno hemos estado centrados en satisfacer las necesidades de nuestros vecinos, dejando quizás de lado la política, pero no vamos a dejar que se lancen noticias y ahí queden. Por todo ello, el gobierno municipal formula el siguiente ruego:

En la última revista de Izquierda Independiente aparecen una serie de informaciones que no son ciertas así que, sin entrar en otras muchas valoraciones de lo que se ha publicado en la misma, rogamos por favor a este grupo político que desmienta todo lo que no es cierto, son los datos concretos que paso a detallar:

- Octubre 2007: El Alcalde se sube el sueldo un millón de pesetas y contrata a 13 gerentes de confianza:

En repetidas ocasiones hemos explicado que ni hubo subida de sueldo ni se han contratado 13 gerentes. En 2007, el salario del Alcalde bruto anual se fijó en 1 € más que el funcionario de mayor rango, tal y como siempre había sido práctica habitual en este municipio, fijándose el mismo en 69.078 €, ganando en este año menos que cuando se atribuyeron funciones gerenciales a algunos Habilitados cuyo salario ascendió –como ha comentado antes la Concejala del Partido Socialista- a un bruto anual de 74.453 €, por lo tanto, el alcalde renunció a cobrar un 1€ más que el funcionario de mayor nivel retributivo. De dicho ejercicio hasta hoy día, el sueldo del Alcalde no se ha incrementado nada, salvo la actualización de 2007-2008 de IPC (2,4 %), igual que para el resto de políticos, incluidos los de la oposición; es más, para el ejercicio 2008-2009 ni siquiera se aplica dicho incremento ya que el gobierno decide que se congelen los sueldos del Alcalde, de los concejales y del personal de confianza. Para los empleados municipales sí se produce este incremento.

Por otro lado se contratan 2 gerencias, repito 2, no 13, el resto, hasta llegar a 7, prácticamente la mitad de lo que Uds. dicen, son habilitados y funcionarios de este Ayuntamiento, porque como ya dijimos en su día, creemos en su profesionalidad y además supone un ahorro de coste para

este Ayuntamiento, ya que sólo se les abona la diferencia salarial correspondiente.

Quizás sí convendría recordar aquí la diferencia de Tenencias de Alcaldía que tenía el anterior gobierno, 8 concretamente, frente a los 3 que existen ahora; eso significa que en el año 2006 ustedes gastaban alrededor de 20.000 € más en sueldos de políticos. Y no sólo hay que hablar de los políticos, no, también del personal de confianza o eventual: en el año 2006 se gastaban 122.525 € más de lo que estamos gastando nosotros en el 2009 ¿y por qué? porque hay todavía vacantes 5 puestos de coordinadores que suponen un ahorro al Ayuntamiento de 270.042 €, que este equipo de gobierno ha decidido no contratar; y otro dato, no sólo en el gobierno les salían ustedes más caros a los vecinos sino también en la oposición, y es que en los años en los que el Partido Popular no gobernaba suponía un 35% menos que ustedes ahora en la oposición. Por lo tanto este gobierno está gastando 228 millones de las antiguas pesetas. El Alcalde no se sube el sueldo.

No hay nada más fidedigno que los datos, Sr. Holguera.

- Diciembre de 2007: El primer sorteo de Tempranales llega tarde y sin licencia.

Sr. Holguera, me va a permitir que en este punto prestemos toda una especial atención, es que usted es el único y principal culpable de la problemática de Tempranales. Usted como Concejal de Urbanismo nos dejó un legado que este gobierno ha tenido que asumir.

El Partido Popular empieza a gobernar en julio del 2007 y el sorteo se hizo en Diciembre ¿que llegamos tarde? Quizás no teníamos tantas prisas como ustedes 10 días antes de las elecciones, y sobre todo no teníamos ningún interés en ninguna de las cooperativas... ustedes desde luego llegaron “demasiado pronto y con muchos intereses en juego”. Aquí, Sra. González, sí que pisaron el acelerador.

Asesorados por los técnicos de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, avanzamos en el sorteo hasta que se solucionaran los temas previos de ámbito de Tempranales; uno de ellos era que habíamos descubierto que no se contemplaron dos arroyos en el ámbito y que había que desafectarlos con la larguísima tramitación administrativa que conllevaba con el Ministerio de Hacienda y con la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Sí, Sr. Holguera, ya va siendo hora que todos los vecinos sepan que usted, el más verde entre los verdes, usted que alardea de proteger el medioambiente se cargó dos arroyos en Tempranales.

Otro problema gordo fue que nadie había reparado en que era una zona que necesitaba un informe de AENA para todo Tempranales con motivo de la afección del Aeropuerto de Barajas, y por tanto, era un paso previo y

necesario para conceder la licencia de obras de los proyectos, esto se obtuvo el último trimestre de 2008.

Y dice sin licencia. Sr. Holguera, cómo íbamos a dar licencia si estábamos desafectando dos arroyos que usted, Sr. Holguera no tenía ni idea (o quizás sí) de que existían y estábamos negociando con AENA la licencia única de afección para todo el ámbito.

Le pedimos que rectifique en su publicación, Sr. Holguera.

- Siguiendo rectificación que debe hacer. Febrero de 2008: Le quitan la parcela a la cooperativa Las Peñas:

No se quita la parcela a nadie, y esto también va dirigido al portavoz de Izquierda Unida, que con esa misma frase lo publicó en su revista de marzo de 2008, simplemente se declaran no cumplidos...

Sr. García Contador (IUCM): Pregúntele a los cooperativistas.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. García Contador, no tiene usted... Llevamos una hora de ruegos y preguntas suyos.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSSR): ¡Anda que su ruego es corto!

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Es el primero que hacemos en dos años.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSSR): ¡Anda que su ruego es corto!

Sr. Alcalde-Presidente: Si quiere ustedes hacemos un acumulado de ruegos y preguntas de todos los Plenos a ver quién...

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Continúo.

No se quita la parcela a nadie, simplemente se declaran no cumplidos los requisitos por parte de la Cooperativa establecidos en la cláusula 18.11 del pliego de cláusulas administrativas. Cumplimos con la legalidad ni más ni menos, en cualquier caso, hay que recordar que ningún partido de la oposición votó a favor, por lo tanto, en caso de quitársela, se la quitamos todos; y también recordar que, casualmente, 10 días antes de las elecciones municipales, el 17 de mayo de 2007 el Grupo Popular votó en contra de la enajenación de las parcelas municipales por "las prisas" e irregularidades en el procedimiento.

La postura de este gobierno siempre ha sido de cercanía a los posibles adjudicatarios, y sobre todo, no nos cansaremos de decir, que no vamos a hacer política con este tema, y que optaremos por la mejor solución, dentro de la legalidad, con la mayor celeridad posible.

- Abril de 2008: El Partido Popular local dice sí a la M-50 de Esperanza Aguirre.

El Partido Popular local, Sr. Holguera, presenta como ustedes saben, alegaciones y no parches, porque se presentan precisamente en el período de alegaciones, al proyecto inicial, porque no nos conformamos con una M-50 que no respete el medioambiente. Por lo tanto, otra mentira que tendrá que rectificar.

- Mayo de 2008: Piden 70.000 € de entrada para las viviendas protegidas. El Ayuntamiento no hace nada.

El Ayuntamiento sí hace, bueno me gustaría especificar que el Ayuntamiento no, concretamente el Equipo de Gobierno, empezando por el Sr. Alcalde, siendo conocedor de esta situación, tomó cartas en el asunto de forma inmediata, recibió a los vecinos y colectivos de las distintas cooperativas/constructoras, escuchó e intermedió con estas cooperativas y constructoras -por cierto, organismos autónomos y soberanos para establecer las condiciones en que pagan las viviendas los adjudicatarios de sus promociones- con el fin de que se flexibilizaran en el tiempo las condiciones económicas y se aumentaran los plazos entre un pago y el siguiente para que no se le juntaran tanto los pagos a la gente (especialmente a los jóvenes). Además, se solicitó desde la Alcaldía la no subida inicial del módulo aplicable a la vivienda protegida con la Consejería de Vivienda. Si quiere le recuerdo una soleada mañana en el Parque de La Marina donde acudió el gobierno a una concentración de adjudicatarios que exigían una explicación al respecto. Usted estuvo allí ¿verdad? y quedó sorprendido de que el gobierno estuviera allí mostrando tranquilidad a todos los que allí fueron.

En cualquier caso, esas constructoras son precisamente las mismas que ustedes adjudicaron 10 días antes de las elecciones, probablemente las conozcan mejor que nosotros...y fueron las ofertas que ustedes aceptaron con nuestro voto en contra en mayo de 2007.

- Julio de 2008: Primer año de gobierno, las únicas acciones acometidas son las que se pusieron en marcha en el anterior mandato.

No vamos a entrar al detalle de otras, basta sólo con un dato: Este Equipo de Gobierno consiguió lo que la izquierda no hizo en más de 25 años, la adquisición del Parque de La Marina. En el Pleno de junio de 2008 se aprobó el convenio para la adquisición del suelo y edificación, por cierto hay que decir que no con la unanimidad que nos hubiera gustado, algún grupo de la izquierda, como todos sabemos se abstuvo...

- Julio 2008: Inauguran una fuente antes de haber contratado la obra.

Lo volvemos a explicar porque además es importante que los vecinos sepan que esta obra, el acondicionamiento y ornamentación de una de las rotondas del Paseo de Europa no ha costado un solo euro al Ayuntamiento.

Esta obra estaba financiada por un patrocinador, por lo tanto no era necesario esperar a que concluyera ningún proceso de contratación. No cabe ninguna adjudicación municipal de una obra que no abonó este Ayuntamiento. Este equipo de gobierno consiguió ahorrar el coste total de la obra, favoreciendo así a los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

De la aportación existe justificación documental en este Ayuntamiento, como no podía ser de otra manera, ya que se firmaron, como es lógico, en cualquier acuerdo de patrocinio, dos convenios.

No pasando lo mismo con otras obras que se ejecutaron en este municipio cuando era Alcalde el Sr. Ángel Requena, de las cuales no existe ninguna documentación en este Ayuntamiento, le voy a poner un ejemplo de una: El ramal de la Salida 19 hacia la Avda. Pirineos ¿me puede decir donde está contratada esa obra y si existe alguna documentación en este Ayuntamiento? Predique con el ejemplo, Sr. Holguera.

Sr. García Contador (IUCM): Pregunte a Requena.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. García Contador, por favor. Todo el mundo ha estado en silencio mientras ha estado haciendo sus ruegos y preguntas.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): También publican en julio de 2008: Adjudican de manera irregular la Escuela de Música, con un informe externo elegido a dedo.

La adjudicación, una vez más lo repetimos, no se realizó de forma irregular sino con todos los informes preceptivos y la unanimidad de la Mesa de Contratación. El asesor que elaboró el informe fue seleccionado por un técnico del Ayuntamiento en base a su currículum y su experiencia en asesoramientos de este tipo para otras Administraciones, no elegido a dedo por parte de nadie. Y lo que es más importante, los técnicos municipales ratificaron ese informe externo y precisamente el error matemático lo cometió un técnico municipal, no quien realizó el informe externo.

De la adjudicación de la anterior Escuela de Música, Sra. Manzanares, mejor no vamos a hablar.

- Septiembre de 2008: Cierran el aparcamiento disuasorio gratuito del Hospital, obligando a usar el aparcamiento privado de pago.

Sr. Holguera, esa parcela nunca ha sido un aparcamiento, o dígame si usted como Concejal de Urbanismo, concedió alguna licencia para que lo

fuera. Es una parcela dotacional y siguiendo el mismo criterio de protección de los bienes municipales se valló. Además esa zona no reunía las condiciones de iluminación y hormigonado mínimo para aparcamiento.

Estamos llegando a final del año.

- Noviembre de 2008: Suben un 13% acumulado ¿Un 13% acumulado, Sr. Holguera? Tan sólo se ha actualizado el IPC.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Los impuestos.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Efectivamente, para que lo entiendan todos los vecinos, los impuestos, en el momento de cerrar el expediente de las Ordenanzas Fiscales. Un 14% subieron ustedes los impuestos en los dos primeros años de su mandato, quizás por eso le falle el subconsciente con el 13%. El IPC de 2003 se cerró en un 3% ¿sabe cuánto subieron ustedes? Se lo recuerdo, un 9%, y el de IPC 2004 se cerró en un 4% ¿y sabe cuánto subieron ustedes? Un 5%. Por lo tanto, la suma de los dos IPC se cerraron en el 7% y su gobierno subió el doble, el 14% los impuestos a los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

En contra de eso el Partido Popular en los dos primeros años de nuestro gobierno actualizamos el IPC, lo que ha supuesto un 7,7%, prácticamente la mitad de lo que subieron ustedes en una época de bonanza económica, cuando este Ayuntamiento ingresaba mucho más que ahora. Y sin pasar a detallar las bonificaciones que se han incluido por primera vez en los impuestos, como usted dice.

Si se refiere al IBI, porque lo ha especificado en alguna nota de prensa, hay que recordar que este gobierno recibió otra herencia, una revisión catastral aprobada por su anterior equipo de gobierno, y que lo único que puede hacer el Ayuntamiento es marcar los tipos, porque los valores catastrales los fija el Ministerio, y la subida de la que usted habla es una media que usted ha querido coger, en muchas viviendas incluso ha bajado.

- Diciembre de 2008: Menos dinero para las entidades deportivas. Acabamos de tener un debate sobre una moción que justamente es lo contrario.

Las transferencias a Clubes deportivos subieron en el 2008 un 40% con respecto al 2007 y un 23% en el 2009 con respecto al 2008, quizás por eso, como ha explicado antes mi compañero Martín Perdiguero, los Clubes estén contentos con la gestión de la Delegación de Deportes, porque a pesar del reajuste propuesto para lo que queda de año, van a recibir más ayuda que cuando gobernaba la izquierda en San Sebastián de los Reyes.

Además en la última página de la revista, cuando hacen referencia a la educación, señalan que se ha regalado una parcela para la construcción

de un colegio privado-concertado. Pues bien, rectifiquen, no se ha regalado nada, la propiedad sigue siendo del Ayuntamiento, se ha cedido a la Consejería de Educación una parcela para construir un centro concertado por una duración de 75 años, momento tras el cual el Ayuntamiento verá retornada tanto la parcela como todas las infraestructuras que en ella existan. No ha existido –repito- ningún regalo. Gracias a esta iniciativa, que sólo apoya el Partido Popular, más de 500 familias de San Sebastián de los Reyes estrenarán centro este septiembre, ejerciendo su libre derecho de elegir la educación que quieren para sus hijos sin tener que marcharse fuera de San Sebastián de los Reyes.

Y también en esa página indican que este año hemos presupuestado tan sólo 220.000 € para obras y mejoras de los colegios públicos. Por favor, Sr. Holguera, mire bien el Anexo de Inversiones, esa cantidad asciende a 563.000 €, más del doble de lo que usted dice ¡Haga el favor de rectificar!

Y por último, Junio de 2009: El gobierno no ha cumplido ninguna de sus principales promesas electorales.

Eso lo dicen en su revista, y en una nota de prensa que tan sólo el 14,6%, y que no destinamos el 0,7% a cooperación al desarrollo. Pues bien, hemos cumplido el 74,5%, esto supone la iniciación de 149 medidas de las más de 200 que llevábamos en nuestro programa electoral, en el ecuador del mandato, cuando llevamos tan sólo dos años. Y, por supuesto, hemos destinado el 0,7 a cooperación al desarrollo.

Paso a enumerarle algunas de las promesas electorales más importantes que ya están cumplidas.

[Cruce de comentarios entre miembros del Equipo de Gobierno y de la oposición]

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Voy a enumerar, y ya termino, algunas de las promesas electorales más importantes porque ustedes dicen que ninguna:

- Adquisición del Parque de La Marina.
- Colegio de Educación Especial, una nueva Escuela Infantil, un Colegio concertado y un Colegio Público en Dehesa Vieja.
- Acondicionamiento de dos de los Centro Comerciales Abiertos, uno por cada año que llevamos gobernando.
- Primer Centro de Barrio en San Sebastián de los Reyes.
- Plan de choque de Limpieza Viaria.
- Más seguridad.
- Mayor inversión en parques y jardines.
- Creación de circuitos biosaludables en parques.
- Transformación del Velódromo.
- Mejora de las pistas de petanca en recinto ferial.
- Remodelación del Pabellón Polideportivo de la Dehesa Boyal.

- Creación de la Delegación de Discapacitados.
- II Plan de Salud.
- Plan de Aparcamientos.

Si quiere sigo, Sr. Holguera, pero creo que es suficiente.

[Nueva interrupción por parte de algunos miembros de la oposición]

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. Holguera y en este caso también me va a permitir, Sra. Manzanares, basta ya de aguantar y soportar mentiras, ya está bien, le pedimos una rectificación en base a todo lo que le he expuesto, en el medio en el que han sido publicadas, de lo contrario nos veremos obligados a tomar las medidas oportunas en el ámbito civil y/o penal. Muchas gracias.

El siguiente ruego va dirigido al Partido Socialista.

No es la primera vez que en medios de comunicación, concretamente en prensa, se publica que San Sebastián de los Reyes ha estado inmerso en una trama de corrupción durante el anterior mandato del tripartito de izquierdas.

Concretamente en la revista *Época* del 17 de mayo de 2007, nuestro municipio aparecía en la lista negra de los más corruptos del Estado Español.

Recientemente varios diarios han publicado los siguientes titulares:

- El Periódico de Aragón, el 23 de abril de 2009: La trama corrupta salpica al PSOE de San Sebastián de los Reyes.

El exalcalde de este municipio blanqueaba dinero al dueño de una empresa, ahora preso.

- La Razón, el 29 de mayo de 2009: Socialistas de San Sebastián de los Reyes blanqueaban dinero a empresas afines.

El exalcalde de la localidad les adjudicó 12 parcelas días antes de perder las elecciones de 2007.

En el cuerpo de texto de la primera noticia se refleja: “la trama de presunta corrupción urbanística de La Muela ha extendido...”

Sr. García Contador (IUCM): No entiendo el ruego.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. García Contador, por favor,

Sr. García Contador (IUCM): Dígame cuál es el ruego o la pregunta.

Sr. Alcalde-Presidente: No tiene usted la palabra., por favor.

Sr. García Contador (IUCM): ¿Hasta cuándo va a durar? No, no si a mí me da igual.

Sr. Alcalde-Presidente: Haga usted lo que quiera... Estamos haciendo ruegos y preguntas con el mismo derecho que tienen ustedes, con el mismo derecho.

Sr. García Contador (IUCM): No si a mí me da igual.

Sr. García Contador (IUCM): El derecho a la mentira no existe.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Eso lo dice usted?

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): La trama de presunta corrupción urbanística de La Muela ha extendido sus tentáculos fuera de las fronteras aragonesas y ha salpicado también al Partido Socialista de San Sebastián los Reyes. El exalcalde de esta población habría actuado como lavadora del dinero negro de un empresario encarcelado en Zuera por cohecho, blanqueo y falsedad documental.

El exalcalde es socio del empresario y según el sumario de la Operación Molinos, es el encargado de “inyectar” grandes cantidades – hasta 1.700.000 € se contabilizan- en empresas para blanquear dinero y conseguir liquidez”.

Esa es la democracia, Sra. Manzanares.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): Vaya nivel.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sí, usted lo ha dicho.

Sr. Alcalde-Presidente: Parece que había que ocultar esto ¿no? lo que sale en los medios de comunicación algunas cosas hay que ocultarlas otras no.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Continúo.

Y en el de la segunda noticia se explica lo siguiente -es que esto no lo decimos nosotros, se ha publicado, entonces los vecinos necesitan y quieren desde hace tiempo una explicación-.

Estoy llegando al final. No son dieciocho folios como los que ustedes presentan.

Sr. Alcalde-Presidente: Aunque sean cincuenta, da igual. Siga, Sra. Esteban.

Sr. García Contador (IUCM): Si tienen algo que decir, denúncielo.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. García Contador.

Sr. García Contador (IUCM): ¿Denúncienlo!

Sr. Alcalde-Presidente: Pues igual que usted con La Plaza ¡denúncielo!

Sr. García Contador (IUCM): Por supuesto que lo voy a hacer.

Sr. Alcalde-Presidente: No tiene usted la palabra.

Por favor, Sra. Esteban. Parece que como no gusta no dejan que se exprese libremente el Grupo Popular, parece ser ¿no?

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Decía que en el cuerpo del texto de la segunda noticia de la Razón se explicaba lo siguiente: “Según las investigaciones policiales, la primer edil de La Muela dio un chivatazo al empresario en prisión sobre una futura recalificación de suelo que el empresario adquirió. La recalificación y, por tanto, los beneficios millonarios para el empresario se posponía desde el Ayuntamiento continuamente, y ante la falta de liquidez del empresario, la alcaldesa de La Muela habría adelantado al empresario 250.000 € negros.

[Abandonan el Salón de Plenos la Sra. Manzanares Cabrera (IIISSR) y los señores Holguera Gozalo (IIISSR) y García Contador (IU)]

¿Cómo se blanquearon? En este punto es donde, según el sumario, entrarían en juego los socialistas de San Sebastián de los Reyes. Para ayudar a su amigo a legalizar parte de esta cantidad, varias empresas afines al PSOE local autorizan la emisión de facturas a nombre de la empresa del apurado empresario ahora encarcelado.

En concreto, y según la investigación judicial, se trataría de una gestora y de una cooperativa de viviendas, ambas muy cercanas al PSOE de San Sebastián de los Reyes. Estas dos empresas, que el juez investiga, son propiedad de alguien muy cercano al PSOE. La cooperativa fue una de las 10 adjudicatarias de las polémicas 12 parcelas de la zona de desarrollo urbanístico Tempranales que enajenó el entonces Alcalde socialista, días antes de las elecciones de 2007”.

Como es lógico con estas publicaciones existe bastante preocupación e incertidumbre entre nuestros vecinos, entre otras cosas porque parece bastante creíble por la consecución de los hechos que se relatan, y sobre todo porque se está manchando el nombre de San Sebastián de los

Reyes. Por ello, desde el gobierno municipal rogamos a quien corresponda que dé una explicación de todo lo sucedido. Los vecinos lo esperan y lo merecen.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las cero horas y treinta y un minutos del día 19 de junio de 2009, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,